

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 159

X LEGISLATURA

30 de marzo de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez

Sesión celebrada el miércoles, 30 de marzo de 2016:

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000202. Pregunta oral relativa a la Oficina Local Agraria de Villanueva de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000279. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea anulando Acuerdo Agrícola y Pesquero entre la Unión Europea y Marruecos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000419. Pregunta oral relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000433. Pregunta oral relativa a las ayudas a los jóvenes agricultores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000436. Pregunta oral relativa a la escasez de agua en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000446. Pregunta oral relativa a las medidas para propiciar la igualdad de género en el sector agrario y pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000447. Pregunta oral relativa a la vacunas de la lengua azul, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000462. Pregunta oral relativa a la erosión en los olivares de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000464. Pregunta oral relativa al agua en Doñana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000015. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de los recursos humanos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2011.

10-15/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), ejercicio 2007.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la declaración de indicación geográfica protegida para el piñón andaluz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la PAC a los agricultores de Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, doce minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000202. Pregunta oral relativa a la Oficina Local Agraria de Villanueva de Córdoba (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000419. Pregunta oral relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras, Cádiz (pág. 10).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000446. Pregunta oral relativa a las medidas para propiciar la igualdad de género en el sector agrario y pesquero (pág. 13).

Interviene:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000447. Pregunta oral relativa a la vacunas de la lengua azul (pág. 16).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000462. Pregunta oral relativa a la erosión en los olivares de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

X LEGISLATURA

30 de marzo de 2016

10-16/POC-000464. Pregunta oral relativa al agua en Doñana (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000433. Pregunta oral relativa a las ayudas a los jóvenes agricultores (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000436. Pregunta oral relativa a la escasez de agua en la provincia de Almería (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-16/POC-000279. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea anulando Acuerdo Agrícola y Pesquero entre la Unión Europea y Marruecos (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000015. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de los recursos humanos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2011 (pág. 35).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-15/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), ejercicio 2007 (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la declaración de indicación geográfica protegida para el piñón andaluz (pág. 67).

Interviene:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

10-16/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la PAC a los agricultores de Jaén (pág. 75).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

X LEGISLATURA

30 de marzo de 2016

10-16/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo (pág. 83).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil dieciséis.

10-16/POC-000202. Pregunta oral relativa a la Oficina Local Agraria de Villanueva de Córdoba

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo a esta Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y, en primer lugar, darle la bienvenida a la señora consejera a esta comisión.

Comenzamos con el orden del día. Esta vez vamos a empezar por las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Y la primera pregunta la realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello tiene la palabra la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Buenos días, señoría.

Tal y como usted sabe, las OCA son fundamentales en las zonas ganaderas, ya que son quienes hacen las guías cuando se venden animales y controlan el saneamiento que realizan periódicamente. La de Pozoblanco controla la zona oriental de los Pedroches, incluido Villanueva y Cardeña. En Hinojosa también hay una OCA, la cual la hicieron tras una serie de protestas de los ganaderos, ya que en un principio solo estaba contemplada en esa comarca la de Pozoblanco.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos escuchamos las demandas de los ganaderos y nos comentan que es necesario dotar la oficina de Villanueva de personal y medios para atender la demanda existente. Actualmente, el personal de Pozoblanco se desplaza a Villanueva a hacer guías y ven que no es suficiente.

La Junta de Andalucía ha reducido los servicios de la Oficina Local Agraria de Villanueva de Córdoba y los ganaderos están muy preocupados por el freno que supone esto a la actividad ganadera.

En septiembre de 2014 ya se acordó que se adoptarían las medidas oportunas para solucionar esta situación mediante el incremento del número de veterinarios, reconvirtiendo la OLA de Villanueva en oficina comarcal agraria. Señora consejera, estamos hablando de 2014, y estamos en 2016.

Teniendo en cuenta que la provincia de Córdoba lidera el censo de ganado vacuno en Andalucía, con el 27,8% del total, con una localización muy importante en la comarca de los Pedroches. La provincia de Córdoba cuenta con 442.000 hectáreas de dehesa, de las cuales, 226.000 hectáreas se encuentran en Los Pedroches, donde se concentran la mayor parte de ganaderos de la provincia.

Añado que la situación de desempleo en la que se encuentra la provincia de Córdoba es francamente preocupante, que las familias en riesgo de exclusión social son francamente también preocupantes y que debemos fomentar el empleo.

Tal y como hemos expuesto, hay una gran demanda en la zona para la reconversión de la OLA de Villanueva de Córdoba en oficina comarcal agraria y esto crearía nuevos puestos de trabajo, francamente, necesarios para la zona.

Y nuestra pregunta es: ¿cuándo se va a llevar a cabo por parte de su consejería la reconversión de la citada oficina agrícola?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, comparto con usted la preocupación y la necesidad de atender a los agricultores y ganaderos andaluces y, en general y, en este caso, en concreto, en la provincia de Córdoba.

En el caso de los ganaderos y agricultores de Villanueva de Córdoba están siendo atendidos sin necesidad de desplazamiento por su parte y se está haciendo con los medios y servicios de nuestros organismos periféricos, y que son los siguientes: dos oficinas comarcales agrarias en la comarca de los Pedroches. Como usted bien ha dicho, una situada en Pozoblanco y otra ubicada en Hinojosa del Duque, siendo la única comarca andaluza que dispone de dos centros de estas características.

Además de estas dos oficinas, teniendo en cuenta la extensión territorial afectada y la dimensión de la cabaña ganadera correspondiente a la OCA de Pozoblanco, los ganaderos y los agricultores de Villanueva cuentan con una oficina local agraria, o sea, la denominada OLA, que viene atendiendo a los habitantes de la zona integrada por los términos municipales de Cárdenas, Conquista y Villanueva de Córdoba.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 los recursos y medios de la oficina local agraria fueron ampliados y mejorados, de tal manera que cuenta con cuatro personas más trabajando de forma permanente en la OLA y otra persona de apoyo en caso necesario. Un nuevo servicio también para actuaciones y controles puntuales.

Por darle más detalles, se han ampliado los recursos y ha consistido en un equipo fijo, cuyo puesto de trabajo se encuentra en la OLA, es decir, sin desplazamiento a la OCA de Pozoblanco, que se compone de cinco veterinarios y dos funcionarios que desarrollan labores administrativas, siete personas frente a las tres de años anteriores.

Llevan a cabo estas siete personas las diferentes actuaciones relacionadas con la vigilancia sanitaria de la cabaña bovina, ovina y porcina, y realizan la salida al campo para lo cual también disponen de cuatro vehículos, uno de ellos se adquirió en el año 2015, el año pasado.

En función de las necesidades de los ganaderos, este equipo es reforzado por un equipo técnico especialista en [...], unos más que el año anterior, y que se desplaza desde la OCA de Pozoblanco cuando es oportuno.

Desde el año 2014 la OLA cuenta con un nuevo servicio para actuaciones y controles oficiales y para las autorizaciones de movimientos de animales.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Gracias, señora Albás.

Señorías, antes de continuar con el orden del día les propongo dos modificaciones del orden del día, que las preguntas número 2, 4 y 5, bueno, la 2 pasaría a ser la última y la 4 y la 5 las penúltimas.

¿Tienen alguna objeción?

10-16/POC-000419. Pregunta oral relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras, Cádiz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues entonces continuamos con el orden del día. Pasaríamos a la pregunta número 3, pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la Cofradía de Pescadores de Algeciras, la realiza por el Grupo Popular el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la Cofradía de Pescadores de Algeciras, como usted sabe, se constituyó el 11 de febrero de 1926, acaba de cumplir, por tanto, 90 años, y parece ser que este puede ser su último cumpleaños, ya que está a las puertas del inicio de un expediente de disolución.

Las décadas de los setenta, ochenta y noventa, que fueron décadas brillantes para la Cofradía de Pescadores, donde llegó a tener hasta 400 asociados, pues han pasado a la historia y con el nuevo siglo, con el cambio de actividad del puerto de Algeciras, con la crisis y las importantes deudas que mantiene desde los años noventa pues está en una situación de verdadera quiebra, ¿no?

Después de la dimisión de la patrona mayor no ha habido candidatura en las últimas elecciones a patrón mayor de dicha cofradía en el mes de noviembre. Y por eso es por lo que le quería preguntar qué valoración hace la Junta de Andalucía de la situación de la inminente disolución de la Cofradía de Pescadores de Algeciras y qué actuaciones se están llevando a cabo por la Junta de Andalucía, si es que se está llevando alguna, para evitar dicha disolución de esta entidad.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señor Muñoz, como usted ha dicho, se trata de una decisión acordada por la propia cofradía, concretamente por su órgano rector, que es la junta general, en el ejercicio de sus potestades y, entre otras cosas, debido a la deuda que la cofradía tiene con la Seguridad Social desde el año 1996.

La consejería, en este caso, no puede intervenir en este tipo de decisiones porque las normas no lo permiten. No obstante, pondremos los medios a nuestro alcance, dentro de las posibilidades contempladas en

el marco normativo, para que el sector pesquero de Algeciras siga contando con una entidad representativa en defensa de sus intereses.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Muñoz, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que no es..., el problema es que la Cofradía de Pescadores de Algeciras no es la única que tiene problemas ya de esa índole y van a venir más, seguramente y lamentablemente.

Pero me choca un poco su respuesta cuando la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca en Cádiz dijo que tenía previsto hacerse cargo de la situación de forma inminente —esto ha sido hace poco, el mes pasado— y que prevé poner en marcha los mecanismos legales para intentar reflotar la entidad.

Luego, se contradice o no es verdad lo que dijo la delegación territorial o el delegado territorial en la provincia de Cádiz o no es verdad que no..., de eso estoy convencido que sí es verdad lo que usted está diciendo, pero son dos respuestas contradictorias.

Yo creo que no debe dejarse pasar esta oportunidad de salvar una cofradía de pescadores y, además, no debe ser usted, precisamente, la consejera que pase a la historia por no evitar la desaparición de distintas cofradías de pescadores, por supuesto, con el problema de empleo que va a suponer para algunos trabajadores que están en las mismas, ¿no?

Entonces, lo que no sé si realmente es que a la consejería le interesa que desaparezcan las cofradías, que entiendo que no, pero me cabe esa duda, me va usted a perdonar, pero... Por eso quería saber si pretenden crear una gestora, como dijo el delegado territorial de Cádiz o no.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señor Muñoz, yo creo que no hay contradicción, lo que ha dicho la delegación y lo que dice la consejería, en este caso, la consejera es la misma línea. Vamos a hacer todo lo que legalmente esté a nuestro alcance, que creo que han sido literalmente sus palabras.

Le reitero que las cofradías de pescadores y sus federaciones son corporaciones de derecho público reconocidas en la Ley 1/2002.

En este sentido, esta ley señala que cuando no mantengan actividad o carezcan de órganos rectores legalmente elegidos se procederá a su disolución.

Su junta general extraordinaria del 17 de junio de 2015 acordó el cese de la actividad y la disolución de la cofradía por un embargo, reitero, de la Tesorería General de la Seguridad Social. Es, por tanto, un asunto cuya naturaleza escapa a la gestión pesquera.

Somos conscientes, no obstante, del significado de esta institución para Algeciras y de la importancia de este tipo de entidades asociativas para la configuración del tejido socioeconómico de la pesca en Andalucía.

Esto justifica el apoyo que se les viene prestando desde el Gobierno de Andalucía, que se traduce en distintas medidas, como las ayudas a las organizaciones representativas del sector pesquero andaluz, entre las que se encuentra la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores. Y por ello mismo, y con el fin de propiciar una solución que evite la disolución y asegure su continuidad, vamos a impulsar la posibilidad de constitución de una comisión gestora, que recoge el Decreto 86/2004, de 2 de marzo, sobre esta cofradía de pescadores y sus federaciones.

No obstante, la comisión gestora, como digo, es una posibilidad que nosotros vamos a poner en marcha y, si es posible, se constituirá, pero no depende solo de la consejería, sino también del propio sector que pueda asumir esa comisión gestora.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000446. Pregunta oral relativa a las medidas para propiciar la igualdad de género en el sector agrario y pesquero

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 6, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra para ello la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, que las mujeres puedan trabajar en la agricultura, en la ganadería o en la pesca continúa siendo un problema para ellas, porque si ya existe discriminación laboral y discriminación salarial pues no hablemos ya de estos sectores.

Porque estamos hablando de un ámbito de trabajo muy masculinizado, envejecido, donde el relevo generacional, prácticamente, no existe o tiene serias dificultades, y más aún sin son mujeres, para poder acceder y permanecer en estos espacios de trabajo.

Y, además, nada es por casualidad, porque estamos todavía inmersos en una sociedad patriarcal, como la nuestra, donde la educación, la cultura, la tradición..., ha hecho que se asentaran fuertes estereotipos de género, asignando un... funciones distintas a hombres y mujeres. A los hombres los han destinado fuera de la casa, a trabajar fuera de casa, y a las mujeres, dentro de ellas, al espacio privado, al cuidado y a la atención.

Y esto ha llevado a que las entidades no hayan valorado la aportación de las mujeres, sobre todo cuando de remunerar el trabajo se trataba. Porque, por otra parte, tenemos que ver que las propias mujeres no han sentido que ese trabajo que ellas han ido haciendo realmente aportaba una cantidad importante de dinero a la economía familiar. Y, como digo, su aportación no se ha tenido en cuenta, pero sí en tiempos en los que era necesaria mano de obra barata, no tanto así cuando se ha empezado a mecanizar el campo, la agricultura, la ganadería, la pesca, donde a las mujeres nos han expulsado del mercado de trabajo, diciendo que no estábamos capacitadas para poder llevar este tipo de herramientas. Y digo esto sabiendo lo que digo, porque en mi provincia, en la provincia de Jaén, las mujeres, en tiempo de campaña olivarera, las han dejado fuera, precisamente porque decían que no eran capaces de llevar las varas mecánicas o algún otro instrumento. O, para más inri, han dicho que, en el peor de los casos, si iba alguna, tenía que ir acompañada de algún hombre. Ahí me voy a ahorrar, desde luego, el comentario, porque me parece que es..., en fin...

Lo que pone de manifiesto la rigidez del sector, la falta de empoderamiento de las mujeres. Y estas actitudes bastante primarias demuestran que las mujeres no son consideradas sus iguales en estos espacios laborales. A esto le tendríamos que añadir la falta de corresponsabilidad en las tareas de atención y de cuidado, y por tanto no se hace... no es fácil que las mujeres puedan estar en estos espacios laborales.

Por eso, yo insisto en la educación como una herramienta fundamental para corregir las desigualdades, y a esto me remito, señora consejera, al trabajo que se ha realizado..., que se llevó a cabo el día 3 de marzo,

desde su consejería y el Instituto Andaluz de la Mujer, un trabajo..., una jornada de trabajo con las organizaciones, con las asociaciones de mujeres, para poner en cuestión aquellos problemas que tienen las mujeres para poder estar presentes en estos espacios de trabajo.

No es algo nuevo, Andalucía lleva años trabajando en esta materia desde los años ochenta. Y, por todo esto, yo le pregunto: ¿Qué acciones tiene previstas impulsar el Consejo de Gobierno para propiciar la igualdad de género en el sector agrario y pesquero?

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, por supuesto, coincidir plenamente con el análisis, la valoración que usted hacía sobre esta cuestión. Y, en ese sentido, como usted bien conoce, la consejería ha mostrado su compromiso de actuar, en la medida de nuestras posibilidades, para contribuir a dos objetivos: por un lado, erradicar lo que, sin duda alguna, es una lacra de esta sociedad, que es las diferentes condiciones laborales que afectan a mujeres y hombres. Y, en segundo lugar, y como factor imprescindible para subsanar esta injusticia, es necesario visibilizar, de una manera más efectiva, el papel de la mujer en el ámbito rural y pesquero, que es mi compromiso.

Para hacer realidad estos objetivos, y avanzar hacia una auténtica igualdad de género en el sector agrario y pesquero, lo primero..., lo importante es conocer el problema y las posibles soluciones que podemos poner en marcha. Y con este simple y claro objetivo, el pasado 3 de marzo dimos un paso importante, organizando unas jornadas —como usted ha mencionado— para analizar la perspectiva de género en la actividad agraria y pesquera, en colaboración con la Consejería de Igualdad y con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Esta jornada se desarrolló en cuatro talleres técnicos: relativos al sector agrario, al pesquero, al agroalimentario y a la diversificación económica. Contó con la participación de mujeres y hombres, representantes de los sectores, asociaciones de mujeres, agentes sociales y económicos, y de la Administración, obteniéndose alrededor de ochenta propuestas consensuadas, destacando algunas como la necesidad de analizar las políticas de puesta en marcha, desde la Administración, a través de indicadores que permitan corregir los sesgos de género que puedan detectarse.

Tras el análisis de las propuestas, estas conclusiones serán la base para diseñar un documento de trabajo transversal, que será desarrollado a lo largo de la legislatura, aprovechando las posibilidades e instrumentos de los que disponemos: el nuevo Programa de Desarrollo Rural, el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y la seguridad normativa que supondrá la Ley de Agricultura.

A esta primera jornada esperamos que le sigan nuevos encuentros de trabajo para continuar perfilando un programa, como les digo, transversal, de política de género, en el que el principio de igualdad impregne

también todas las fases políticas y áreas competenciales en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Un programa que marcará la acción de gobierno de la Junta en los próximos años, y que esperamos poder dar a conocerlo en el segundo semestre de 2016.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ramírez.

La señora REDONDO CRESPO

—Solamente agradecer, señora consejera, esta nueva iniciativa. Nos parece que es sumamente importante y necesaria. Y, una vez más, lo que demuestra Andalucía es que es pionera en las políticas de igualdad.

Y, si me permite, quiero terminar con una frase de Mao Tse-tung que dice: «Las mujeres sostienen la mitad del cielo, porque la otra mitad lo sostienen con la otra mano», y aun así nos cuesta trabajo la tierra y el mar, poder estar trabajando en ellas.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Ramírez.

10-16/POC-000447. Pregunta oral relativa a la vacunas de la lengua azul

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta en el orden del día, que es la pregunta señalada con el número 8 de las preguntas orales en comisión. Y para formularla [*intervención no registrada*]... ¿Siete? Ah, sí, perdón. Sí es verdad. La número 7.

Y para formularla tiene la palabra, su portavoz, la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos...

[*Intervención no registrada.*]

La siete. Bueno, pues vuelve a tener la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Buenas... La señora Ramírez toma la palabra. Ella es la señora Redondo.

Gracias, presidenta.

Señora consejera, queríamos preguntarle hoy por el sector de la ganadería. Sabemos que la agricultura y ganadería son pilares fundamentales en nuestra comunidad autónoma y sabemos del compromiso que tiene la Junta de Andalucía y su consejería con ellos.

Es un compromiso que hemos podido conocer también, que se ha plasmado en esta Mesa de la Sanidad Animal, que hemos conocido su constitución recientemente. Y creemos que es un foro bastante importante en el que se podrá tener una interlocución vital entre la Administración y, en este caso, el sector ganadero.

La lengua azul, que es la pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista trae, porque es... creemos que es una preocupación, y así nos lo han transmitido los ganaderos andaluces.

La lengua azul es una enfermedad vírica, de carácter infeccioso, no contagioso, causada por un virus de género Orbivirus, de especies..., que se transmite a través de diversas especies de mosquitos; una enfermedad que se transmite a rumiantes, que nunca se transmite a personas y que la principal fuente de control es a través de la vacunación.

Hemos conocido que la Junta de Andalucía, igual que ya hizo en el año 2015, ha comprado unas dosis por una cantidad de 1,8 millones de euros —si no me equivoco, así hemos podido tener esa información— para ponerlos a disposición de los ganaderos, con el fin de proteger la cabaña ovina y bovina de los serotipos del 1 al 4 del virus de la lengua azul, como digo, como ya se ha hecho en campañas anteriores.

Sabemos que las zonas también de vacunación son las obligadas, las marcadas por el ministerio en la Estrategia Nacional de Vacunación, por eso hoy sabemos que esto es una preocupación del sector. Y, por eso, queríamos conocer qué repercusiones y beneficios tiene esta iniciativa en la cabaña ganadera andaluza.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señora Ramírez. Y perdone la anterior... la anterior confusión.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 7 de marzo tuve la ocasión de anunciar la compra de 7 millones de dosis necesarias para la vacunación frente a los serotipos 1 y 4 de la fiebre catarral ovina, conocida como lengua azul, que puede afectar a las especies bovinas y ovinas.

Le puedo dar la noticia de que ayer mismo se publicó en el *BOJA*, y en estos momentos estas vacunas están ya a disposición de los ganaderos.

La principal y más efectiva medida de lucha es la prevención, y especialmente la vacunación, para contener cualquier posible brote. Y, en segundo lugar, las zonas de vacunación de seguridad viene determinada, con efectos preventivos, por la orden estatal correspondiente, estableciendo un área concreta que comprende las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y la comarca granadina de Motril.

El censo de esta zona de vacunación es de aproximadamente 500.000 vacas y 1.500.000 ovejas. Las vacunas necesarias para los dos serotipos, tanto en primera vacunación como en las dosis recordatorias suman —como usted decía al inicio— siete millones de unidades, con un importe total de 1.800.000 euros.

El Gobierno de Andalucía ha decidido asumir el coste y ponerlo a disposición de los ganaderos, como ya lo hizo en el año 2015, consiguiendo de esta manera frenar la aparición de algún foco con sintomatología clínica en las explotaciones de la zona de vacunación.

Y, en quinto lugar, es un ejemplo más de nuestro compromiso con el sector ganadero andaluz, un compromiso que también a principios de marzo se materializó, como usted ha reflejado, en la constitución de la Mesa de la Sanidad Animal, un órgano de interlocución entre las entidades representativas del sector ganadero, la Administración pública y la comunidad científica, puesto que están también representadas las universidades a través de la Universidad de Córdoba, para coordinar todas las actuaciones en la materia y conseguir en Andalucía los más altos estándares de sanidad animal.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señora Ramírez.
Muchas gracias.

10-16/POC-000462. Pregunta oral relativa a la erosión en los olivares de Andalucía

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasa...

[Intervención no registrada.]

Vaya, qué día llevo hoy.

Bueno. Pasamos a la pregunta señalada al número..., al número ocho del orden del día, la pregunta oral en comisión, y ahora sí que tiene la palabra para formularla la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos de Andalucía, la señora Mercedes Barranco.

Señora.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera.

La erosión es un proceso natural; sin embargo, cuando la acción del hombre provoca cambios sobre el medio natural, fundamentalmente sobre los más importantes factores protectores del suelo, como es la cubierta vegetal o como son los procesos en los que se ve alterada la biodiversidad o el equilibrio natural, provoca que la erosión sea un problema ambiental grave.

Un estudio realizado por el Instituto de Agricultura Sostenible, vinculado al Centro Superior de Investigaciones Científicas y a la Universidad Pablo de Olavide, determinó o, bueno, calculó que se perdía un promedio de entre 29 y 47 toneladas de suelo por hectárea y año en suelos de olivar. Se estima que la mayor erosión se produjo entre los años 1980 y 2000, a causa del uso de herbicidas que mataban las cubiertas vegetales, unido a un manejo más que intensivo de los cultivos.

El estudio calcula que se ha perdido entre el 29 y el 40% del total del suelo fértil, aunque la productividad del olivar no se ha visto afectada porque hemos mejorado las técnicas agronómicas. Sin embargo, por el ritmo de pérdida de suelo calculado, es posible que no tengamos suelo en los próximos 250 años..., ni suelo, ni olivares, ni almazaras, ni aceite de oliva virgen si no controlamos la erosión y la degradación del suelo.

En este sentido va mi pregunta, señora consejera: ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para frenar y prevenir la erosión y la degradación del suelo en el olivar?

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señora, en el marco de nuestras competencias, la Consejería de Agricultura impulsa diversas medidas para lograr una relación equilibrada entre producción, desarrollo socioeconómico y protección del entorno en el que se desenvuelve la actividad oleícola.

Por ejemplo, el Subprograma Temático del Olivar, integrado en nuestro Plan de Desarrollo Rural y dotado, como usted bien sabe, de 304 millones de euros contempla operaciones específicamente destinadas a la relación... a la realización de objetivos agroambientales.

Y, en segundo lugar, o las actuaciones que en el ámbito de la investigación y transferencia tecnológica, con 18 proyectos vigentes en la actualidad, relacionados con la conservación del suelo y la erosión en el olivar, entre otras actuaciones.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora diputada.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, el olivar representa un elemento importantísimo para la generación de empleo y de rentas en las zonas rurales, donde contribuye a la configuración de zonas de alto valor ambiental y paisajístico. La erosión es, por tanto, un problema muy preocupante como factor que resta posibilidades de desarrollo a estos territorios. El problema es que las políticas de fomento de la producción no sostenible que se han venido practicando en las últimas décadas amparadas por la PAC consiguieron sus objetivos fundamentales, que era aumentar la producción, pero no se tuvieron en cuenta que se estaban generando nuevos problemas ambientales, como la erosión o la degradación del suelo, la contaminación o sobreexplotación de las aguas y la pérdida de biodiversidad. Tenemos mucho que hacer en este tema y tenemos mucho por lo que trabajar.

Como consejera de la Consejería de Agricultura creo que se deben impulsar medidas mucho más efectivas para el control de la erosión y el control de la degradación de los suelos. Hay medidas que son efectivas y por las que la consejería está empezando a apostar, pero creo que muy tímidamente, y debería hacerse de una forma mucho más contundente, como es fomentar la agricultura de conservación y la agricultura ecológica en los territorios olivareros. Técnicas de agricultura de conservación, como la siembra de las cubiertas, el laboreo reducido o el establecimiento de manejo de la cubierta que mejore el balance hídrico del olivar.

Hay que establecer medidas preventivas y correctivas de la erosión, construcción de obras de escorrentías, corrección de cárcavas, integración de la ganadería...

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya terminando.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Concluyo, señora presidenta.

En general, señora consejera, también se podrían implementar aquellas medidas de buenas condiciones agrarias y medioambientales que ya establece la Orden de 22 de junio de 2009, a la que se acogen los agricultores y ganaderos..., ganaderos, que reciben los pagos directos en el marco de la Política Agraria Común. Estas medidas podrían aplicarse a todos los..., a todos los agricultores, no solo a los que se..., a los beneficiarios de las ayudas.

Y, por otro lado, insto a que se revise y se controle que las personas beneficiarias de estas ayudas, por estar aplicando buenas condiciones agrarias ambientales, realmente se verifique que están haciéndolo así.

Creo que tenemos mucho por lo que trabajar y muchas cosas que podemos hacer y podemos seguir haciendo para controlar la erosión y degradación del suelo.

Gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí.

Señoría, reiterar que aspiramos a la sostenibilidad en el más amplio sentido de la palabra, en el ambiental y también en el socioeconómico. De hecho, en esta comisión, algunos de sus compañeros en algún otro momento se han interesado también por la competitividad de las explotaciones olivareras.

Pero, en ese sentido, reiterarle que, dentro del subprograma temático, impulsamos operaciones en esta materia. En concreto, en el año 2015, ya se convocaron las dos medidas agroambientales que han supuesto en su conjunto 94 millones de euros para los sistemas sostenibles de olivar, contribuyendo a compensar a los agricultores por el esfuerzo realizado y la pérdida de rentabilidad, al aplicar sistemas sostenibles de olivar y al mantener la agricultura de montaña con orientación ecológica en leñosos y en olivar.

Y me refiero también a las ayudas para la conversión y el mantenimiento del olivar ecológico, con un importe de 71 millones para, concretamente, el olivar.

Y, en segundo lugar, no olvidemos que las ayudas asociadas al olivar en pendiente, por cuya inclusión en el sistema estamos trabajando, también perviven de estos..., en estos olivares será clave para la protección del suelo en laderas y en montañas de toda Andalucía.

Y, por no extenderme demasiado, reiterarles también que desde el propio IFAPA, desde el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, se destina una parte importante de sus recursos al sector oleícola desde cuatro de sus centros, el de Alameda del Obispo, en Córdoba; el de Venta del Llano, en Mengíbar, Jaén; Camino de Purchil, en Granada, y el de Cabra, en Córdoba.

Como les he dicho anteriormente, nuestras líneas de investigación incluyen proyectos como el relacionado con el empleo de cubiertas vegetales ante los problemas de erosión, la influencia de las cubiertas vegetales en la salud del suelo, el manejo de conservación en olivar con herramientas y modelos ecohidrológicos o las estrategias de adaptación al cambio climático del olivar.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000464. Pregunta oral relativa al agua en Doñana

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día y con la pregunta señalada al número 9 de las preguntas orales en comisión. Para formularla, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hace unos días conocíamos la noticia de que varias cadenas de supermercados minoristas, los más grandes de Europa, que además se da la circunstancia de que estas empresas compran el 20% de la producción de nuestras fresas, pedían aplicar el plan para suprimir 1.500 hectáreas de cultivos irregulares en el entorno de Doñana. Estas empresas, que están agrupadas en la plataforma Iniciativa para una Agricultura Sostenible, han pedido la inmediata aplicación del llamado Plan de los Regadíos de la Corona Forestal, que está aprobado por la Junta de Andalucía en diciembre de 2014.

Nuestra pregunta va encaminada a qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Agricultura y Pesca y Desarrollo Rural ante este mensaje lanzado por las cadenas de supermercados y minoristas que —como decía y repito— compran el 20% de la producción de fresa del entorno del parque.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Plan Especial de Regadíos ubicado al norte de la corona forestal de Doñana fue aprobado en diciembre del 2014, acordándose una serie de medidas estratégicas desde la coordinación entre las administraciones competentes.

Desde la Consejería de Agricultura, en el ámbito de nuestras competencias, y entre otras estrategias, el PDR 2014-2020 contempla ayudas para las determinadas actuaciones en el sector agrario. Las medidas que adoptemos en el marco del plan, a disposición de los agricultores que cumplan todos los requisitos, se desarrollarán según lo acordado en el mismo y desde el estricto cumplimiento de la norma reguladora, como usted también expresaba explícitamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Decir también que la Comisión Europea mantiene abierto un expediente por el posible deterioro del parque, por el exceso de extracción de agua del acuífero. Además, la Unesco ha advertido en varias ocasiones sobre el riesgo que supone el descontrol de los recursos hídricos para el parque que está, además, declarado como Patrimonio de la Humanidad.

Sobre el riesgo que supone el descontrol de los recursos hídricos, como decía, para proteger estos recursos, señora consejera, y a la vez asegurar la continuidad de la producción de la fresa y los puestos de trabajo que en ella se dan, se requiere, creemos desde el Grupo Parlamentario Podemos, un trabajo... Para asegurar los puestos de trabajo y la fresa se requiere un esfuerzo urgente para mejorar la gobernanza de las aguas, implementar y aplicar las leyes, como usted bien decía, y adoptar prácticas de gestión eficiente y sostenible del agua, algo que, desde nuestro punto de vista, es fundamental.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señoría.

Este plan, señoría, como usted dice, pretende establecer ese equilibrio entre, por un lado, el desarrollo de la actividad agrícola en el entorno, y, por otro lado, en segundo lugar, la protección del entorno de especial sensibilidad ambiental.

Los beneficiarios de este plan son tanto los sectores productivos como, efectivamente, el delicado patrimonio natural que los alberga. El sector de la fresa de Huelva, comprometido con estos valores ambientales, es altamente valorado por los mercados europeos, que exigen agricultura sostenible. El Plan especial constituye, por tanto, una garantía de la preservación de este compromiso, por lo que su aplicación debe asegurarse, y este es nuestro compromiso. Y esta consejería, como parte de la comisión de seguimiento del plan, junto con el resto de administraciones —Consejería de Medio Ambiente, ayuntamientos, confederaciones hidrográficas—, nos encargaremos de velar por su cumplimiento. Es la única forma, y en eso coincido con usted, de compaginar los objetivos que se ha marcado el plan: protección del entorno y estabilidad de la agricultura que respeta el medio ambiente, y que también por estas características es valorada en los mercados europeos.

Desde la consejería que dirijo se ha colaborado, como le digo, en el diseño del plan, proporcionando el soporte técnico y cartográfico necesario para la determinación de la superficie agrícola y de riego, y nos corresponde materializarlo en lo que nos compete, cumpliendo rigurosamente la legalidad vigente y velando por su cumplimiento.

No obstante, y para terminar, como usted habrá podido leer en algunos medios de comunicación, no todos los grupos de esta Cámara están de acuerdo en respetar esa compatibilidad entre protección ambiental y producción agrícola, y respetar ese acuerdo de ese plan estratégico, que, como usted bien dice, también es valorado en los mercados europeos, en los mercados en que la fresa tiene sus principales consumidores.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000433. Pregunta oral relativa a las ayudas a los jóvenes agricultores

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cuatro, la realiza el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y para ello tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en anteriores comparecencias, en comisión y en pleno, ha anunciado una nueva convocatoria de ayudas para primera instalación de jóvenes agricultores en 2016, y también hemos visto..., también nos anunció que la resolución definitiva de la anterior de 2015 estaría a finales de este mes o principios del que viene.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, estas convocatorias son sumamente importantes, porque en Andalucía solo..., no llega ni al 10% el número de agricultores que tiene menos de 40 años, solamente 21.400 titulares. El reemplazo generacional es evidente, es necesario, son muchas las personas mayores que están todavía al frente de sus instalaciones agrícolas. Ese reemplazo es necesario, y más en una comunidad como la andaluza, y en una provincia como la de Almería, refiriéndome a esta o a otras como Sevilla, Huelva, con un gran potencial agrícola, en donde también a ese gran potencial agrícola que tiene problemas para el relevo generacional se une una alta tasa de paro juvenil. Por eso para nosotros es muy importante este reemplazo, y es muy importante que se ayude desde la Administración autonómica. Y ese es el sentido de nuestra pregunta: que nos informe sobre cómo van estas ayudas, cuál va a ser su evolución y qué previsiones tiene para el año 2016.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, entiendo que usted se refiere a la convocatoria vigente en estos momentos, que se publicó la orden en junio, con una dotación inicial de 20 millones de euros, que fue ampliada en enero del 2016 hasta 90 millones de euros. El día 30 de septiembre finalizó el plazo de presentación de solicitudes, después de que ampliamos ese plazo un mes más para que hubiese opción de más jóvenes a poder presentar su solicitud. El 29 de enero del 2015 se emitió la propuesta de resolución provisional. El 16 de febrero finalizó el plazo de

presentación de documentación y alegaciones a esa resolución provisional. Y, en estos momentos, a mediados de abril esperamos tener la resolución definitiva y sabremos con exactitud, finalmente, el número de beneficiarios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, señora consejera.

Nosotros reconocemos el esfuerzo que se está haciendo desde la consejería. No obstante, vemos que no es suficiente y por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde ahora, pedimos un esfuerzo mayor para los próximos años para primera instalación de agricultores jóvenes. Igual que también pedimos unas modificaciones en las resoluciones, que podrán..., que podrán hacerlas mejores, que podrán hacerlas administrativamente menos pesadas y que, además, son demandas de las organizaciones agrarias. Así, por ejemplo, la organización agraria Asaja nos traslada que, tal y como se está haciendo en otras comunidades, sería conveniente establecer un periodo fijo para la solicitud de estas ayudas, que quizá no sea ese periodo fijo el de julio, agosto o septiembre, como algunas veces han salido las resoluciones, sino que sería bueno que fuesen en los dos primeros meses de cada año, que eso a provincias como la de Almería le vendría muy bien.

Y también nos trasladan la necesidad de que se estudie por la consejería, la necesidad de implementar una herramienta informática para que las entidades reconocidas puedan ayudar en la tramitación de la documentación. A nosotros nos parece que es importante y que facilitaría mucho el trabajo de las organizaciones agrarias y también la vida de las personas jóvenes que intentan instalarse.

Y otra de las necesidades que nos trasladan, y que yo creo que debe de ser tenida en cuenta por la consejería, es que ese presupuesto para primera instalación de agricultores jóvenes es muy necesario.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí.

En una comunidad en donde casi el 9% del producto interior bruto viene del sector agroalimentario, y sabiendo que con los fondos..., con los fondos que se destinan en el PDR para el periodo 2015-2020 solamen-

te se podrán instalar unos setecientos agricultores más, cuando se van a quedar fuera alrededor de tres mil expedientes solo de esta convocatoria.

Y eso era lo que nosotros queremos trasladarle. Creemos que es fundamental, que es necesario, que es una potencia..., es una potencia la agricultura para la provincia de Almería y que con las tasas de paro que hay la primera instalación de agricultores jóvenes no solamente propicia un trabajo para esos agricultores jóvenes...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, tiene que concluir.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—... sino para muchos, muchos empleos que derivan de esas instalaciones.
Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que los datos hablan por sí solos de la valoración del Gobierno andaluz sobre la importancia de incorporación de jóvenes. Y esos datos, como les digo, de pasar de 20 a 90 millones creo que ponen sobre la mesa la importancia que damos al relevo generacional.

Es más, tengo que decir que así ha sido reconocido por todas las organizaciones agrarias a esta consejería, tanto Asaja, COAG, como UPA, han reconocido el esfuerzo que hemos hecho.

Además, hemos mejorado sensiblemente la línea de las ayudas, hemos flexibilizado los requisitos, hemos simplificado los procedimientos. Se ha elaborado una guía para el cumplimiento de las solicitudes, y lo hemos hecho más atractivo y más ágil. Tanto es así que, obviamente, hemos logrado una mayor demanda de solicitudes, como nunca antes, más de 2.900 solicitudes.

El presupuesto se ha multiplicado por cuatro veces la dotación inicial. Es verdad que por seguir pidiendo, pues nunca... nunca..., verbalmente no hay límite. Y quiero decir que, por tanto, el esfuerzo que se hace desde la consejería está claro y está reconocido.

Yo sí tengo que decir que esta sensibilidad que ha tenido la Junta y la consejería con la incorporación de jóvenes no se ha correspondido con lo que hemos encontrado por parte del Gobierno central, que ha hecho oídos sordos a las demandas que, desde Andalucía, hemos planteado, y ha mantenido unos requisitos por

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

X LEGISLATURA

30 de marzo de 2016

encima de lo que la propia comisión exigía para que pudieran acceder los jóvenes a la reserva nacional y para poder cobrar los pagos adicionales.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000436. Pregunta oral relativa a la escasez de agua en la provincia de Almería

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 5, que es también a propuesta del Grupo Parlamentario Popular Andaluz. También tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que el esfuerzo del Gobierno de la Junta de Andalucía con la agricultura andaluza y concretamente la almeriense, que no —nos venimos refiriendo a ella y ahora nos vamos a referir—..., yo creo que podría ser mayor, porque en unos presupuestos de la Junta de Andalucía que este año suben un 5,6% de modo global, sin embargo, el de agricultura es recortado en 1,8%. El recorte acumulado de los presupuestos de la Consejería de Agricultura, desde el año 2013, es de más de un 10%. Y la mayor parte de las inversiones y de los fondos que vienen a ayudar a nuestros agricultores no son fondos de la Junta de Andalucía, sino que son fondos europeos. Creo que el esfuerzo podría ser mayor, sobre todo con un sector que emplea a tanta gente y que tiene tanto potencial en la comunidad autónoma. Eso, por un lado.

Y, por otro, y centrándome en la pregunta que me ocupa ahora, decirle que en Almería estamos muy preocupados por la escasez hídrica. Estamos muy preocupados en el Poniente de Almería, potencia agrícola andaluza donde las haya, hemos sufrido, hemos venido sufriendo cortes, o han venido sufriendo, los agricultores, cortes en el suministro; ha generado una gran intranquilidad. Tenemos un déficit hídrico importantísimo, tenemos recursos subterráneos salinizados. El agua desalada no es una solución porque es muy cara. Los trasvases habrían sido una solución. Tenemos ahí Rules, que el Gobierno de la Junta de Andalucía no termina de apostar por él, y tenemos ahora un problema añadido, que, aunque no viene en el enunciado de la pregunta, yo sí se lo voy a..., se lo voy a trasladar para que nos diga cómo vamos a solucionarlo, y es el problema de las ayudas europeas con la situación de la ilegalidad de los pozos. Que nosotros entendemos que son absolutamente legales porque se construyeron con permisos. Y todos estos problemas son muy importantes para Almería, y queremos saber las actuaciones concretas de la Consejería de Agricultura para solucionar este déficit hídrico y, si puede ser, para solucionar el problema de los pozos que no están inscritos o que pudieran ser considerados ilegales.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría, yo me voy a centrar en su pregunta, porque creo que hablar del presupuesto ya lo tuvimos. Y, en fin, no quiere perder tiempo en eso.

Y decirle que, desde el departamento que yo dirijo, desde esta consejería, se están abordando distintas estrategias para avanzar en la eficiencia del agua, modernizando y mejorando las estructuras de regadío, así como favoreciendo el uso de aguas desaladas y aguas regeneradas. Estas medidas se unen a las llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que, como usted sabe, es la competente y la que impulsa actuaciones de mayor calado en materia de aguas.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias.

Señora consejera, lamento lo parco de su respuesta.

La Consejería de Medio Ambiente tiene las competencias. La Consejería de Agricultura tiene una gran responsabilidad. Y yo entiendo que las dos consejerías forman parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es al que el Estatuto de Autonomía le atribuye las competencias.

La Consejería de Agricultura tiene una gran responsabilidad y debe impulsar soluciones para el déficit hídrico de provincias como la de Almería. Yo le recuerdo aquí que la desalación nunca va a ser una solución, la desalación es un recurso..., dota de un recurso hídrico caro, contaminante. El trasvase se dota de un recurso hídrico barato, de mejor calidad y más respetuoso con el medio ambiente, más sostenible.

En Almería necesitamos una combinación de todos los recursos y una apuesta clara por un estudio de los acuíferos para ver cómo están, porque están salinizados.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía pocas y parcas. El no apostar porque...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Espinosa, vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Le pido también, finalmente, mayor compromiso con el déficit hídrico de la provincia de Almería y, por supuesto, un mayor compromiso también con el estudio de que los excedentes del pantano de Rules, de la presa de Rules, puedan venir a la provincia de Almería y a Málaga.

Gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Espinosa.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Señoría, señora Espinosa, de verdad, no entendía cómo el Partido Popular podría plantear en esta comisión el déficit hídrico en la provincia de Almería, y han gobernado ustedes cuatro años en el Gobierno de España.

Yo tengo aquí algunos datos de lo que ha pasado con las desaladoras de Almería y con Acuamed. Yo no entendía cómo usted puede plantear estas cosas cuando usted sabe que la desaladora del bajo Almanzora..., el director general de Acuamed y el gurú electoral de los populares, Arcadio Mateo, y el subsecretario de Estado de Presidencia, Federico Ramos, han tenido que ser cesados cuando nada más que los titulares..., una desaladora que se ha incrementado su presupuesto por 31,2, que se construyó y se la llevó un río, que está sin acabar. Y como digo, cuando Acuamed, globalmente, sus actuaciones de desaladoras en la provincia de Almería están más que en cuestión. La prensa hablaba de aguas turbias, desviaciones presupuestarias, sobrecostes de vértigo, obras complementarias, retrasos, proyectos que se caen... De verdad, no sé cómo usted puede hablar con tanta frialdad del déficit hídrico en la provincia de Almería con la que está cayendo en la gestión de Acuamed del Gobierno de España, como digo, del Partido Popular, en la provincia de Almería.

Y si hablamos de... Y si hablamos, señorías, de trasvase entre cuencas, es competencia del Gobierno de España. Ustedes, que apoyaban los trasvases, no han hecho absolutamente nada para la provincia de Almería.

Y si hablamos de incrementos en el trasvase del Negratín, ustedes no han hecho absolutamente nada. Y si hablamos de la balsa del Sapo, ustedes tenían que haber construido una desalobradoradora, que no han hecho. Y si hablamos de...

En definitiva, señorías, es increíble que usted pueda venir aquí a hablar del déficit hídrico en la provincia de Almería, como le digo, cuando tenemos en cuestión toda la gestión de Acuamed en la provincia de Almería, con dos dimisiones o dos ceses, creo que fueron, y, como digo, en entredicho los sobrecostes y todo lo que ha pasado, como digo, en esa empresa, gestionada por el Gobierno de España, del Partido Popular.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señorías, les ruego silencio y respeto para los compañeros y para la señora consejera cuando habla.

10-16/POC-000279. Pregunta oral relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea anulando Acuerdo Agrícola y Pesquero entre la Unión Europea y Marruecos

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, la número 2, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea anulando Acuerdo Agrícola y Pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.

Tiene para ello la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Señora consejera, como conocerá, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió, a finales del año pasado, en diciembre de 2015, una sentencia que anulaba una decisión del Consejo Europeo, de marzo de 2012, sobre un acuerdo destinado a liberalizar el comercio de productos agrícolas y pesqueros entre la Unión Europea y Marruecos, en la parte que afecta al Sáhara Occidental, al no haber verificado la Unión Europea, según el citado tribunal, si la explotación de los recursos comportaba...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Pérez, disculpe.

Señorías, ruego silencio y respeto para los compañeros y compañeras.

Gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Decía que..., que empiezo a mitad de la pregunta, pero, bueno, seguiré..., porque entendía que los recursos..., bueno, que si la explotación de los recursos comportaba impactos negativos sobre los derechos fundamentales de los habitantes de ese territorio, refiriéndose al Sáhara Occidental, teniendo en cuenta que la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida por la propia Unión Europea y sus Estados miembros, ni por la ONU, y la ausencia de un mandato internacional susceptible de justificar la presencia marroquí en este territorio.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos inquieta y le preguntamos, en esta comisión, ¿qué impactos negativos puede suponer, en opinión de su consejería, para el sector agrícola y pesquero andaluz, la sentencia de este Tribunal de Justicia de Unión Europea, que anula el acuerdo agrícola y pesque-

ro entre la Unión Europea y Marruecos, como bien decía? ¿Y qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno a fin de poder mitigarlo?

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 2015 anula el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos sobre medidas recíprocas de liberalización del comercio de productos agrícolas, productos agrícolas transformados, pescado y productos de pesca. En ese momento hicimos las correspondientes consultas desde la consejería, tanto al Reper, al Representante Permanente de España ante la Unión Europea, como al propio ministerio, a la propia ministra, y la información que obtuvimos en ese momento fue que, en primer lugar, la sentencia solo hace referencia, como usted también conoce, a las producciones del Sahara Occidental; en segundo lugar, en aquel momento se nos dijo que esa sentencia era recurrible en dos meses, como así al final también ha sido, ha sido recurrida, y, en tercer lugar, la sentencia no invalidaba los acuerdos de liberalización del comercio con Marruecos y no se suspendían las transacciones comerciales, como así, hasta este momento, ha sucedido.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, consejera.

Lo que sí es cierto es que el propio tribunal cree que el Consejo Europeo debía asegurarse de que no existían indicios de una explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental bajo control marroquí, susceptible de ir en detrimento de sus habitantes y de atentar contra los derechos fundamentales.

Y, así mismo, la propia justicia europea da la razón de esta manera al Frente Polisario, que fue quien presentó el recurso, a finales del 2012, contra el marco comercial acordado con Marruecos. Al admitirlo de hecho como persona jurídica el propio tribunal de Luxemburgo le otorga legitimidad al Frente Polisario, el movimiento que abandera el derecho de autodeterminación de este pueblo y aboga por el referéndum que España, como antigua potencia dominante, y Marruecos, la actual, se comprometieron a organizar.

Por tanto, vemos de nuevo cómo la Unión Europea siempre perjudica a los más débiles.

Pero sí me gustaría, consejera, que matizara qué acciones va a llevar a cabo la consejería respecto a este acuerdo, a pesar de que ya sabemos que se ha recurrido en plazo y que no invalidaba los acuerdos que había firmado en su momento.

Pero sí nos gustaría, me gustaría al menos si me podía matizar alguna de las respuestas que antes decía. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí, señoría.

Yo le reitero, señoría, que en lo que afecta esa sentencia al sector agrícola de Andalucía y al sector pesquero los informes que en ese momento recabamos, reitero que no suspendieron las transacciones comerciales de productos hortícolas de Marruecos a la Unión Europea, que se ha recurrido la sentencia y hasta que no ha recurrido la sentencia y hasta que no haya una resolución no sabremos cuál va a ser y en qué sentido esa resolución.

Y, por otro lado, decirles que las últimas informaciones que salieron hace un mes, de que Marruecos suspendía relaciones con la Unión Europea, también nos preocupaba por el sector pesquero, que nos hizo llegar su inquietud, igualmente recabamos la información ante el propio ministerio y el secretario general de Pesca, que nos reiteraron que los acuerdos de pesca con Marruecos están vigentes desde el año 2014 al 2018, y nos preocupaba la renovación de licencias que se producían en el primer trimestre hasta finales de marzo. Y tenemos constancia de que no está habiendo en estos momentos ningún problema en la renovación de esas licencias. Sigue vigente el acuerdo de pesca con Marruecos, como así nos informó el ministerio. Y, con lo que respecta a la consejería, vamos a estar alertas en lo que pueda afectar tanto al sector agrícola como al sector pesquero de Andalucía, por los efectos económicos que podría tener en nuestro sector. Que reitero que en estos momentos no están siendo de ningún tipo.

Y el análisis, más creo que de política internacional, creo que corresponde a otros ámbitos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Con esta pregunta damos por concluido el primer punto del orden del día y continuamos... Vamos a despedir a la señora consejera y continuaremos con los informes de la Cámara de Cuentas.

[Receso.]

9-14/OICC-000015. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de los recursos humanos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), ejercicio 2011

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con esta comisión.

Le damos la bienvenida al señor presidente de la Cámara de Cuentas. Agradecerle el trabajo que hace su equipo, agradecerle el esmero con que nos presentan los informes siempre que vienen a esta Cámara parlamentaria.

Empezamos, como he dicho, con el primer Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las fuentes de financiación y de la gestión de los recursos humanos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA, del ejercicio 2011.

Tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quiero agradecer la presencia en mi comparecencia de la consejera Carmen Iglesias, que me acompaña, y también de parte del equipo de coordinación de la Cámara, que también está aquí en labores de asistencia.

Bien, comenzando con mi comparecencia, señalarles que este informe corresponde al Plan de actuaciones de 2012 y fue aprobado por el pleno de la Cámara el 22 de mayo de 2014.

Los Estatutos de la Agencia se aprueban en abril de 2011 y, a partir de ese momento, se subrogan todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, DAPSA, que queda extinguida por ese acto.

El ejercicio fiscalizado ha sido 2011, año que ha supuesto un periodo de adaptación de las funciones realizadas como sociedad mercantil, DAPSA, a las que corresponden como actual agencia de régimen especial; es decir, periodo en el que se produce el tránsito de una a otra.

Una de las consecuencias que ha supuesto la transformación de DAPSA en AGAPA ha sido el proceso de integración del personal de la primera en la segunda. Este proceso, tras dos sentencias que declaraban nula la regla referida a la integración de personal, se suspendió cautelarmente y, finalmente, el 11 de febrero de 2014 se dictó sentencia por el Tribunal Supremo, admitiendo el recurso interpuesto por la Junta de Andalucía y, por tanto, levantando dicha suspensión.

En relación con la fiscalización del área de personal y teniendo en cuenta la situación de suspensión cautelar, se ha analizado, por un lado, el personal que integraba la sociedad mercantil y, por otro, el personal procedente de la Administración de la Junta de Andalucía que se integraba en la nueva agencia.

Las principales conclusiones del trabajo realizado y las recomendaciones que se proponen en el mismo son las que paso seguidamente a comentarles.

En relación con las fuentes de financiación, la práctica totalidad de los ingresos contabilizados por la entidad proceden de sus relaciones con la Junta de Andalucía. Durante el ejercicio 2011, la financiación procedente del presupuesto de la comunidad autónoma recibida por la entidad ascendió a 89 millones de euros. Un 89,4% de esa financiación, concretamente suponen 79,6 millones, procede de operaciones de capital, en concreto, 8,6 del capítulo VI en concepto de encomiendas de gestión y 71 millones del capítulo VII, consignadas como transferencias de financiación de capital, que suponen 47,4 millones, y transferencias de asignación nominativas de capital, 23,6 millones.

No obstante, la clasificación económica de los créditos en el capítulo VII resulta inadecuada, ya que se han consignado en este capítulo créditos destinados a financiar actividades de explotación específicas por la consejería. De hecho, la consejería, mediante la orden de 25 de octubre de 2006, se ha reservado la capacidad de decisión en la aplicación y destino de estos fondos de capital a actuaciones de explotación concretas y específicas, lo que, a juicio de la Cámara de Cuentas, incumple la normativa presupuestaria.

A pesar de ello, los expedientes administrativos de gastos formalizados para estas transferencias han sido fiscalizados de conformidad por parte de la Intervención delegada de la consejería.

Por otro lado, la mayor parte de estos expedientes se han formalizado incumpliendo la regulación de gastos de anualidades futuras, a pesar de que incorporan compromisos de gasto de carácter plurianual. El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía y los informes de control financiero permanentes de la Intervención General de la Junta de Andalucía han venido poniendo de manifiesto las contradicciones entre los expedientes administrativos de gastos tramitados por la consejería y el destino real de los fondos de la empresa, que se les daba en la empresa.

De otra parte, la Agencia Tributaria devolvió a la empresa el importe de los IVA soportados y no deducidos correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, de 6 de octubre de 2005. La entidad ha aplicado las cantidades en distintos proyectos y actuaciones acordados por corresponsables de la consejería de adscripción y de la empresa. Sin embargo, estos fondos debieron ser reintegrados a la Tesorería de la Junta de Andalucía, dado que el mayor gasto de las actuaciones realizadas en los mencionados ejercicios, como consecuencia de la no deducibilidad de las cuotas de IVA, fue financiado desde la consejería de adscripción mediante transferencias de financiación.

En cuanto a las encomiendas de gestión, dada la naturaleza de los gastos que financian, al menos el 59% de los expedientes analizados formalizados como encomiendas de capital —es decir, del capítulo VI— debieron tramitarse a través del capítulo II, de gastos corrientes del presupuesto. Se recomienda, por tanto, en relación con estas fuentes de financiación que, en cumplimiento de la normativa presupuestaria, los expedientes de gastos correspondientes se formalicen y codifiquen en el presupuesto de gastos de la consejería de acuerdo con la naturaleza real de gastos y actuaciones que se financian.

En relación con las funciones de intermediación en el pago de subvenciones que realiza la entidad fiscalizada y en cumplimiento de la normativa presupuestaria, los expedientes administrativos de gasto destinados a financiar estas actuaciones deben ser codificados y formalizados desde la consejería, según la instrucción

1/2009, de 15 de junio, de la Dirección General de Presupuestos. Además, los fondos destinados a esta actividad se deben incluir en el PAIF de la entidad colaboradora.

Por otro lado, el tratamiento contable y fiscal que ha venido realizando la empresa de los recursos procedentes de transferencias del presupuesto de la comunidad autónoma se corresponde con el previsto normativamente para los expedientes de encomiendas de gestión. No obstante, los ingresos no se incluyen en el cálculo de la cifra de negocios.

Por otro lado, la entidad contabiliza las subvenciones agrícolas por el valor estimado y no en función del valor razonable del importe concedido, como establece el Plan General de Contabilidad, que le es de aplicación.

En ningún caso se realiza el reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía del crédito sobrante de las transferencias de capital no aplicadas en el ejercicio o en el inmediato siguiente, por lo que se incumple lo establecido en la normativa reguladora al efecto.

Por el contrario, al final del ejercicio se ajustan los saldos pendientes de aplicar, procedentes de las transferencias de financiación de explotación y de las de capital. Las de explotación se aplican en su totalidad a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. Las transferencias de financiación no aplicadas se registran en el pasivo a corto plazo como deuda con la Administración.

En el caso de la entidad, el coste de estructura fija que ha sido necesario para realizar las actuaciones por la entidad instrumental ha supuesto un 9,53% del total de los costes en 2010 y un 12,96% en 2011. Por encima, en ambos ejercicios, al porcentaje establecido como máximo por la legislación. En este sentido, tengo que señalarles que las leyes anuales de presupuestos regulan un porcentaje máximo del 6% de costes generales y corporativos a aplicar en las distintas actuaciones encomendadas en las entidades instrumentales, y que la orden de 25 de octubre de 2006 de la Consejería de Agricultura y Pesca regula un porcentaje máximo a imputar del 7%.

Además, ello podría ser indicativo de que la estructura fija de la entidad sobrepasa las dimensiones adecuadas y razonables para desarrollar de forma eficiente las actuaciones encomendadas por la Administración. Dada la reducida actuación en el mercado de la extinta sociedad mercantil, en opinión de la Cámara de Cuentas resulta coherente la decisión de la Administración de la Junta de Andalucía de haber creado una agencia de régimen especial sometida al Derecho administrativo y contabilidad presupuestaria, adaptando así su personalidad jurídica a la realidad de las actuaciones que se realizan.

En relación con la gestión de personal al servicio de la Agencia —estamos hablando de 2.904 personas al cierre de 2011—, el informe destaca, entre otros, lo siguiente.

El reparto de las competencias en materia de personal entre los centros directivos de la agencia y los de la consejería, unida a la indefinición de tareas y funciones a desempeñar por el personal docente..., perdón, personal procedente de DAPSA, está dando lugar a disfunciones en el modelo organizativo, además de situaciones de conflicto de competencias y atribuciones.

Por otra parte, se destacan condiciones laborales distintas en el desarrollo de funciones iguales, conflictos relacionados con la dependencia jerárquica y funcional, dispersión de la responsabilidad de archivo de expedientes, gestión de nóminas y otras tareas relacionadas con los procedimientos administrativos de personal.

En este sentido, se recomienda la elaboración definitiva del catálogo de puestos de trabajo en la definición de las competencias, atribuciones y responsabilidades de los órganos de dirección y gestión de la agencia,

en concordancia con las competencias y atribuciones conferidas a las delegaciones y direcciones provinciales de la consejería.

En los expedientes analizados, correspondientes al personal directivo y de especial confianza, no consta documentación que pueda acreditar que la selección se haya realizado mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia. Tampoco se ha podido determinar si su provisión se ha realizado atendiendo a los principios de mérito, capacidad e idoneidad.

En la provisión de puestos de trabajo del personal del convenio, en el ejercicio 2010, los expedientes no aportan documentación suficiente para garantizar que se hayan respetado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

En la selección de personal para proyectos de duración determinada, la empresa requiere a los candidatos experiencia en el mismo proyecto, funciones y provincias en campañas anteriores, por lo que el acceso de personal con experiencia en otras campañas o instituciones puede quedar restringido. Se ha comprobado que las retribuciones de dos puestos directivos superan los importes máximos establecidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2011.

El procedimiento iniciado por la agencia, para determinar las presuntas responsabilidades en la acreditación y percepción de las retribuciones correspondientes a uno de los dos directivos, ha culminado con el reintegro del interesado de las cantidades indebidamente percibidas.

Uno de los trabajadores de la empresa, cesado en octubre de 2010, recibe una indemnización que carece de aprobación, justificación y criterio de cálculo de su importe. Además, otros dos trabajadores con contrato de alta dirección y personal asesor de especial confianza han percibido conceptos retributivos, indemnización por traslado y nivel de vida, sin autorización ni justificación adecuada.

En ambos casos, los importes abonados sin justificar podrían suponer indicios de responsabilidad contable por alcance.

Para finalizar, no se ha podido concluir sobre la eficiencia en la gestión de los recursos humanos de DAPSA dadas las limitaciones de información para poder realizar un análisis evolutivo completo debido a la falta de homogeneidad de la información financiera y contable.

Y, por mi parte, en este caso, es todo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, por un tiempo de siete minutos, y de menor a mayor, como siempre hacemos.

Tiene para ello la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente, don Antonio López.

Quiero, primero, agradecerle su comparecencia y agradecer el trabajo que hacen usted y los consejeros de la Cámara de Cuentas, a todo el equipo de coordinación, y dejar también constancia de ese magnífico trabajo, a pesar de la falta de medios, que creemos que son necesarios para que podamos fiscalizar, pues cuanto más y más rápido, todo el dinero público de la Junta de Andalucía.

El informe se refiere al año 2011, cuando AGAPA estaba en pleno proceso de transformación de DAPSA, Desarrollo Agrícola y Pesquero, SA, una empresa pública a su configuración actual como agencia de régimen especial.

En esa transformación, AGAPA asumió, además de las actuaciones de la anterior DAPSA, una serie de funciones de carácter administrativo que antes se realizaba en la consejería. De manera que durante el año que se fiscalizó AGAPA estaba en un estado relativamente indefinido.

Toda la primera parte del informe referido a fuentes de financiación se refiere a un año en que AGAPA aún no llevaba las cuentas como agencia sino como empresa. Toda la casuística que se relata, se refiere, por tanto, a su funcionamiento como empresa. Transferencias de financiación mal aplicadas, problemas con el IVA, con la encomienda de gestión, con las subvenciones que entregaban y un largo etcétera.

Tanto la Cámara de Cuentas como la propia Intervención General de la Junta señalan que se actuaba acometiendo todo tipo de irregularidades. Estas comenzaban por la propia consejería que, saltándose la normativa reguladora de las transferencias de financiación, la consideraban en la práctica como si fueran encomiendas de gestión, ordenando en qué debía gastarse un dinero que se suponía que era para compensar la pérdida de la empresa.

Junto a esto se producen más incidencias de gestión económica y contable que, con el cambio organizativo, habrán desaparecido al haberse convertido la antigua empresa en un organismo de tipo administrativo. De hecho, el propio informe de la Cámara llega a la conclusión de que la conversión de la empresa en una agencia era lógico, dado que DAPSA como empresa no tenía otro sentido que el de escaparse, lo digo entre comillas, de la regulación administrativa, puesto que en la práctica no tenía otra actividad que gastarse tarde y mal el dinero de la consejería.

Tarde porque, como dice el propio informe y al contrario que a otras empresas públicas, a DAPSA le sobraba el dinero y no lo devolvía a la consejería como debería haber hecho, y mal, porque en el fondo no era más que un intermediario en la contratación que podía haber hecho la propia Administración ahorrándose ese coste.

De hecho, las tarifas que imponían eran más costosas que lo máximo permitido legalmente. Por ejemplo, en 2011 la repercusión de los costes de estructura de DAPSA en las obras que hacía por cuenta de la consejería era de un 12,96% sobre el valor de las obras, cuando lo máximo permitido en una encomienda es del 6%.

Otra consecuencia relevante de la transformación de DAPSA en AGAPA ha sido el proceso de integración del personal de la primera en la segunda. Tras dos sentencias, una del juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Sevilla y otra del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que declaraban nula las reglas referidas a la integración del personal, el proceso de integración se suspendió cautelarmente.

Finalmente, el 11 de febrero del 2014, y coincidiendo con el periodo de alegaciones del presente informe ha sido, fue redactada, dictada sentencia del Tribunal Supremo, fallando que ha lugar a recurso interpuesto por la Junta de Andalucía y, por tanto, levantando dicha suspensión.

La competencia en materia de gestión de personal y los sistemas de información, gestión y control presentan una fragmentación entre personal procedente de la antigua DAPSA y personal funcionario y personal laboral proveniente de la propia consejería.

El reparto de las competencias en materia de personal entre los centros directivos de la agencia y los de la consejería, unidas a la indefinición de las tareas y funciones desempeñadas por el personal procedente de DAPSA, están dando lugar a disfunciones del modelo organizativo, además de situaciones de conflicto de competencias y atribuciones, que usted también ha relatado.

Como consecuencia de estos hechos, se detectan condiciones laborales distintas en el desarrollo de funciones iguales, conflictos relacionados con la dependencia jerárquica y funcional, dispersión de las responsabilidades de archivo de expedientes, gestión de nóminas y otras tareas relacionadas con los procedimientos administrativos de personal.

En cuanto al acceso a los puestos de trabajo del personal procedente de DAPSA, en los expedientes analizados correspondientes a personal directivo y de especial confianza, no consta documentación que pueda acreditar que la selección se haya realizado mediante el procedimiento que garantice la publicidad y la concurrencia.

Tampoco se ha podido determinar si su provisión se ha realizado atendiendo a los principios de mérito, capacidad e idoneidad.

Los seis puestos con la calificación contractual de asesor ejecutivo no estaban previstos en la estructura orgánica definida en los estatutos de la empresa pública ni tampoco se recogen en los estatutos de la actual agencia.

No consta autorización, desde el Consejo de Administración de DAPSA, primero, ni del consejo rector de la agencia, una vez constituida esta, por la que se hayan aprobado esos puestos.

Durante el trabajo de campo, se ha podido comprobar que los titulares de estos puestos prestan servicios en órganos directivos de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la que dependen funcionalmente.

En cuanto a la provisión de puestos de trabajo de personal de convenios en el ejercicio 2010, los expedientes no aportan documentación suficiente para garantizar que se hayan respetado los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Por otro lado, en la selección de personal para proyectos de duración determinada, la empresa requiere a los candidatos experiencias en el mismo proyecto, funciones y provincias en campañas anteriores, por lo que el acceso de personal con experiencia en otras campañas e instituciones puede quedar restringido.

En cuanto a las retribuciones de determinado personal procedente de DAPSA, se ha comprobado que dos de los puestos directivos de la empresa superan el importe máximo establecido en el artículo 17.3, de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad autónoma de Andalucía para el ejercicio 2011, y han percibido un total, descontando la antigüedad, de 72.305 euros y 75.506 euros respectivamente.

Durante las fases de alegaciones, se ha tenido conocimiento sobre el procedimiento, iniciado por la secretaria general de la agencia, conducente a la determinación de presuntas responsabilidades en la acreditación y percepción de las retribuciones correspondientes a uno de los directivos.

Según informa la agencia, el procedimiento ha culminado con el reintegro del interesado de las cantidades indebidamente percibidas.

El titular del puesto de subdirector de Recursos Humanos de DAPSA, desde el 31 de noviembre de 2008, fue cesado con fecha 25 de octubre de 2010. Con motivo de este cese devengó una indemnización legal por importe de 11.696 euros. En la misma fecha del cese se le comunicó que ocuparía un puesto de jefatura de área. No se tiene constancia de que el trabajador llegara a ejercer nuevas funciones asignadas en la empresa. Con fecha 31 de octubre de 2010 se produce el cese efectivo del trabajador en la entidad. El importe de la indemnización se fija en 43.210 euros. Se carece de aprobación, autorización, justificación y criterio de cálculo de este importe. Los hechos descritos podrían suponer indicios de responsabilidad contable por alcance por los importes abonados sin justificar. Dos trabajadores de la empresa, con contratos de alta dirección y personal asesor de especial confianza, han percibido conceptos retribuidos de indemnización por traslado y nivel de vida respectivamente, que no les resulta de aplicación según la normativa. En el segundo de los casos no consta en el expediente la comunicación a la Consejería de Hacienda para el abono del complemento retributivo. El abono de cantidades sin justificación ni autorización adecuada podría suponer indicios de responsabilidad contable por el alcance.

En cuanto al personal procedente de la Administración de la Junta de Andalucía, de la revisión realizada, no..., no..., se detectan incumplimientos de la normativa en función pública en relación con los procedimientos de acceso a los puestos de trabajo, titulación adecuada del personal para el desempeño de las funciones y procedimiento de promoción. Y tampoco hemos detectado incumplimiento de la normativa presupuestaria de aplicación. Y sí...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino. Y con esto termino, señora presidenta.

... en cuanto al equilibrio de género, sí me gustaría matizar que si bien la empresa promueve una política de igualdad en cuanto a la selección de personal, se detectan situaciones de desequilibrio en relación con el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad y participan en la toma de decisiones de la empresa, a pesar de que la distribución por sexos de la plantilla es muy equilibrada, los puestos directivos y jefaturas de servicio son ocupados principalmente por hombres. Quería matizar y terminar con este análisis de género.

Simplemente, y con esto ya concluyo, se pone en evidencia que la gestión como empresa pública ha sido realmente un desastre, por no decir un verdadero cajón de sastre, y la conveniencia, conveniencia en este caso, de la creación de una agencia administrativa. Porque de este modo se ha pasado a tener un control cero, a que sea la propia Administración, en este caso la Junta de Andalucía, la que sea la Administración controladora. Y una vez más felicitarles por vuestro trabajo.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida al presidente del tribunal de la Cámara de Cuentas, como no puede ser de otra manera, y felicitarle por su trabajo.

El informe de fiscalización que nos trae, pues..., que se corresponde con el ejercicio de 2011, pues lo que resalta es, sobre todo, bueno, pone de manifiesto el régimen de control permanente al que está sometida como agencia pública que es. Y sí que el paso de ser empresa pública, como era, a una mercantil, al paso de régimen especial, pues dicha situación se ve reflejada tanto en su contabilidad como en el propio proceso de integración del personal. El informe trata de manera separada dos cuestiones que nosotros también vamos a intentar analizar. Por un lado, las fuentes de financiación y, por otro lado, el personal.

En dicho informe se desprende que la práctica totalidad de los ingresos contabilizados por la entidad procedente de la Junta de Andalucía..., o sea, que la práctica totalidad de los ingresos proceden de la Junta de Andalucía, y solamente un 6% es procedente de ventas y prestaciones con terceros. Pero lo que más llama la atención de dicho informe son las irregularidades contables que quizás motivaron que el departamento segundo de la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas hiciera público el 22 de enero que en este tribunal se seguía procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables por pago de retribuciones e indemnizaciones en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA. Vamos a definir qué es el concepto de alcance contable, que se describe en el artículo 72 del funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Que es «el saldo deudor injustificado de una cuenta o, en términos generales, la ausencia de un numerario o de justificación en las cuentas que deben rendir las personas que tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos, ostenten o no la condición de cuentadantes ante el Tribunal de Cuentas». ¿De dicho informe qué podemos concluir? Pues que los fondos destinados a la agencia como transferencias de financiación corrientes tienen como destino equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. La agencia ha registrado en la cuenta de resultados como ingresos de explotación del ejercicio correspondiente, hasta compensar la cuantía total de gastos, que están cifrados en 8.875 millones en 2011, y 3.179 millones en 2010.

En cuanto al resto de transferencias, pues se pone de manifiesto en el informe que se ha realizado una calificación económica de los créditos inadecuada, al consignarse como transferencias de capital y transferencias de asignación nominativas de capital lo que en realidad eran créditos destinados a financiar actividades de explotación, actividades a su vez que están especificadas por la consejería en función de la Orden de 25 de octubre de 2006. Que entendemos que es un incumplimiento de la normativa presupuestaria, tal y como así pone de manifiesto el informe de la Cámara de Cuentas. La mayor parte de los expedientes administrativos se formalizan pese a incumplir la regulación de gastos de anualidades futuras. Y ello a pesar de incorpo-

rar compromisos de gastos de carácter plurianual, incumpliendo también lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En dicho..., en el informe objeto, y como ya se puso también de manifiesto en informes de control financiero permanente que lleva a cabo la Intervención, pues, como digo, se ponían de manifiesto esas contradicciones entre los expedientes administrativos de gastos que se venían tramitando desde la consejería y el destino real de los fondos de dicha empresa. Se pone de manifiesto así también, en el informe que nos trae hoy aquí, que los acuerdos y resoluciones dictados por los que se autorizan las transferencias, no cumplen todos los requisitos exigidos para la figura de encomienda de gestión. Encomiendas de gestión que se formalizan como encomiendas de capital, al menos en un 59% de los expedientes analizados, y que debieron tramitarse a través del capítulo de gastos corrientes.

Por otro lado, y en cuanto a los fondos procedentes de la devolución del IVA asimilables a transferencias de financiación, pues nos dice también este informe que AGAPA utilizó fondos procedentes de la devolución de IVA como si fueran transferencias de financiación, y se aplican a proyectos y actuaciones de explotación corrientes, cuando lo que debieron es de ser reintegrados a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Entendemos que son bastantes despropósitos los que se recogen en dicho informe, donde se pone de manifiesto que se incumplen la normativa y los procedimientos establecidos, al financiar mediante transferencias de financiación expedientes de gastos en los que el destino de los fondos viene determinado por el órgano gestor, citando el pago de ayudas a centros docentes designados por la consejería. Estos hechos, tal y como se dice, podrían suponer una infracción del principio constitucional de seguridad jurídica. Además, también sabemos que la Agencia tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes a los últimos cuatro ejercicios, desde el año 2011.

Por otro lado, tenemos también el coste de la estructura fija, que es un 9,53% del total en 2010, y 12,96% en 2011. Esto está muy por encima al estimado como máximo en las leyes de presupuestos y en la orden de la consejería. Y esto puede ser indicativo a su vez de que la estructura fija sobrepasa, desde luego, las dimensiones adecuadas y que serían razonables. En el contrato de gestión suscrito por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera para el periodo 2015 y 2018, se recoge una previsión presupuestaria inicial de 479,9 millones para esta entidad instrumental. Esto se pone en relación también con que en el informe se concluye que la actividad y permanencia de AGAPA dependería en exclusiva de los recursos procedentes del presupuesto de la Junta. Pero quizás lo que más preocupa, desde el punto de vista de este grupo político de Ciudadanos, lo que más preocupa, si cabe, aparte de lo dicho, es que dicho informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas pone de manifiesto las diferencias que existen en materia de personal, donde se dice que se detectan condiciones laborales distintas en el desarrollo de funciones iguales. En dicha agencia hay personal procedente de la antigua DAPSA, personal funcionario y personal laboral procedente de la consejería. Esta variedad a la que está sometida la agencia, pues, entendemos que repercute en la indefinición de las tareas y funciones, lo que provoca a su vez, pues, conflictos de competencias y de atribuciones. Esto conlleva, obviamente, al desequilibrio y un conflicto en la situación de la dependencia jerárquica y funcional, lo que produce, consecuentemente, pues una debilidad desde el punto de vista de control interno. Entendemos que es necesario, como así establece también la propia cámara en su informe, que se cree el catálogo de puestos de trabajo y definición, lógicamente, de las competencias, porque es obvio que donde las tareas están defi-

nidas, pues, existe una organización más eficaz y más eficiente. Y, por supuesto, entendemos también que ante retribuciones..., o sea, que debe haber, ante responsabilidades iguales, pues lógicamente retribuciones iguales. Algo tan fundamental como es la transparencia en la contratación y que esta se lleve a cabo bajo los principios de mérito, capacidad e idoneidad es algo que se pone también de manifiesto en el informe de la Cámara de Cuentas, precisamente, quizás, por la ausencia de estos principios.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues voy analizar... Me queda...

Bueno, también quería resaltar un poco lo del tema de la diferencia en materia de género, como ha resaltado mi compañera de Izquierda Unida, que entendemos que también es bastante preocupante, puesto que en el año 2012 había cero puestos de mujeres de responsabilidad con retribuciones superiores a 50.000 euros y de los siete puestos directivos solamente uno de ellos era ocupado por una mujer.

Por concluir ya, lo que sí nos pone de manifiesto este informe es las irregularidades cometidas una vez más por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que lo que esperamos y deseamos es que se proceda a su corrección y que no sea desencadenante de ninguna actuación que haya que lamentar y que se le abra un nuevo frente al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bosquet.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Tiene para ello la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle las gracias al presidente de la Cámara de Cuentas por su explicación e información hoy aquí, en esta comisión. Y me gustaría también señalar, como han hecho el resto de los portavoces, que este informe, que es de 2011 y se presenta ahora aquí en 2016, no sabemos si este informe llega con este retraso y la causa es porque no existe una apuesta clara y decidida por parte del Gobierno de Andalucía por la fiscalización y la transparencia en la gestión. En todo caso, creemos que habría que dotar de medios a la

Cámara de Cuentas para que siga acometiendo con tanto esmero y excelencia su trabajo, pues creemos que uno de los problemas es precisamente la falta de recursos con la que cuenta la Cámara de Cuentas.

Y entrando en los pormenores del documento, este nos destaca en su resumen aquellos hallazgos más relevantes, aquellos hitos que ha considerado destacar la imparcialidad de la Cámara de Cuentas y que creemos que no son pocos.

Por un lado, nos dice que las transferencias de financiación corrientes tienen como destino equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias. Y esto lo que viene a traslucir es que por algún motivo se acepta la incapacidad de la empresa privada —aunque esta sea de capital público, hay que señalar que se gestionó como una empresa privada— para gestionar y desempeñar actividades propias de la Administración pública.

Y cuando una Administración pública crea una empresa de capital público o un organismo autónomo, sea agencia, instituto, etcétera, trata de optimizar los recursos de la Administración pública. Es decir, intenta, según nos dicen las teorías de la nueva gestión pública de finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, externalizar la prestación de unos servicios a la comunidad, aduciendo a que si estos son prestados por una empresa privada van a ser más rentables para la sociedad, al tiempo que van a ser de mayor calidad.

Junto a ello, para encomendar la prestación de unos servicios a una empresa pública, es necesario que esta posea recursos e ingresos públicos. Según este informe, en AGAPA o DAPSA, estos son inferiores al 6%, de manera que hagan más eficiente su prestación mediante el uso de las transferencias de financiación corriente.

Han estado manteniendo un nuevo chiringuito, según nuestro punto de vista. Han utilizado estos recursos económicos para cubrir las pérdidas cada vez mayores de una empresa cuya misión era distribuir ayuda y cuyo principal costo operativo es la masa salarial. Una masa salarial totalmente inequitativa y que discriminaba a favor del personal de empleo de libre asignación, que como bien dice el informe llegaba a cobrar por encima de lo que establece la propia legislación. De tal modo que no cumple ni sus propias leyes.

Pero no solo han contratado a personal en exceso, como se dice en el propio informe, sino que además no lo han dejado trabajar. Según el informe de la Cámara de Cuentas se han saltado todos los principios establecidos para la contratación de personal en la Administración pública; es decir, igualdad, mérito y capacidad. A este informe solo le ha faltado decir que para trabajar en DAPSA, ahora AGAPA, solo se requería estar al corriente de la cuota de afiliación del partido.

¿Y por qué digo esto respecto a la contratación? Porque, sobre estas mismas transferencias, el informe vuelve a decir que se ha realizado una clasificación económica de los créditos inadecuada. Ya que se han consignado como transferencias de financiación de capital y transferencias de asignación nominativas de capital lo que en realidad eran créditos destinados a financiar actividades de explotación, especificadas por la consejería. De hecho, la consejería, mediante una orden emitida en fecha del 25 de octubre del 2006, se ha reservado la capacidad de decisión en la aplicación y destino de estos fondos de capital a actuaciones de explotación concretas y específicas. Lo que a juicio de la propia Cámara de Cuentas incumple la normativa presupuestaria.

El Gobierno de la Junta y la consejería tienen todos los medios para hacer bien las cosas, tienen a todos los técnicos, tienen todos los recursos, solo tienen que gestionar, cumplir con las leyes que ellos mismos hacen. Y si no se hacen bien las cosas incluso se verán en los banquillos de los tribunales.

Falta información para detallar, avanzar y profundizar en alguna de las cosas que estoy planteando, como, por ejemplo, las inversiones plurianuales y demás actuaciones. Y, en este sentido, solo reseñarle que el propio informe dice que la mayor parte de estos expedientes se han formalizado incumpliendo la regulación de gastos de anualidades futuras, a pesar de que incorporan compromisos de gasto, como bien usted decía en su exposición, de gasto de carácter plurianual.

Uno de los aspectos más graves que se puede encontrar en el informe, según nuestro punto de vista, puede ser la incongruencia o, peor aún, las contradicciones que se han encontrado entre los expedientes administrativos de gastos tramitados desde la consejería y el destino real de los fondos de la empresa. Es decir, que la consejería que debe fiscalizar de algún modo a la empresa, pues su matriz otorga unos fondos a esta en base a unos expedientes administrativos que determinan los procedimientos y fines de los recursos —que recordemos pertenecen a todos y a todas las andaluzas y andaluces— para que luego esta empresa, ahora agencia, los destine a otra cosa.

Además, esta empresa o agencia parece haber actuado como en reino de taifas, hace y deshace sin que nadie le diga nada. Se le otorga un dinero que contabiliza de otro modo pero que además, contraviniendo la ley, se queda para compensar las desviaciones que sabe que va a tener.

De este modo se evita que las encomiendas de gestión que se hacen a la empresa sean muy elevadas en importe y se fuerza a que se acepte por parte de la oposición la prestación de servicios a una ciudadanía por medio de empresas —es decir, privatización—. Unas empresas donde se puede colocar a mi gente evitando saltos de procedimiento de acceso a la función pública —es decir, enchufismo—, aunque se sepa que voy a tener pérdidas. Unas pérdidas que, como tienen su origen en unos salarios, he de ir pagando mensualmente con lo que requiere liquidez; una liquidez que adquiero por medio de mala contabilización de las ayudas, lo cual me dota de excedente para hacer frente a los pagos salariales.

La realidad es que habría muchísimo más que apuntar de este informe, que esperemos que se hayan subsanado todos esos problemas, todos esos errores que se han venido..., que se han dicho hoy aquí en esta comisión y que se han denunciado en ese informe. Pero me gustaría destacar dos cuestiones, aunque lo han hecho ya los anteriores portavoces, y es cómo se ha comprobado que dos de los puestos directivos de la empresa superan el importe máximo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio del 2011. Y han percibido un total, descontando la antigüedad, de 72.305 euros y 75.506...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir...

La señora GARCÍA BUENO

—Y otra de las cuestiones, y finalizo, es con el tema del equilibrio de género. Los puestos directivos y jefaturas de servicio son ocupados principalmente por hombres. Algo que se debe de rectificar inmediatamente.

Esperemos que todos estos problemas, deficiencias e irregularidades se hayan subsanado.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene para ello la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, en primer lugar, igual que mis compañeros que me han antecedido, agradecerle su comparecencia y, por supuesto, agradecer y reconocer el trabajo que hace tanto usted como todo su equipo.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, AGAPA, se constituyó el 30 de abril de 2011 con la finalidad de ejecutar las políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3, apartado 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En concreto, esta agencia se dedica a tareas coordinadas y planificadas por la propia consejería, relacionadas con la gestión de programas y acciones de fomento, la vigilancia, inspección y control, la prestación y gestión de servicios públicos, la asistencia técnica, investigación y formación en materia agraria y pesquera, la promoción, divulgación e impulso de la actividad agraria y pesquera en Andalucía.

Esta Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía ocupa a un total de casi tres mil trabajadores y trabajadoras que se encuentran integrados en tres colectivos. Por un lado, personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, por otro lado, personal funcionario y, por último, personal laboral procedente de la extinta Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, SA, DAPSA.

Pues bien, esta agencia, a pesar de su reciente creación, en el año 2011, ya sobre ella planea la sombra de la duda en cuanto a la gestión del dinero público y en cuanto a la contratación del personal. Por tanto, sobre esta agencia pública de la Junta de Andalucía ya se cuestionan muchas cosas en cuanto a su transparencia en la gestión, tal y como ocurre en una infinidad de empresas instrumentales de la propia Junta de Andalucía, muchas de ellas investigadas, al día de hoy, en sede judicial.

Pero lo curioso no es que la sospecha sobre esta agencia sea de hoy, cinco años después de su constitución, sino que estas sospechas y falta de transparencia se vienen dando desde su propia creación, y así lo advertía ya la propia Cámara de Cuentas de Andalucía en su informe de 2011.

Por tanto, parece ser que este es el *modus operandi* habitual de la Junta de Andalucía en todas sus consejerías. En este sentido, la Cámara de Cuentas, en su informe del ejercicio 2011, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, detectaba, entre otras, las siguientes irregularidades: clasificaciones económicas de créditos inadecuadas; incumplimiento de la regulación de gastos de anualidades futuras; formalización y tramitación inadecuada de casi un 60% de los expedientes analizados; incumplimiento de la normativa presupuestaria en cuanto a los expedientes administrativos de gasto destinados a las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero; contabilización de las subvenciones agrícolas, contraviniendo lo establecido en la normativa aplicable; indefinición de las tareas y funciones a desempeñar por el personal procedente de DAPSA; no acreditación de que la selección del personal directivo y de especial confianza procedente de DAPSA se realizara mediante procedimientos que garantizan la publicidad y

conurrencia y atendiendo a los principios de mérito, capacidad e idoneidad; existencia de puestos de asesores ejecutivos no previstos en las estructuras orgánicas definidas en los estatutos de la empresa pública ni recogidas en los estatutos de la actual agencia y sobre los que no consta autorización para su aprobación, ni del consejo de administración de DAPSA, primero, ni del consejo rector de la agencia, después; superación por parte de directivos procedentes de DAPSA de los importes máximos retributivos fijados en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En definitiva —y voy a ser más breve que mis compañeros que me han antecedido—, en definitiva, más de lo mismo, otra agencia en la que los dirigentes socialistas andaluces campan a sus anchas. Esperemos que, en un futuro próximo, esta agencia pública de la Junta de Andalucía no se vea envuelta en una nueva macrocausa judicial.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Gracias, presidente de la Cámara, por su informe y por su presencia hoy aquí y por, como han dicho los compañeros portavoces, por el trabajo que hace en la institución que preside. Una institución que nosotros siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Socialista, y además por la utilidad que tiene, precisamente, como hoy comprobamos en este informe, para detectar aquellas cuestiones que deben ser mejoradas o corregidas en el transcurso del funcionamiento, como es el caso, de una empresa, de una empresa que era una sociedad mercantil y que, posteriormente, ese mismo año 2011, que es fiscalizado, se constituye en una agencia de régimen especial; el caso de AGAPA, anteriormente DAP.

Y ya digo que, para eso está la Cámara de Cuentas, para hacer, en este caso, pues, los informes que fiscalizan y determinan, pues, aspectos que deben de ser mejorados, corregidos y, claro, que permiten que algunos portavoces, pues, digan lo que han dicho en esta comisión, también. y permítanme que lo diga, auténticos disparates como los que le escuchaba al señor Muñoz en su intervención, haciendo esas elucubraciones referidas a la honorabilidad del Gobierno o del partido del Gobierno, que me parecen de todo punto improcedentes. Improcedentes, porque nada de lo que dicen o de lo que manifiesta usted o han dicho algunos portavoces viene en el informe de la Cámara de Cuentas. Yo no sé qué informe de la Cámara de Cuentas es el que ustedes han leído, porque cuando hay algo de un informe de la Cámara de Cuentas que tiene naturaleza que deba de ser llevada a los tribunales, pues, en este caso, al Tribunal de Cuentas, pues, ha ocurrido y, en algunas cuestiones o en algún aspecto muy concreto de este informe ha ocurrido, pero no en todos los que ustedes han manifestado, para hacer esa..., bueno, ese panegírico a lo que es la mala gestión, el desastre, la ruina, el disparate... En fin, todo ese cúmulo de calificativos que ustedes han empleado, que

me parece que deberían de ser mucho más objetivos a la hora de analizar un informe como el que aquí hoy ha traído la Cámara de Cuentas.

Yo no es el primer informe que tengo la oportunidad de comentar en representación de mi grupo, ya han sido bastantes, en la pasada legislatura fundamentalmente, y tengo que decir que, evidentemente, hay cuestiones que, lógicamente, han de ser y ya han sido corregidas, entre otras cosas porque, como la propia Cámara manifiesta, fue un acierto poner en marcha la constitución de una agencia que sustituyera a la anterior empresa. Y que es verdad que en algunos de sus criterios, que son de codificación o de..., bueno, de mera dinámica contable, pues, pudo tener o pudo incurrir en algún tipo de defecto de forma, que no constituye, ni mucho menos, ningún problema que tenga que ver con irregularidades que tengan alcance jurídico y que, por tanto, pues, entre otras cosas, ya se han resuelto, ya se han subsanado y que, además, tengo que decir que incluso la propia Cámara de Cuentas, en otros informes del año 2003, pues, tenía otro criterio, tenía otro criterio, porque, bueno, eran otros criterios los que en aquel momento había respecto a las transferencias de capital y respecto a las transferencias corrientes o a las encomiendas de gestión.

En cualquier caso, pues, como ya digo, nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo con lo que manifiesta el informe, y tan de acuerdo se ha estado por parte del Gobierno que se puso en marcha, pues, un cambio en el modelo de gestión. Ese cambio vino, desde el punto de vista, insisto, de la constitución de esta agencia.

Por tanto, en lo que son las fuentes de financiación, nos parece que quedan, con el modelo actual, perfectamente solventados y subsanados esos defectos que manifiesta el informe de la Cámara. Y, en algunos casos, es verdad que, bueno, se habla de que en los métodos de contratación pudieron concurrirse algunos principios respecto a la igualdad o mérito y capacidad, pero hay que decir también que lo que hizo en su día la empresa fue aplicar el convenio colectivo, la bolsa de trabajo y los acuerdos sindicales que había de cara a la contratación. Por tanto, hombre, no quieran ustedes, por el caso de dos personas o de seis contratos de asesores especiales, hablar de toda la masa de contratados de DAP o de AGAPA, porque me parece que, entonces, estaríamos convirtiendo, pues, algo puntual en una regla, cuando eso no tiene ningún tipo de lógica. Es más, ya se ha corregido y se corrigió, porque este informe, como ustedes saben, creo que lo conocen, pues se aprueba definitivamente en 2014, por tanto ya llevaba funcionando como agencia AGAPA algún tiempo, y en ese momento, cuando se presentan las alegaciones, se aceptan algunas y otras no se aceptan, y se aprueba definitivamente este informe, la propia agencia corrige, y ya lo ha hecho, algunas cuestiones, como por ejemplo lo que afecta a algunos de los asesores o a todos los asesores que estaban contratados, que ya no lo están, en las condiciones que se han manifestado, o en algún otro caso, que también, pues, se ha solventado, excepto en un tema que sí está en el Tribunal de Cuentas, que afecta también a una interpretación sobre los..., un complemento del nivel de vida de un trabajador, de un trabajador de la empresa. Por tanto, hombre, vuelvo a insistir. Me parece que alguno de los comentarios están fuera de toda la moderación que tienen que tener, pues, algunos de los discursos que ustedes hacen y que intentan interpretar o reinterpretar lo que manifiesta la Cámara, para sacar un rédito político que no existe ni ha existido, ni en tribunales ni por supuesto, ni por supuesto, en el propio informe que manifiesta la Cámara de Cuentas.

Por tanto, nosotros venimos a reiterar que nos parece un ejercicio muy sano de transparencia, de democracia, y necesario, que sean fiscalizadas las cuentas, o en los trabajos que hace el sector público, en este caso sea de la Junta o no, y detectados aquellos fallos, que haya solventado los mismos. Y si hubiera una

responsabilidad que se dirimiera de los mismos de otro tipo, pues, evidentemente, se tiene que sustanciar. Y en eso nosotros no vamos a negarlo, ni vamos a ponernos ni a oponernos. Pero sí queremos que todo quede en el ámbito de lo que manifiesta el informe, y no en aquellas consideraciones de buscar réditos políticos donde no los hay, ni muchísimo menos ni están ni se les esperan, porque no..., no tiene esa..., esa importancia ni esa relevancia que ustedes han querido manifestar. En algunas cuestiones, como ya digo, también, pues como la propia confección del catálogo de puestos de trabajo ya se está haciendo; o el tema de resolver también cuestiones que han manifestado algunas compañeras, y que también es importantísimo, puesto que hay una legislación en la materia que tiene que cumplirse, como son los temas de género, que también manifiesta el propio..., el propio informe.

Por tanto, esa es la valoración que, insisto, hace este grupo parlamentario. Y en el cual volvemos a reiterar, por un lado, el agradecimiento y el reconocimiento a la labor fiscalizadora de esta institución. Y, por otro lado, el reconocimiento también a que por parte del Gobierno se hayan corregido y se hayan puesto en marcha mecanismo de corrección y de mejora de la gestión, que es de lo que se trata, para que tengamos un ente que sea un ente instrumental al servicio, en este caso, de una política fundamental para los andaluces y las andaluzas.

Gracias, presidenta. Y gracias, presidente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Es el turno del señor presidente de la Cámara de Cuentas, para que resuelva las dudas planteadas, si así lo estima conveniente, de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, yo creo que, sencillamente, agradecerles la valoración que han hecho del informe. Y como siempre manifestar que precisamente ese es el objetivo, arrojar luz sobre el desempeño que ha tenido la actuación pública, la gestión pública, en este caso una empresa instrumental.

Y como siempre hacemos en nuestro informe, en los mismos se recogen propuestas de mejora, recomendaciones y conclusiones. Y para eso están, para que ustedes se formen una idea lo más adecuada de la gestión realizada y puedan tomar las decisiones oportunas.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

10-15/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), ejercicio 2007

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente Informe Especial de la Cámara de Cuentas, del seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de regularidad del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, IFAPA, del ejercicio 2007.

Cuando usted pueda, señor presidente, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien.

En este caso, el informe, como recoge el título de la comparecencia, se refiere a un seguimiento de recomendaciones incluido en un informe que ya se hizo en 2007. Este informe estaba incluido en el Plan de Actuación de 2013 y fue aprobado en marzo de 2015. Regularmente, o de manera periódica, la Cámara de Cuentas incluye en sus planes de actuación este tipo de fiscalizaciones que lo que pretenden, fundamentalmente, es evaluar la influencia que tienen nuestros propios informes, a través de las recomendaciones, en las mejoras de la práctica de gestión de los entes publicados. Y este es uno de esta tipología de informes, en los que regularmente volvemos a acudir a las entidades públicas que ya han sido objeto de fiscalización, para evaluar en qué medida se han incorporado en las prácticas de gestión de estas entidades las recomendaciones que en su momento se hicieron.

Tras la entrada en vigor del Decreto 2016/2011, de 28 de junio, de Adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el IFAPA tiene la consideración de agencia administrativa. Según sus estatutos, la actividad de esta entidad se enmarca en programas sectoriales cuatrienales. El Consejo Social, en junio de 2009 aprobó el Programa Sectorial 2009-2013, y para la ejecución de sus actividades cuenta con un total de 18 centros operativos. El objetivo general del trabajo, como antes he mencionado, consiste en realizar el seguimiento de las recomendaciones y principales conclusiones del informe anterior, que realizó la Cámara en el ejercicio..., relativo al ejercicio 2007, centrándonos en las siguientes áreas: control interno, cumplimiento de la legalidad y análisis de los estados financieros. Seguidamente voy a exponerles los principales aspectos, conclusiones y recomendaciones que se recogen en el informe.

Del trabajo realizado se deduce que, de las 19 conclusiones y recomendaciones a las que se les ha hecho un seguimiento, seis han sido implantadas totalmente por la Agencia —estamos hablando de un 31%—; en cuatro de estas el grado de implementación podemos calificarlo de medio-alto —es decir, en torno al 21% de estas recomendaciones el grado de implementación es medio-alto—; concretamente, en dos de ellas se ha tenido en cuenta la aprobación por la agencia de un programa de control interno, así como la inminente pues-

ta en producción de determinados módulos de la aplicación informática INFO2, y en otras dos, de las cuatro, se ha valorado positivamente la aprobación de diversas normativas internas sobre la tramitación y gestión de los contratos. En seis casos, en seis de estas recomendaciones, la implantación podemos considerar que ha sido media —estamos hablando de un 31%—, y en tres casos no se han implantado, tres de las recomendaciones no se han implantado, lo que supone un 16%.

Respecto a las áreas que han sido objeto de revisión, empezando con la de Control Interno, señalar que actualmente el IFAPA sigue sin disponer un inventario extracontable del inmovilizado que muestre información sobre la valoración y antigüedad de los elementos que lo componen. Además, no es posible diferenciar cada uno de los proyectos finalizados, y programas formativos registrados que se incluyen en el inmovilizado inmaterial, en lo que es el intangible. Por ello se recomienda la utilización de un código que permita distinguir o asociar los gastos que se consideran como inmovilizado inmaterial a cada uno de los proyectos a que pertenezcan, de manera que permita conocer o identificar los elementos que componen esos activos. La herramienta informática de gestión de los proyectos del IFAPA, dada su complejidad, se está desarrollando por fases. A fecha de trabajos de campo, abril de 2014, diversos módulos de esta aplicación informática se encontraban aún pendientes de desarrollo.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la legalidad, de la revisión de los contratos menores, si bien no se han puesto de manifiesto incidencias significativas de carácter formal, al igual que el ejercicio anteriormente examinado, el que dio origen al primer informe, en cinco de los 12 contratos menores examinados la fecha de factura es anterior a la memoria justificativa. Respecto al plus de transporte, que adoptaron las medidas..., perdón, se adoptaron las medidas oportunas para calcularlo de manera uniforme en todos los centros IFAPA, si bien en uno de ellos, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, deben percibirlo computando la distancia desde el centro de trabajo hasta el límite del casco urbano, no hasta el domicilio del empleado. De la revisión de expedientes de actividades formativas se han detectado algunas facturas cuya fecha es posterior, incluso en más de tres meses, a la finalización del curso o actividad formativa, aunque ello no implica necesariamente que el gasto se haya producido con posterioridad a su finalización.

Respecto al procedimiento de concesión de becas de formación para personal técnico e investigador, la orden reguladora de estas ayudas establece un plazo máximo de seis meses para dictar y publicar la resolución de concesión desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, plazo que se incumple en la modalidad de técnico de investigación, desarrollo y formación. Respecto a la modalidad de becas predoctorales, a fecha de finalización de las ayudas, dos de los 19 beneficiarios no acreditan haber finalizado al menos dos estancias en centros de investigación, desarrollo y formación durante el periodo de la ayuda, requisito que establece la resolución de concesión de la referida modalidad.

En relación al análisis de los estados financieros, en la información que muestra la memoria de actividades de 2012 y la que se obtiene de la herramienta informática que antes he mencionado, Info2, referida a determinados proyectos formativos, se han detectado discrepancias en los datos que se ofrecen sobre el número de cursos realizados, así como la información utilizada para el cálculo de determinados indicadores de gestión. Del análisis realizado de una muestra de expedientes de proyectos relacionados con actividades formativas y de investigación se han detectado algunas incidencias, entre las que destaca la ausencia, en di-

versas facturas, de la conformidad del director del centro, así como errores en la imputación de gastos en determinadas actividades formativas.

Como en ejercicios anteriores la agencia considera como inmovilizado cualquier obligación reconocida en el capítulo VI del presupuesto de gastos, ello da lugar a que en ocasiones se registren en el inmovilizado inmaterial gastos derivados de proyectos relacionados con la actividad de formación o de investigación que no cumplen las condiciones para su incorporación como activo.

El número de proyectos incluidos en el anexo de inversiones del presupuesto de la agencia ha ido disminuyendo desde el ejercicio 2007 debido a que se asignan a un mismo código de proyecto diferentes expedientes de proyectos pertenecientes a una misma convocatoria. Esta mayor agrupación dificulta la ejecución y seguimiento contable de los proyectos, no siendo posible establecer una correlación entre los gastos ejecutados por proyectos, según la contabilidad oficial, el estado de liquidación de proyectos de inversión y los gastos asociados a las distintas actividades formativas pertenecientes a un mismo expediente, según la información que proporciona la aplicación informática Info2.

Asimismo, para finalizar, y como ocurría en ejercicios anteriores, los gastos se contabilizan en el capítulo VI, sin distinguir por actividad ni por proyectos. Por ello, desde la Cámara de Cuentas se recomienda que cada proyecto de inversión —y, por tanto, cada expediente de gasto— sea objeto de una codificación individualizada en el anexo de inversiones, de manera que permita el control y seguimiento contable de los gastos asociados a un único expediente, con independencia del código de operación asignado para permitir la trazabilidad de los proyectos de inversión y verificar si los gastos son subvencionables.

Y, por mi parte, es todo.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Es el turno del posicionamiento de los grupos parlamentarios. Para ello tiene la palabra la señora Pérez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

De nuevo, muchas gracias, señor presidente, por el trabajo y por el resumen que hace de estos informes, que la verdad es que son muy amplios, muy bien desarrollados y dan constancia del buen trabajo que hay detrás.

Yo lamento mucho que no esté el señor Castellano presente ahora en esta comisión porque parece que después de agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas le molesta que ustedes digan las verdades de ese trabajo que ustedes desarrollan. Y digo les molesta porque quizá cuando nos centremos ahora en el informe sobre el IFAPA posiblemente haya que pedir una comparecencia y que la consejera dé explicaciones de por qué esas recomendaciones no se están llevando a cabo; es decir, de las 19 recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas solo hay 6 que se han cumplido de momento. Lo mismo hay que hacer informes de se-

guimiento del seguimiento para tener constancia de que realmente el trabajo de la Cámara de Cuentas se tiene en cuenta, porque yo quiero poner en valor que el trabajo de la Cámara de Cuentas en este Parlamento debe ser considerado, pero no solo para debatirlo aquí, porque nosotros no le vamos a poner la solución, evidentemente, pero realmente debe de ser evaluado y considerado por el Gobierno y poner remedio a lo que ustedes cuestionan, que parece que es lo que no hace, y cuando se dice qué hay que hacer el Partido Socialista se enfada. O sea, entiendo que cuando hay un error hay que corregirlo.

Centrándonos en el informe del IFAPA, seis años más tarde, pues, como bien he dicho, no se hace apenas caso de esas recomendaciones. Y me llama la atención que el informe se divide en tres partes, usted lo ha dicho: el control interno, el cumplimiento de la legalidad y el análisis de los estados financieros.

En cuanto al control interno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, observamos cómo ustedes reivindican al IFAPA de forma sucesiva que haga un inventario extracontable de ese inmovilizado, y parece que no lo hace, y, por tanto, no está facilitando ese trabajo fiscalizador. Yo cuestiono también para qué sirve la Ley de Transparencia, se pone en entredicho que no se está facilitando ese trabajo.

Además, una de las herramientas de las que se citan para los proyectos del IFAPA, como es la aplicación informática Info2, pues parece que esa herramienta tan importante también se está desarrollando por fases, con lo cual está dejando en evidencia el control, porque siguen estando pendiente de desarrollo los módulos de gestión de los cursos y de las jornadas, la tramitación de contratos, los convenios, la evaluación y el seguimiento de las actividades. No vaya a ser que a raíz de este informe tengamos que solicitar otra comisión de investigación, porque la verdad es que sorprenden muchos de los datos que estamos viendo cómo se repiten una vez más en el informe.

Eso hablando de control interno, aparte de que esas deficiencias, que ustedes abanderan y ustedes ponen negro sobre blanco, no se están corrigiendo.

Puntos débiles que ustedes detectan.

Lo primero que se nos dice es que no se realizan ni auditorías externas ni hay manera de verificar esa información que se suministra. Por lo tanto, entendemos que cuando ustedes también solicitan que se conserven los expedientes para poder estudiarlos, y no quiero pensar mal, me gustaría que usted me contestara si es que esos expedientes no se le facilitan a la Cámara de Cuentas, porque cuando se dice que se conserven los expedientes y se pone especial énfasis en eso... ¿Es que no se conservan todos los expedientes por parte del IFAPA?

Si nos centramos en el cumplimiento de la legalidad pues llama especialmente la atención cuando se hace hincapié a que de los expedientes que se han revisado, no todos los contratos pero muchos de ellos, algunos de ellos... Especialmente hacen alusión a dos contratos de servicios: uno por casi catorce mil euros y otro por poco más de treinta mil, y uno de suministro de 18.368 euros. Y dicen que el objeto del contrato ha sido fraccionado a fin de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad, tal y como especifica la propia Ley de Contratos de la Administración Pública. Esto no lo digo yo, lo dice la ley. Esto, si no se cumple, manifiestamente es delito. Si le pedimos a las administraciones locales y a todas nuestras administraciones públicas que cumplan con la legalidad, aquí se pone en evidencia que la Junta de Andalucía no está cumpliendo con la legalidad. Y que no lo dice esta portavoz de Izquierda Unida, lo dice el propio informe de la Cámara de Cuentas. Nosotros lo que hacemos es matizar y un poco... No me sorprende, pero sí me extraña que después de las recomendaciones sigamos..., sigan haciéndolo igual de mal.

En cuanto a las consideraciones que se hacen para la contratación de personal, señalan bastantes incumplimientos porque parece que no se realizan evaluaciones anuales de la actividad desarrollada y se formalizan contratos con categorías profesionales diferentes a las que ya están autorizadas. Creo que esto también pues debería de tomarse en consideración por parte de la propia Junta de Andalucía.

En cuanto al análisis de las nóminas, y usted ha hecho alusión al plus de transporte, también dice que no se cumplen. Es decir, literalmente dice que «el aspecto más significativo es que se han incumplido los criterios y los límites cuantitativos establecidos sobre el convenio colectivo». Sí es verdad que el centro de trabajo de Granada, en el Camino de Purchil, ganó una sentencia en el Tribunal Superior de Justicia, y en ese caso, que usted lo ha citado también, los trabajadores sí tienen derecho a percibir ese plus que computa desde la distancia del centro hasta el límite de casco urbano, ¿no? Pero, quitando esto, seguimos con los problemas en las becas de formación, seguimos con las actividades formativas deficitarias y no justificadas, seguimos con que se dan becas ligadas también a ciertas estancias, y esas estancias tampoco se están cumpliendo. Se dice que hay uno que no cumple, pero yo, después de la lectura del informe, veo que hay bastantes más incumplimientos.

Y pasamos al último análisis, que es de los estados financieros, en el que aparece que en el plan de inversiones que aprueba la Cuenta General se incluyen acciones que quedan fuera del ámbito de la actividad de investigación, como son los costes indirectos, el apoyo a personal eventual y el importe, son casi doscientos ochenta y cinco mil euros, sí me gustaría saber este dinero, si no se justifica dentro de lo que es subvencionable, qué pasa, qué dice la propia Cámara de Cuentas o qué le va a exigir en el caso de que le pueda exigir o mandarle una recomendación más a la consejería, en este caso de Agricultura.

Sí quiero ir concluyendo, aunque el informe tiene bastante miga, cuando usted hablan de..., ya en la transferencia de capital, en el capítulo VII, vamos, el control que se ha hecho por parte de la Junta. Si antes en la agencia DAPSA era cero y era un cajón de sastre, aquí a mí me huele, prácticamente, a lo mismo. Se incumple el plazo máximo regulado para la concesión y justificación de la subvención concedida, el 20% del total de la muestra analizada, solo de la muestra analizada, los gastos justificados no alcanza el importe aprobado de inversión subvencionable. Me gustaría preguntar...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya concluyendo.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, presidenta.

¿Puede que se estén subvencionando conceptos que no son subvencionables, según dice el propio informe?

En algunos expedientes, no consta —en los que se han analizado—, no constan los documentos relativos a la situación de los beneficiarios respecto a las obligaciones fiscales y el pago a la Seguridad Social, que son legalmente exigibles para el cobro de la ayuda. ¿La Junta está mirando para otro lado en este aspecto?

Vuelvo a decir lo mismo: ¿tendremos que pedir una comisión de investigación para que se aclare algo, o la gestión del IFAPA, que nos creíamos que funcionaba bien?

De nuevo, la Cámara de Cuentas recomienda que, en la normativa reguladora de las subvenciones, se concreten los gastos subvencionables. Y es a lo que me he limitado a preguntarle. Por tanto, da para un análisis más amplio, pero mi tiempo lo he agotado. Y sí me gustaría, en la medida de lo posible, que me contestara a esa pregunta, sin descartar, como ya bien le he dicho, que pidamos una comparecencia y que sea la propia consejera, en este caso, y responsable del IFAPA, quienes aclaren cuantas dudas puedan surgir, y que no pueda su persona contestar.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecemos la presencia del señor presidente la Cámara de Cuentas en esta comisión. Y muchas gracias a él y a todo su equipo.

Pues, en el informe de seguimiento de la recomendación incluida en el informe de fiscalización del IFAPA, de 2007, que incluye la actividad del instituto hasta abril de 2014, se habla —como ya se ha comentado en varias ocasiones— de un 31% del cumplimiento total de las 19 recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

Por supuesto, nos congratulamos de ese 31%, aunque para ello han hecho falta seis años. A este ritmo, en poco menos de veinte, lo conseguimos seguro.

Desde nuestro grupo parlamentario, queremos trasladar a la Consejería de Agricultura nuestro total rechazo por el irregular seguimiento y la lentitud del IFAPA en solucionar las deficiencias detectadas en el informe de fiscalidad.

Y decimos esto, porque no se trata de falta de recursos para llevar adelante las recomendaciones, sino falta de voluntad, pues todas ellas implican al método de trabajo y de gestión, y no aumento de presupuesto en ninguno de los casos.

En cuanto al control interno, se sigue sin tener un inventario detallado del inmovilizado y su vinculación a registros contables. También, y aunque en su momento se implantó un sistema de control interno para la gestión presupuestaria y administrativa, se siguen detectando errores en los registros y deficiencias en la evaluación y seguimiento de los proyectos y programas formativos. Tampoco se realizan controles ni auditorías externas que contrasten y verifiquen la información suministrada. Es todo igual.

A este respecto, lo complicado de la puesta en marcha de la aplicación informática Info2 no nos sirve como excusa. Si es tan compleja y requiere tanto tiempo para su implantación, quizás es porque no vale,

sencillamente. Entonces, había montones de programas por ahí, de gestión, que pueden servir y no tiene por qué ser este, es mi opinión.

La recomendación, en cuanto a la codificación de los elementos de inmovilizado inmaterial, que permita asociar los gastos contabilizados a cada uno de los proyectos al que pertenezcan, no tienen por qué ser expuestos por parte de la consejería, cuando sería lo deseable en cuanto al objetivo de transparencia de los recursos públicos.

En el caso concreto de los dos contratos realizados con Tracsa, se señala la ausencia de memoria justificativa de la necesidad de realizar los encargos a dicha empresa. Esto, en el informe de seguimiento, porque en el 2007 se detectaron numerosas irregularidades en estos expedientes en cuanto a falta de documentación o de orden establecido para la tramitación.

En cuanto a los contratos menores, cinco de los doce analizados, la fecha de factura es anterior a la memoria justificativa, como bien ha dicho el señor presidente.

Del análisis de proyectos relacionados con actividades formativas destacan las facturas presentadas como justificación de dichos proyectos, no conformadas por el director del centro, por importe de 21.834,50, además de errores:

Uno. En la imputación de gastos en diferentes actividades formativas, con independencia de si están o no asociados a los cursos.

Dos. Facturas presentadas por importe superior al presupuesto aprobado en la resolución y del presupuesto transferido al centro.

Tres. Importe de resolución aprobado y diferente al del presupuesto transferido.

Cuatro. Se imputan facturas de comidas, aun cuando los cursos se imparten a media jornada, mañana o tarde.

Cinco. Gastos imputados a conceptos y a cursos que no corresponden.

Por otra parte, hay gastos imputados al capítulo de inversiones, cuando su naturaleza es corriente; caso de reparación de albañilería, de pintura, de fontanería y gastos de electricidad. Aun peor, se siguen considerando como inmovilizado inmaterial gastos derivados de la actividad de formación o de investigación, como los de mantenimiento y administración de sistemas informáticos, seguros de alumnos, seguros de viajes y material de oficina, que no corresponden plenamente al capítulo de inversión en investigación y desarrollo.

En el informe de 2007, la cantidad de gastos corrientes, imputados al inmovilizado inmaterial, ascendió a cerca de cuatrocientos veinte mil euros. Esta fijación por quitar de la cuenta de gastos para echarle al inmovilizado no puede ser achacada a un error administrativo cuando se prolonga en el tiempo, sino a un interés consciente en ocultar partidas de gastos para engordar las de inversión. Pero como esto no tiene consecuencias, porque no hay una responsabilidad económica ni de ningún tipo, pues, se sigue haciendo mal.

En definitiva, el informe de 2007 es demoledor. Y, aunque en el posterior de seguimiento se corrigen muchas de las deficiencias, no lo consideramos ningún mérito. Para empezar, un organismo público tiene que ser ejemplo en cuanto a transparencia, cumplimiento de la ley y de las normas, incluso en cuanto a las formas. Que en el informe de seguimiento siga habiendo deficiencias, después de seis años y en casi dos tercios del total, es algo que no se le consentiría a ningún organismo privado, que, en un caso así, ya hubiera

pasado por varias inspecciones de Hacienda y de Trabajo. Más aun en este caso, cuando hablamos de dinero que sale de nuestros impuestos y que debe tener un tratamiento pulcrísimo.

Esta desigualdad de trato y de equidad en las consecuencias de las distintas actuaciones dentro del ámbito de lo público y frente a lo privado no deja de causar asombro y tristeza, porque el sentido de la justicia debe primar, y las normas deberían ser iguales para todos.

Para terminar, nos gustaría saber si todas estas anomalías van a tener consecuencias prácticas y reales, y se van a asumir las responsabilidades que corresponden.

Obviamente, muchas cosas tienen que cambiar, y se supone que para eso estamos.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Prieto.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Para ello tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señoría.

Primero agradecer, efectivamente, como han hecho mis compañeras, la comparecencia del señor Antonio López y de la diligencia con la que ha trasladado la información en relación a esto. Yo tenía la duda —pero me la ha resuelto usted en el primer momento— sobre la pertinencia de que, después de transcurridos seis años, más de seis años, se volvieran a plantear los datos de este año 2007. Pero me lo ha aclarado usted perfectamente en cuanto al seguimiento. Que, además, la compañera que acaba de intervenir, acaba decir —como ha dicho usted— que hay dos tercios de incumplimiento..., o sea, en el transcurso de estos seis años.

El informe, que correspondía al año 2007, que se acordó y se aprobó en el 2010, estaba... En ese año el instituto, el IFAPA, estaba adscrito a la Consejería de Innovación. Entiendo que, con el cambio de asignación de esta consejería, posteriormente, a la de Agricultura, todos esos cambios que ustedes propusieron hacer para mejorar la gestión de todas las circunstancias que ustedes habían detectado en ese año 2007, en el que estaba en Innovación... Entiendo que deberían haberse ido implementando a lo largo de estos años que se ha gestionado desde la Consejería de Agricultura.

Teniendo en cuenta que los tres ámbitos de actuación del instituto son: la investigación, la transferencia de tecnología de esa investigación —fruto de esa investigación— y la formación específica complementaria a la transferencia para la ejecución de actividades de investigación... Que se obtiene, además, financiación externa, financiación de otros entes, de programas marco europeos, también nacionales y autonómicos..., o sea, se financia desde distintos ámbitos. Asimismo, obtiene ingresos a través de su actividad de investigación, en cooperación con otras instituciones públicas o privadas, en convenios o contratos, en virtud del artículo 11.6 de la Ley de Creación.

El IFAPA, por tanto, tenía una cierta complejidad de actuación, al recibir además financiación diferente desde distintos ámbitos. Carecía, durante el 2007, de un manual específico que definiera la función y proce-

dimiento de las distintas unidades que lo componían, y eso usted lo dejó, en el anterior informe, bien patente. Se comprobó que, en más del cincuenta por ciento de los expedientes de personal, había falta de personal o de documentación reglamentaria, o que esta era inadecuada o no estaba actualizada.

Los materiales fungibles que se adquirían, y después no había un seguimiento de su utilidad posterior, cuando dejaban de ser efectivos los proyectos con los que se habían contratado o facturados... No se disponía, como así ha quedado patente, de un inventario del inmovilizado material, que parece que aun sigue sin existir ese inventario, que no había clasificación de proyectos finalizados.

Lo que parece claro después de leer todo ese informe es que tanto en los sistemas de gestión documental, como en expedientes de subvenciones y otros actos de gestión económica y contable, se produjeron multitud de irregularidades en relación a las propias contrataciones, a los tiempos y a las fechas de cumplimiento que no se realizaban, los periodos legales que no se cumplían.

En fin, no es preciso abundar más en los datos que usted mismo dejó patentes con ese informe y que mis compañeras también acaban de poner sobre la mesa.

En la contratación de personal técnico investigador, además del que ya había de plantilla, al amparo del programa de perfeccionamiento y apoyo a la investigación y al desarrollo, no se lleva a cabo la evaluación de dichos contratos y algunos de ellos eran irregularidades y no se ajustaban a la normativa.

Estas contrataciones contradecían lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos y 15 de la Ley de Creación, en los que se establecía que los contratos laborales debían formalizarse con personal investigador o científico-técnico.

Y, en definitiva, para no abundar más en lo que ya coincido con mis anteriores ponentes, de las conclusiones que ustedes extraen de la auditoría realizada puedo extraer, a su vez, una reflexión que me permite hacer en cuanto al funcionamiento general de los centros que integran este instituto.

Da la impresión de que no han convergido de forma adecuada las colaboraciones entre los grupos de investigación entre los que se integraba el personal de plantilla, que debería ser conocedor y ejecutor de los procedimientos, con el personal que en cada centro y a nivel general del IFAPA se debía encargar de la gestión económica que debería ser mayor conocedor y conocedora a fondo de esos procedimientos con los que no contarían los investigadores encargados de todos esos proyectos de investigación. O sea, a lo que me refiero es a una falta de articulación entre lo que es la gestión y la organización de la gestión económica con la que llevan a cabo propiamente los investigadores encargados de todos esos proyectos de investigación.

En cuanto al control interno, que no hay inventarios, ya que lo he dejado patente, el cumplimiento de la legalidad, como efectivamente acaba de poner en cuestión la compañera de Ciudadanos, efectivamente, hay un cumplimiento de la legalidad exigua, un fraccionamiento de las facturas para que no se supere el máximo al que obligaría la ley, y eso es flagrantemente una infracción delictiva y que habría que justificar.

Y, finalmente, lo único que me pregunto o que no nos queda clara es la capacidad que tengan ustedes en la Cámara de Cuentas para influir en la rectificación y/o adecuación por parte de la Junta de todos estos incumplimientos. Si a lo largo de esos seis años ha sido relativamente escaso el cumplimiento de sus prescripciones.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Popular estamos sorprendidos por la intervención del Grupo Ciudadanos porque, en definitiva, hizo una apuesta por el Gobierno socialista y se hace reflexiones sobre la responsabilidad y por la mala gestión cuando tiene la llave para poder implementar e impulsar medidas que coadyuven a la mejora de la gestión de la comunidad autónoma.

Y decirle al compañero del Grupo Podemos que la Cámara de Cuentas tiene un mecanismo, o compañera, un mecanismo importante, importante y que echamos en falta, señor presidente. Permítame que se lo diga, desde el reconocimiento más absoluto a los 120 trabajadores que hacen los informes de fiscalización de auditorías, y como es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a usted públicamente, lo voy a hacer, y es viendo su informe y su memoria anual echamos en falta el traslado del artículo 61 del Reglamento, si no el del 2, por lo menos el del 3 y el 4 del artículo 61, de Organización y Funcionamiento de la Cámara.

Es incomprensible, si bien es cierto que hacen un trabajo muy bueno, que ustedes desde la Cámara no den ese paso que hoy aquí le está reclamando Izquierda Unida y Podemos, y esa es la solución, creo yo, para que las cosas mejoraran, desde el magnífico trabajo, repito, que se hace desde la Cámara de Cuentas por los empleados y funcionarios que en ella trabajan.

Mire, si hiciéramos un análisis de su informe trasladado a la estructura mental o a la fotografía de lo que es el presupuesto del IFAPA, veríamos, por ejemplo, que en el Capítulo Primero, por ser racionalistas en la intervención, ustedes dicen que en los expedientes de personal falta documentación, la documentación reglamentaria. Ustedes dicen que la que se incluye es inadecuada. Ustedes dicen que no se cumple con las evaluaciones al personal contratado, como dice la normativa del propio IFAPA y la propia Ley de Creación de la misma.

Ustedes hablan de que el personal eventual, como consecuencia de la mala gestión del Capítulo Primero, ha adquirido por sentencia la condición de laboral indefinido.

Ustedes dicen que, incluso, el IFAPA, cuando hace consulta a la Función Pública sobre qué convenios son de aplicación, si el de Régimen Especial Agrario o el de Personal, no se les contesta y aplican el que tienen a su conveniencia y, encima, los sueldos son superiores a los límites previstos en los convenios.

Si usted entiende que eso no es motivo suficiente, dicho por los funcionarios de la casa, para dar traslado del artículo 61 que dice Podemos, pues, realmente, es una reflexión que tenemos que hacernos todos sobre la mejora de la Cámara y, dicho sea de paso, con mi máximo reconocimiento a su trabajo.

Si nos vamos al Capítulo II, y vuelvo siempre hablando literalmente de lo que dice su informe, más del 30% de los gastos de la memoria justificativa carecen de esa memoria con anterioridad a las facturas, es decir, parece que se hacen *ad hoc*, a posteriori de las facturas, cuando el artículo 56 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, incluso la circular de 23 de febrero de 2007, de la consejería, obligan a dicha memoria justificativa.

Igualmente, eso también sería traslado del apartado previsto en el artículo 61, en este caso, 3.

Los expedientes están fraccionados, ustedes lo dicen en el contrato, artículo 68 de la Ley de Contratos.

Y permítame que sea así de riguroso, pero es que ustedes lo dicen y ustedes tienen también un reglamento al que atenerse.

Si nos vamos al Capítulo VII, señor consejero, y esto ya no es una cuestión tanto para ustedes como para el propio Gobierno, vemos que cuando se nos llena la boca de modelo productivo nuevo, y estamos hablando de la investigación, del I+D en la agricultura, el grado de ejecución, perdón, del Capítulo VI, está en torno al 53% en la liquidación contable o en el 2015 al 68. Con los tiempos que corren de la necesidad de la mejora en el objetivo interno último que tiene el IFAPA.

Pero sé que si seguimos hablando de su informe, en el control interno, en la responsabilidad contable, ustedes hablan de que los procedimientos presentan numerosas deficiencias, que no se detalla el inmovilizado, que los procedimientos no garantizan un control adecuado de los principios de buena gestión contable. Es muy serio, el auditor que ha hecho esa afirmación la hace fruto de un trabajo, primero, de hacer el informe y, luego, de hacer el seguimiento a ese informe, y lo dice en el seguimiento, no solo en el informe. El que se ha molestado en leer los doscientos y pico de folios del informe, pues, claro, no deja lugar al margen.

Mire, hay errores, una vez aplicada [...], que a usted se le ha olvidado decirlo, también es que hay que sintetizar, siguen diciendo que hay errores de registro, deficiencias en la evaluación y seguimiento de los proyectos, inexistencia de auditorías externas. Todo eso lo dice en el informe de seguimiento.

Creo que ahí también habría que haber dado traslado, y es verdad que es un tema menor, hay temas mucho más importantes, he visto informes de la Cámara mucho más serios o por lo menos más amplios, mejor dicho, retiro la palabra «serio». Pero, también habría que haber hablado del informe del traslado del artículo 61.3.

Y por último, decirle, mire, en el apartado de contrataciones o en la formación, en el 80% de los contratos se usa el procedimiento negociado, se rehúye, sin hablar ya, como he dicho antes, de los fraccionamientos, se rehúye del contrato abierto.

En el siglo XXI, cuando se nos llena la boca a todos de la nueva política y de la transparencia, eso es transparencia. Transparencia no es solo colgar la nómina de un alto cargo, eso es populismo.

Yo le digo al Gobierno, al Gobierno y al que sostiene al Gobierno, que así se mejora y se hace transparencia, evitando los procedimientos negociados, evitando las adjudicaciones directas, evitando los fraccionamientos.

Por tanto, señor presidente, mi más sincera enhorabuena a los funcionarios, a los trabajadores de la Cámara —y termino—, pero desde el Grupo Popular, leyendo literalmente el informe, echamos en falta, y en la Memoria de la Cámara, como digo, lo previsto en la sección segunda del artículo 61 del Reglamento. Y no son interpretaciones que hace el Grupo Popular, señor presidente, no son interpretaciones, son lecturas literales y afirmaciones literales del informe, incumplimiento de la Ley de Contratos. Y cuando el portavoz del Partido Socialista antes hacía mención a que no le dolían prendas que se diera traslado de esas...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, vaya concluyendo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo.

... no le dolían prendas que se diera traslado de esas responsabilidades, recójale usted el guante, recójale usted el guante para que las palabras no se queden en el aire.

Nada más, muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Venzal.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra el señor Gómez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Debemos haber leído informes completamente distintos, entre otras cosas por una secuencialidad en el tiempo. Lo que estamos aquí analizando hoy —ha venido el presidente a comentárnoslos directamente, le agradecemos su presencia por ello— es el informe de seguimiento de la fiscalización que sale en el 2007, no el informe de 2007, que me imagino que el presidente que estuviera en ese momento ya iría a la comisión correspondiente y daría su versión y generaría también su debate parlamentario. Pero que este no es el debate parlamentario de analizar ese informe de 2007, sino que la Cámara de Cuentas adopta una decisión, a mi juicio adecuada, hemos hecho una serie de informes, hemos hecho una serie de recomendaciones, vamos a fiscalizar, entre comillas, si esas recomendaciones que hemos hecho se están realizando o no se están realizando.

Por cierto, recomendaciones, no dice obligaciones, o se hace eso o alguien va a la cárcel. No, son recomendaciones desde el punto de vista administrativo y contable.

[Intervención no registrada.]

Señor Venzal, si me deja terminar. No se ponga usted nervioso es que las cosas son como son, y si uno no sabe lo que significa la palabra recomendación tenemos un problema.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, disculpe, señor Gómez.

Señorías, ruego silencio y, por favor, respetad al compañero que está hablando.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Yo he prestado un silencio exquisito con el resto, y he escuchado aquí brutalidades, brutalidades, brutalidades, pues poco más o menos que esto es..., que toda Administración pública de la Junta de Andalucía es

una horda de sátrapas. No, mire usted, aquí, en este instituto hay funcionarios, personas decentes, y lo que se ha hecho es un informe de fiscalización en el que se hace una serie de recomendaciones.

Y ya empezamos con los trucos. Y yo creo que, señor presidente, hay que hacer también unas reflexiones de la Cámara de Cuentas. Conocemos el informe de la Cámara de Cuentas, por qué no se nos dice también a los diputados cuáles son las alegaciones, cuáles son las justificaciones de por qué no se han podido hacer esas recomendaciones, por qué se hicieron los procedimientos de una manera o de otra. Porque eso enriquecería mucho lo que es la visión global de cada uno de nosotros. Y yo digo que aquí después ya vienen las lecturas torticeras. Es decir, literal, dice en el propio informe que «en el 84% de las recomendaciones se han tomado medidas». Claro, ahora ya es que seis totalmente, cuatro de grado de implantación media-alta, seis de implantación media, tres no se han implantado... Ya hacemos aquí la cuenta que nos da la gana y la que nos interesa desde el punto de vista político. Pero eso no es así.

Pero, no obstante, vamos a entrar al meollo de la cuestión, porque el informe, al fin y al cabo, es de fiscalización y el 84% de las recomendaciones se han tomado en consideración por parte del IFAPA.

A resultas del informe, si me apura, de 2007 o de este, ¿se ha elevado por parte de la Cámara de Cuentas algún informe a la Cámara de Cuentas de España, que es la que tiene la capacidad para iniciar un procedimiento penal o legal? Yo se lo voy a decir: no, porque no hay. No, porque no hay.

Y ya basta de decir las cosas que no son. Una cosa es que haya fallos administrativos, otra que yo entienda la contabilidad de una manera y la Cámara de Cuentas la entienda de otra, y que lleguemos a un consenso; y otra cosa muy distinta es estar siempre utilizando los informes para justificar lo injustificable y un lenguaje de la corrupción... Es que no tiene sentido, y además no vamos a ningún sitio desde esa manera. Es decir, le vuelvo a insistir, ¿se ha elevado este informe...? Bueno se habrá elevado porque se elevan todos. ¿Ha tomado alguna medida la Cámara de Cuentas de España?, ¿ha intervenido la Sala de lo Penal?, ¿ha pedido más fiscalización?, ¿ha pedido más documentación? Se lo digo yo: no, se lo vuelvo a repetir. Entonces, las cosas son como son, y ajustémonos a lo que nos tenemos que ajustar. Es decir, se hace un informe, se ven determinadas deficiencias y se toman en consideración las recomendaciones. Insisto, recomendaciones. Ahora ya, si queremos ir a la anécdota, y es que de mil contratos, cuatro tenían problemas... Mire usted, de fallos administrativos está llena la Administración, porque, otra cosa, somos seres humanos, no somos máquinas. Por eso insisto: no saquemos lo que no tenemos que sacar, pues, si seguimos el contexto, unas mil quinientas comisiones de investigación son las que vamos a tener que crear en Andalucía. Y, por cierto, en Andalucía hay Cámara de Cuentas, en otras comunidades autónomas no la hay. Es decir, eso es transparencia, eso es claridad. Y cada vez que viene aquí un informe de la Cámara de Cuentas el Partido Socialista se lleva una *rociá* importante, importante. Y, sin embargo, estamos velando y estamos... Pero, bueno, no saquen ustedes las cosas fuera de contexto y fuera del informe.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez.

Después del acalorado debate, tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Cuentas para que conteste aquellas cuestiones que considere oportunas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno. Muchas gracias por sus intervenciones.

Yo, me van a permitir que me ajuste a unas respuestas lo más técnicas posibles, fuera del lógico debate que ustedes tienen en el ámbito de sus cuestiones.

Algunas aclaraciones concretas. Yo creo que quizás en algunas intervenciones se han mezclado conclusiones del informe de 2007 con lo que es el informe de revisión, me refería concretamente en algunas de las cuestiones que ha planteado la señora Pérez. Porque usted ha hecho unas preguntas que tienen que ver con el informe de 2007, no tanto con lo que es la revisión del informe. Y así aparece recogido, por ejemplo, en el punto 77, el seguimiento; en el punto 54... Es decir, quizás ha mezclado un poco en las preguntas, si me permite que le haga esa observación, a la hora de hacer la pregunta haciendo una pregunta en relación al informe de 2007, que no es el del que estamos ahora, que no es el que tenemos, ¿no? Es decir, permítame que le haga esa precisión porque así no confundimos, un poco, la cosa.

Vamos a ver, se han planteado cosas que me parece que es importante que las dejemos un poco claras en relación al papel que tiene la Cámara de Cuentas. Y yo creo que es oportuno que se sepa y se conozca. Es decir, se ha planteado, la señora Prieto, un poco la capacidad que tiene la Cámara para influir en las recomendaciones, ¿no? Es decir, la Cámara de Cuentas cuando hace su informe no tiene ninguna fuerza ejecutiva legalmente para implantar sus recomendaciones, sino el propio..., perdón, perdón, la señora Molina, señora Molina, me he confundido, perdone señora, sí, señora Prieto. Decía que en cuanto a... Nosotros estamos pidiendo, y seguramente me habrán escuchado en alguna ocasión, que una de las cuestiones que debería de ponerse en lo alto de la mesa en relación con la modificación, una posible modificación de la Ley de la Cámara, es precisamente el que se incorpore la obligación de que sea exigible para los entes fiscalizados que tengan que responder ante el Parlamento y ante la Cámara de Cuentas transcurrido un tiempo prudencial, como hemos hecho en este caso, para saber en qué medida los entes fiscalizados están incorporando en sus mecanismos de gestión las recomendaciones de la Cámara, que no tengamos que ir nosotros, digamos, como parte de nuestros planes de actuación, sistemáticamente a evaluar esto.

Es verdad, y tengo que reconocer, que en más de una ocasión, en más de unos casos, los entes fiscalizados nos van comunicando mejoras que van haciendo, nos los comunican sin tener la obligación, «pues le comunico que en relación con este tema hemos incorporado esta cuestión o hemos mejorado tal, hemos hecho...», es decir, lo hacen. No de manera sistemática, no de manera sistemática. Pero es verdad que haría falta que en este sentido hubiese un asidero formal, legal, que permitiera que los entes fiscalizados tuvieran la obligación de reportar a esta Cámara, al Parlamento y a la Cámara de Cuentas, como instrumento al servicio del Parlamento, de en qué medida están incorporando sus..., perdón, en sus mecanismos de gestión, las recomendaciones de la Cámara. Sería, sencillamente, sistematizar este procedimiento, y que lo contemplen como un elemento básico de rendición de cuentas. Pero hoy por hoy, esto no es así.

Señor Venzal, es la primera vez que tenemos oportunidad..., aunque hemos coincidido en la Comisión de Hacienda... Pero a mí también me gustaría, por aclarar un poco el contexto en el que actúa la Cámara de Cuentas, en relación a su mención al artículo 61. Primero, un esquema más general, es decir, los auditores de la Cámara de Cuentas realizan su trabajo basándose en principios y normas de auditoría..., en este caso, además, principios y normas de auditoría internacional, que es el modelo que hemos incorporado, ¿no?

Entonces, los principios y normas establecen cuáles son las pautas que tienen que seguir a la hora de analizar los hechos económicos que están siendo objeto de fiscalización. Y, de hecho, hay una norma técnica, una norma de auditoría, que hace referencia a cuál es el papel y cuál es el comportamiento que tienen que tener, y cuál es su desempeño, ante posibles casos de corrupción, de despilfarro, etcétera. Pero si yo le marco eso... Entonces, primero, los auditores de la Cámara de Cuentas tienen toda la autonomía y la independencia para realizar su trabajo.

En el protocolo de la Cámara de Cuentas está establecido, a nivel normativo y a nivel de procedimientos, que si en algún momento dado un auditor observa en su trabajo que hay posibles indicios de responsabilidad contable, de responsabilidad penal, y no sé cuánto, lo tiene que poner de relieve.

Y es más, tenemos puesto —porque, claro, esto es un elemento de gran relevancia y de gran trascendencia— que si eso es así, para que eso pueda ir recogido en un informe, necesariamente tiene que existir un informe jurídico del gabinete jurídico de la Cámara que confirme esa situación, por la importancia de los hechos, ¿no?, por la importancia de los hechos.

Entonces, digamos que le estoy comentando un poco el procedimiento. Cuando en un informe... Y luego le comentaré, porque también me han preguntado sobre qué incidencia ha tenido esto a nivel de desarrollo, a nivel del Tribunal Cuentas. Cuando en un informe nuestro aparece alguna aseveración, como que hay posibles indicios de responsabilidad contable, ¿eh?, tenga constancia de que eso, necesariamente, ha contado con un informe jurídico del Gabinete Jurídico, que lo ha verificado y contrastado. Si no, no puede aparecer, como es lógico.

Lo que quiero decirle es que, si en nuestros informes no se hace —no ya en base al artículo 61, sino en base a la autonomía e independencia que tienen los auditores para llevar a cabo su trabajo—..., si no se hace mención a ese tipo de cuestiones es porque no se ha entendido por el auditor que hay elementos que puedan configurarse como constitutivos de esas circunstancias para poder hacerlo. Y si la hubiera, necesariamente, como ha ocurrido en otros casos, ¿eh?, estoy recordando uno con el Ayuntamiento de San Fernando, en el que, en un trabajo de fiscalización que hicimos, se puso de relieve una situación de desfase de tesorería muy importante, y lo comunicamos al fiscal... Dicho eso, tanto en el caso de que existan indicios y se pongan de relieve, como en el caso de que no existan, todos nuestros informes se trasladan al Tribunal de Cuentas, concretamente a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, por si ellos pueden observar algún indicio de responsabilidad contable. Están sometidos, digamos, a ese control de la parte jurisdiccional del Tribunal de Cuentas. En el caso concreto que nos ocupa, el Tribunal de Cuentas abrió un expediente, una diligencia procesal, que archivó, concretamente por unos apartados de nuestro informe, que son el número 67: «de la revisión de expedientes de proyectos de formación, se han detectado algunas facturas, cuya fecha es posterior, incluso en más de tres meses», que lo he comentado yo, «y otra, relacionada con las becas predoctorales, donde había dos casos que podían no haber cumplido». Es decir, en estas dos situaciones, las diligencias que abrió el

Tribunal de Cuentas, luego, han sido —nos lo comunican, concretamente con fecha 24 de junio de 2015—... , que se ha procedido a su archivo.

Es decir, yo lo único que puedo decirle, desde el punto de vista de lo que son los procedimientos que nosotros seguimos, es que, en torno a este informe, no hay ningún elemento que pueda poner en duda que hay posibles indicios de responsabilidad contable, penal, o lo otro, digo desde el punto de vista de nuestro trabajo. Pueden surgir otras acciones u otras actuaciones, que no han tenido que ver con nuestro trabajo, y que luego pueden dar lugar a algo, pero ya no en el marco del trabajo desarrollado y tal.

Entonces, sí me interesa que ese tipo de cuestiones las tengamos un poco claras, porque prácticamente el trabajo de la Cámara está muy protocolizado y además tiene los máximos elementos posibles de garantía procesal, del proceso con la gente. Por eso, por ejemplo, le comento al señor Gómez que en nuestros informes... Y, además, fue a raíz de una propuesta que se hizo en la [...] del Parlamento, cuando presentamos el informe, el informe se acompaña de las alegaciones y del tratamiento de las alegaciones, para que todo el mundo pueda ser conocedor no solo del contenido del informe, sino de las alegaciones que formularon, en su caso, los entes fiscalizados, y del tratamiento que le ha dado la Cámara en aquellos casos en los que no se está de acuerdo con las alegaciones que han formulado. Con lo cual, el elemento de transparencia, a mi modo de ver, es total. Es decir, usted puede estar, o no, de acuerdo con una alegación, pero se le ha dicho por qué la Cámara no lo acepta.

Yo creo que, de esta manera, se ve un poco más ampliamente todo el proceso de gestación de un informe, independientemente de las valoraciones —como es lógico, para mí, respetables todas— que ustedes hagan en relación, a partir de ahí, de la gestión realizada.

Pero a mí me gustaría, por favor, que estas cuestiones, que son más desde un punto de vista técnico, pues queden claras para el conocimiento del desempeño que nosotros tenemos al alcance.

No sé si me he dejado algo... Si hay alguna cuestión...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Con esto, hemos terminado el apartado de informes especiales. Darle las gracias por su exposición, por su paciencia y por las atentas explicaciones que ha prestado.

Muchas gracias.

Dos minutitos, y seguimos con el siguiente orden del día.

[Receso.]

10-16/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la declaración de indicación geográfica protegida para el piñón andaluz

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vayan tomando asiento.

Seguimos con el orden del día, continuamos con las proposiciones no de ley en comisión.

Señorías, ruego silencio.

Continuamos con la proposición no de ley en comisión relativa a la declaración de la indicación geográfica protegida para el piñón andaluz, en este caso, una proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra, para ello, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, Izquierda Unida presenta esta iniciativa con la intención de obtener la unanimidad de esta Cámara, porque entendemos que respalda un fruto importante para nuestra comunidad y, sobre todo, para la provincia de Huelva, que es una de las mayores productoras.

Sabemos que es un hecho contrastado, ¿no?, que pese a la falta de transparencia y las contradicciones que en ocasiones existen sobre los datos estadísticos disponibles, que Andalucía ocupa un papel protagonista a escala peninsular en lo que respecta a los pinares de pino piñonero, pino *Pinus L.*, en este caso.

Estas masas propician una variada gama de situaciones que a su vez permiten generar un amplio abanico de productos, como puede ser la madera, biomasa, piña, etcétera, todo ello acarreado puestos de trabajo. También como servicio, la protección del suelo, la biodiversidad, la fijación de CO₂, un largo etcétera.

El pinar de piño piñonero forma parte esencial de nuestros paisajes y da, sin lugar a dudas, soporte a nuestra fauna.

La función protectora de los pinares de pinos piñoneros de Andalucía ha de ser compatible con su vocación productiva, tanto de fruto como de madera, con destino a aserríos, trituración o generación de energía, en todo caso, apostando por las energías renovables.

Los bosques de pino piñonero tienen una elevada relevancia sociocultural y económica, por sus posibilidades recreativas, paisajísticas y de aprovechamiento en la producción de madera y de piñón.

Actualmente, la relevancia económica del piñón es muy superior a la de la madera, debido a los bajos precios del mercado maderero y la escasa productividad de esta especie, según el propio estudio de la Universidad Politécnica de Madrid.

El piñón es un fruto seco de una calidad reconocida internacionalmente por sus propiedades organolépticas, ampliamente utilizado en pastelería como condimento y aperitivo. Países como Italia, Francia, Suiza, Alemania, incluso Estados Unidos importan anualmente gran cantidad de piñón español, que se mantiene a

precio alto, pero tiene una calidad excelente en comparación con otros piñones, como puede ser, por ejemplo, el chino o algún sucedáneo que se ha hecho, alguna mezcla que se ha extraído, ¿no?

En Huelva se encuentran, como he dicho anteriormente, 92.000 de las 190.000 hectáreas de pino piñonero de Andalucía, que aglutina a más de un tercio de la masa forestal en el mundo.

La indicación geográfica protegida, a la que pedimos hoy que esta Cámara, si así lo considera, se sume, define el nombre de un lugar determinado que sirve para designar un producto agroalimentario originario de dicha zona y que posee una cualidad determinada, una reputación u otras características atribuibles a dicho origen geográfico y cuya producción, transformación y/o elaboración se realice en zonas geográficas delimitadas, según dice el propio Reglamento Europeo 2.081/92, de 14 de julio.

Los requisitos para una indicación geográfica protegida determinados por este Reglamento son cumplidos, en todo caso, pues, por el piñón de Andalucía, según los diferentes estudios que se han hecho y se han realizado sobre el tema.

El piñón de Andalucía es de una calidad superior, con características singulares respecto al piñón de otros orígenes, como he citado antes, ¿no? Por ejemplo, por el mayor contenido de determinados minerales o aromas a resina y con una historia de producción y transformación totalmente tradicionales.

Aprovechando estas condiciones, la declaración de indicación geográfica protegida del piñón de Andalucía generaría múltiples beneficios a nivel comercial, promocionando a un producto de alta calidad que anualmente sufre dificultades de competitividad ante la irrupción de piñones como puedan ser el portugués, el chino y el turco, de precios y de calidad muy inferior al andaluz.

Por ello lo que proponemos en la mañana de hoy es que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que inicie el procedimiento para la declaración de indicación geográfica protegida para el piñón de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

El turno de posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios.

Para ello tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

Pues, si esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida sirviera, y ojalá sea así, para aumentar la producción, potenciar la industria transformadora, mejorar la comercialización del piñón y garantizar la conservación y productividad de los ecosistemas forestales, Ciudadanos está completamente de acuerdo en apoyarla. Sin embargo, también vemos la dificultad que tiene obtener la indicación geográfica protegida, puesto que la calidad del piñón que se da en la península ibérica, incluyendo Portugal, es bastante homogénea. Entonces..., incluso se habla, según algunos entendidos, de la gran calidad del pi-

ñón de Castilla y León, con quien también compite en cuanto a nivel de producción —me refiero al andaluz, claro—.

Consideramos que sería de mayor eficacia una actuación a nivel nacional para pedir la declaración de indicación geográfica protegida para el piñón piñonero ibérico, pero consideramos que el paso dado hoy puede ser el primero de otros muchos, y debe darse.

Cuanto antes debemos dotarnos de instrumentos para impedir que otros piñones, como el chino —como ha dicho la compañera, de sabor insípido y dudoso control sanitario—, se introduzcan en el mercado y lo copen. Esto, sin entrar a hablar de las condiciones laborales de explotación que se dan en China, que hacen sus productos, en general, poco apetecibles, y más en este caso.

El caso del piñón portugués ofrece..., es verdad que ofrece menores precios, pero no tiene una gran diferencia en cuanto a calidad respecto al de otras zonas de la península, como se demuestra en la comunicación presentada en el I Simposio del Pino Piñonero de..., que se llamaba..., el simposio se llamó «Una denominación de origen para el piñón», que justamente trataba de este tema, ¿no?

En ese simposio se presentaba un estudio promatológico del piñón, comparando el piñón de cuatro zonas —Portugal, Castilla y León, Madrid y Andalucía—, y en la tabla comparativa del estudio, mientras algunos destacan por su alto nivel de proteínas, como el de Castilla y León, el de Portugal destaca por el hierro, y el de Andalucía por el zinc y su menor grasa, aparte, que es verdad, el aroma que hay a resina.

En definitiva, aunque pensamos que se debería pedir la indicación geográfica protegida a nivel nacional, puesto que daría más fuerza a la promoción exterior del piñón y a su comercialización, estamos de acuerdo con esta proposición de ley por su proactividad.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Tiene la palabra la señora Molina, por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Muchas gracias.

Efectivamente, nos parece muy adecuada la proposición de ley. Como acaba de decir la representante de Ciudadanos, es una actitud proactiva la de solicitar que se incluya la indicación geográfica protegida para el piñón andaluz, lo vemos muy pertinente. Y una cosa en la que no habíamos caído es en la que, precisamente, acaba de incidir la señora Prieto de Ciudadanos, en relación a la capacidad que tenga de distinguirse el piñón andaluz del piñón ibérico, en general, porque las características son realmente homogéneas. O sea, en principio, compartimos la idea de que la denominación de origen..., o sea, la indicación protegida del piñón. Probablemente lo más adecuado sería proteger la denominación como ibérico, puesto que todo el territorio tiene el pino piñonero con las mismas características; pero dado que las compañeras de Izquierda Unida han presentado esta PNL, nos parece muy adecuado aceptarla, teniendo en cuenta, además, como se ha dicho, que

el piñón español se pone en el mercado nacional e internacional a un precio sensiblemente superior a otros piñones como el turco y el chino, sobre todo debido a la mano de obra, que resulta bastante más barata en estos últimos casos. La falta de materia prima, también, de las industrias dedicadas a su transformación; tienen dificultades para adquirirla y compiten fuertemente entre ellas. Por regla general, se puede decir que por cada cien kilos de piñas, solo cuatro son de piñón blanco, y se dedican a la extracción, en general, aquí, en el caso de Andalucía, empresas familiares, empresas pequeñas que no tienen capacidad de tener gran maquinaria para su procesamiento. Con lo cual, después de que, además, en los montes públicos andaluces se sacaba el aprovechamiento y se utilizaba la licencia de inscripción en el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, porque le daba un caché añadido, por calidad, nos parece que esta..., o sea, esta iniciativa añade algo más a la especificación de agricultura ecológica, de producto ecológico.

Los costes de recogida, además, son los que más inciden en el elevado precio del piñón en el caso español, sobre todo si..., cuando las cantidades de producto elaborado no son suficientemente grandes y no compensan el dinero invertido en maquinaria, y por eso las pequeñas empresas no pueden mecanizar todo el proceso, con lo cual real... El factor que domina el mercado del piñón es la escasez de piña. Y el precio de mercado es muy variable, dependiendo de factores que no se pueden controlar, como son la climatología y el precio que se pague por el piñón elaborado en esos mercados internacionales, que, como decía, son peores en el caso... En el caso español está..., la competitividad es menor debido a los excesivos costes laborales. Por esto nos parece muy adecuada la PNL presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Y, por otro lado, para poder competir con ese piñón procedente de Turquía y de China se pueden hacer campañas de publicidad para las cuales..., campañas de publicidad a nivel nacional e internacional, siendo una buena manera de publicitarlo la propuesta presentada por esta PNL de Izquierda Unida.

El piñón español es un piñón de alta calidad y muy apreciado fuera, por eso nos parece que es una buena iniciativa.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de la calidad inmejorable del piñón andaluz no hay duda, de nuestro carácter de potencia mundial en la producción del piñón tampoco hay duda, ni de la importancia económica que tiene el piñón en Andalucía, particularmente en Huelva, y más particularmente aún en Cartaya, ni de la importancia todavía mayor que podría tener si se adoptasen algunas de las medidas que nosotros plantearemos en el curso de esta exposición. Como no hay duda de lo beneficioso que podría ser la obtención de un sello de indicación geográfica protegida para el piñón.

Pero conviene que, cuando se inicia un camino, se conozca perfectamente la ruta y los medios con que se cuenta para llegar al destino. Un potente sector industrial agroalimentario en torno al piñón andaluz reportará, particularmente en Huelva, múltiples beneficios, pero a nosotros nos parece que para la creación de ese sector industrial agroalimentario aún queda un largo camino por recorrer, y no es conveniente que en ese proceso se inicie la casa por el tejado.

La IGP es un sello europeo previsto para productos agrícolas o alimenticios de una determinada área geográfica, dichos productos se tienen que acomodar, en sus características, a un estricto pliego de condiciones que incluye, entre otras, las características físicas, químicas, microbiológicas y/u organolépticas, como reza literalmente el artículo 4.2.b) del Reglamento 2081/92 del Consejo Europeo.

O se tienen que garantizar también los propios métodos de obtención del producto, como también establece el artículo 4.2.e) del Reglamento 2081/92 del Consejo Europeo. O se tienen que garantizar también los propios métodos de obtención del producto, como también establece el artículo 4.2.e) de esa misma normativa.

Un producto agrícola es evidentemente un producto que proviene de la agricultura; o sea, que el IGP, exactamente igual que las denominaciones de origen, se constituye como figura de protección para productos que se presuponen provenientes de explotaciones agrícolas. Y es lógico porque solo de esa manera se puede garantizar las condiciones del producto, de su proceso de obtención, en definitiva, su trazabilidad. Y el problema es que en el caso del pino piñonero no existen explotaciones agrarias, sino que nos encontramos ante la explotación periódica de un recurso natural. Los pinos se encuentran en montes públicos, son de titularidad de administraciones que simplemente subastan el aprovechamiento, y los adjudicatarios se limitan a recolectar el piñón. Ninguna persona o entidad se ocupa de garantizar la traza del producto y su proceso de cultivo o cuidado, y nadie garantiza que el fruto tenga, por ejemplo, el mismo calibre cada año, porque depende de las condiciones naturales. Si una plaga afectase a los pinos, tampoco nadie que pueda garantizar que esos pinos se cuiden o se vacunen. Reitero, se trata de la explotación de un recurso natural, con todo lo que ello conlleva.

Para explicarme a sus señorías, les pongo un ejemplo de IGP, la IGP del cordero español. Lleva implícito un estricto programa que consiste en el seguimiento del cordero desde su nacimiento hasta el punto de venta. Se controla el origen, la raza, la producción, la alimentación, la sanidad del animal; el transporte, el sacrificio, su distribución, la inexistencia de anomalías congénitas, los problemas de coloración de la piel, e incluso si el sangrado es correcto. Resulta evidente que en tal IGP no podría incluirse un cordero salvaje, aunque fuese capturado en territorio español, porque no podría garantizarse la traza del producto.

Con el piñón de Huelva, y en toda Andalucía, ocurre lo mismo. Como producto de la naturaleza que es, en cuyo nacimiento y maduración no interviene la mano humana, no puede garantizarse su traza.

Por eso, a pesar de su peso económico y de la indiscutible calidad de nuestro piñón, no existen asociaciones que representen al sector. Y esta mención que hago no deja de tener su importancia, porque el trámite normal que prevé el artículo 5.1 del Reglamento Europeo para el registro de una IGP no es la presentación de una PNL, como es el caso ahora mismo, o la iniciativa del Consejo de Gobierno, es la petición hecha por una agrupación, entendida esta, según el mismo artículo, como organización de productores y/o transformadores del producto agrícola en cuestión.

Así es como se está tramitando, por ejemplo, ahora mismo la IGP Berries de Huelva, mediante una solicitud que presenta Interfresa Huelva, que es la agrupación de productores de fresa de Huelva. En conclusión, debería haberse solicitado por el sector, pero es que el sector no está conformado a fecha de hoy. Conviene colocar los bueyes delante del carro si queremos avanzar. Y, en nuestra opinión, lo primero es reflexionar sobre la manera más eficiente de explotar el fruto del pino piñonero, extendiendo sus beneficios a los habitantes de los municipios en los que se ubican, buscando interlocutores en el sector, que abarquen desde la producción hasta la comercialización, contribuyendo, en definitiva, a la creación de una potente industria agroalimentaria en torno al piñón, a la creación, en definitiva, de un sector propiamente dicho.

Y conviene también plantear claramente el papel de la Junta y de los ayuntamientos en cuanto a titulares de los aprovechamientos y de las competencias en materia medioambiental: hasta dónde están dispuestas a llegar; qué recursos piensan poner sobre la mesa, para garantizar las condiciones del producto hasta el momento de la recolecta.

¿Hay otras posibilidades de gestión aparte de la subasta o aparte de las meramente públicas? En nuestra opinión —y voy terminando—, todas estas preguntas deberíamos hacérmolas y contestarlas antes de embarcarnos en la solicitud de una IGP cuya consecución nos parece muy dudosa.

Duda que nos impide apoyar expresamente la PNL. Ahora bien, si se obtuviese, sería objetivamente positiva para Andalucía y para Huelva. Por ello, sin mucho optimismo sobre el resultado final, tampoco nos oponemos a la propuesta de Izquierda Unida y, en consecuencia, les anuncio nuestra abstención.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Nos encontramos ante una proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, que viene a pedir a esta comisión la declaración de indicación geográfica protegida del piñón de Andalucía.

Y adelantamos, desde ya, nuestro voto favorable a esta proposición de apoyo al sector de la piña y del piñón, por la importancia que tiene en el contexto andaluz, el contar Andalucía con una superficie de más de ciento ochenta mil hectáreas, centrándose, como bien han dicho varios de los compañeros que antes han intervenido, en Huelva, más de noventa mil hectáreas de estos pinos piñoneros, porque con...

Y, además, presentamos nuestro voto favorable porque consideramos que va en consonancia con una PNL que se llevó a cabo en octubre de 2014 aquí, en este Parlamento, que el sector le planteó al Grupo Socialista y que fue aprobada por unanimidad. Entonces, consideramos que todo va en consonancia.

Pero, eso sí, desde aquí quiero dejar constancia, y ante esta comisión, que para lograr el reconocimiento de indicación geográfica protegida existe un procedimiento y una normativa europea muy concretos, y que debemos hacerla trasladar y pasársela al sector, porque si no, nada hemos conseguido a día de hoy.

Y hay otras cuestiones que se necesitan para conseguir esta IGP. Es tradición en la zona que sustente el nombre del piñón andaluz y, sobre todo, un sector empresarial articulado, que solicite el reconocimiento, no pudiendo ser la consejería quien lo solicite, debe ser el sector quien solicite este reconocimiento. La iniciativa planteada, la verdad es que, desde la consejería, se considera que puede ser positiva, y el Grupo Socialista pues así lo transmite. Y, además, me han planteado que no tienen ningún inconveniente en proporcionar el acompañamiento necesario al sector, siempre y cuando exista la solicitud formal respaldada por el sector empresarial, convenientemente articulado.

También dejar constancia ante esta comisión de que la caracterización de la situación del sector, como es la producción, la articulación, etcétera, forma parte de las competencias de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación..., perdón, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, porque el piñón se considera producción forestal, aunque me consta que dicha consejería pues está trabajando en el tema.

Por tanto, desde el Grupo Socialista no tenemos inconveniente en apoyar esta PNL, pero nos vemos en la obligación de advertir que existen debilidades importantes. De no existir tal articulación o sector empresarial, o una tradición que sustente el nombre de «piñón andaluz», la normativa comunitaria no va a permitir ir más allá de la mera tramitación de la solicitud.

Por todo lo demás, mostrar nuestro apoyo total a los agricultores que trabajan en este sector.

Muchísimas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias.

Bueno, yo quiero agradecer el tono de todos los portavoces. Voy a intentar convencer al Partido Popular, que es el único que se ha quedado en una abstención.

Es cierto, yo tengo el Reglamento Europeo delante, soy consciente y somos conscientes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de cuáles son los pasos a seguir, pero no nos pongamos nosotros puros en la rueda. Si puede surgir una iniciativa que, como también ha dicho la portavoz del Partido Socialista, porque así lo dice el reglamento, no surge directamente de la Junta sino que debe ser una agrupación o persona física o jurídica, lo que intentamos con esta proposición no de ley y, además, lo dice tal cual, ¿no?, es iniciar el procedimiento.

Si tenemos el visto favorable de la consejería y los apoyos, y nos puede ayudar para llevar a cabo esta..., no denominación de origen sino indicación geográfica protegida, porque es diferente, hay unos matices, pero sí es verdad que el reglamento alude a los dos, pues bienvenida sea, ¿no?

No vamos a hacernos falsas expectativas, somos conscientes de la realidad en la que estamos, pero todo lo que pueda conllevar generación de empleo, apoyo a pequeños y medianos agricultores, y fomentar la recolección del piñón piñonero, creo que sería de interés que tuviera el respaldo de esta Cámara y, sobre todo, del Parlamento.

Es verdad que hay que ahondar mucho más allá, hay competencias que son de medio ambiente y competencias que son de agricultura. Para empezar, se necesitaría elaborar un plan estratégico del pinar, el pino, la piña y el piñón, es decir, hace falta mucho más, pero hay que empezar por algo, porque con este plan estratégico se puede facilitar la permanencia en Andalucía del valor añadido que tenga el piñón.

Y, entre estas cualidades, ¿no?, habría que mencionar la certificación ecológica como garantía de trazabilidad, y que se pueda generar una demanda también en los mercados internacionales.

Sería también conveniente que la propia empresa pública Extenda pues también se implicara a la hora de promocionar el piñón, por citar algunos datos, ¿no? Es imprescindible afianzar líneas de investigación sobre aspectos relacionados con la producción del piñón en árbol, por el tema que ha comentado el portavoz del Partido Popular en cuanto a las posibles plagas. Es decir, no nos vamos a centrar en todo lo que necesitaría el piñón, pero sí es verdad que la provincia de Huelva, pues se vería reforzada no solo en lo social o en lo económico, en el tema de biodiversidad..., pues si en la mañana de hoy contamos con el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

Somos conscientes, como he dicho al principio, de que hay que cumplir el reglamento. No es fácil, ningún proceso que se inicia en esta Cámara viene rodado, necesita seguir unos pasos. Somos conscientes de que hay que seguir esos pasos.

Pero por el bien de la recolección y por el bien de quienes se dedican a ello, pues yo espero que el Partido Popular recapacite y, a lo largo de la mañana, dé el apoyo favorable.

Y agradezco, de todas formas, el tono y la sensibilidad con este asunto. Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la siguiente proposición no de ley.

10-16/PNLC-000074. Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la PAC a los agricultores de Jaén

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, continuamos con el debate de la siguiente proposición no de ley, que la presenta el Grupo Parlamentario Popular, y que se refiere a la solución a los atrasos en los pagos de ayudas de la PAC a los agricultores de Jaén.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta. Brevemente.

En Andalucía se están produciendo retrasos permanentes en la resolución de los expedientes para el cobro y para la tramitación de las ayudas de la PAC, eso es evidente.

Según las propias organizaciones agrarias, la Consejería de Agricultura y sus delegaciones territoriales carecen de recursos técnicos y humanos suficientes para tramitar y gestionar adecuadamente tales ayudas. Incluso la plataforma informática para la solicitud de nuevas ayudas ha estado sin poder accederse a ella cerca de un mes y medio.

Sin duda alguna, esta situación está provocando enormes perjuicios a los agricultores y a los ganaderos andaluces. Si bien es cierto que esta proposición no de ley se registró solo para la provincia de Jaén, porque así nos lo habían pedido algunas organizaciones agrarias de esta provincia, no es menos cierto que esta situación se está produciendo en todas y cada una de las provincias andaluzas, como así nos lo han trasladado, posteriormente, agricultores y ganaderos de todas las provincias de nuestra comunidad autónoma.

Tanto es así que una proposición no de ley similar trajo a la última Comisión de Agricultura, que celebramos el pasado mes de febrero, nuestra compañera Marifran Carazo, que hacía referencia a estas mismas circunstancias pero acaecidas en la provincia de Granada.

En el mismo sentido, otros compañeros y compañeras de distintos grupos políticos han traído a esta comisión iniciativas parecidas a la que hoy debatimos.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular instamos al Gobierno andaluz a que, de una vez por todas, se revisen con celeridad y sin nuevos retrasos los expedientes para el cobro de las ayudas de la PAC en beneficio de los agricultores y ganaderos jienenses que, dadas las circunstancias, queremos hacer extensivo a todos los agricultores y ganaderos de Andalucía. Queremos hacerlo extensivo a todas las provincias de Andalucía.

Además, instamos al Gobierno andaluz a fin de que amplíe los recursos humanos y técnicos del departamento encargado de la tramitación y validación de los expedientes correspondientes a la ayuda de la PAC en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén. Que, al igual que en

el apartado anterior, queremos hacer también extensivo a todas las delegaciones territoriales de esta consejería en las distintas provincias andaluzas.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Bueno, de nuevo, lamentablemente, tenemos que tratar en la Comisión de Agricultura los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, en este caso, en cuanto a los agricultores y ganaderos de Jaén.

Hace poco tratamos también los de Granada, no sé si el Partido Popular va a venir a todas las comisiones, provincia por provincia, porque sería lamentable, eso daría a pie a que el resto de las provincias siga padeciendo estos retrasos.

Espero que con esta iniciativa podamos saldar, y digo, o pueda saldar el Gobierno esos impagos que vienen teniendo como un hábito. Lo que no debe ser costumbre, es decir, que este problema se vaya haciendo, pues, prácticamente, de forma reiterada y se convierta, pues, como he dicho, en una costumbre que luego devenga, prácticamente, en una ley y que esos retrasos se sigan haciendo de forma continuada. Porque, al final, y lo dice la proposición no de ley, se está creando una propia indefensión a los agricultores, en este caso, en la provincia de Jaén.

Nosotros votamos favorablemente a la iniciativa, en su caso, que se presentó por parte del Partido Popular en cuanto a los retrasos en los pagos de los agricultores en Granada y nos vamos a sumar también a ese voto afirmativo.

No sabemos si, realmente, a lo que la consejería alude es a la falta de medios, a la falta de personal, pero, en todo caso, en todo caso, si es necesario reforzar los medios y es necesario que la consejería se dote de más medios humanos o técnicos, pues tendría que hacerlo en aras a que el dinero que viene de Europa se destine para lo que se destine, para esos pequeños y medianos agricultores que están esperando a que les llegue dinero como agua de mayo, y que no haya más retrasos que puedan impedir pues que tengan su actividad como realmente pretendemos desde esta comisión, que se haga con creación de empleo, que se fomente el relevo generacional y que puedan tener la suficiente soltura económica pues para llevar a cabo esa actividad, que no es fácil dedicarse al campo cuando sabemos, pues, que tenemos las condiciones climatológicas adversas y cuando sabemos todos los inconvenientes que se pueden tener. Y si, encima, le añadimos que el dinero no llega en tiempo y forma, pues la verdad es que poco ayuda a que tengamos una agricultura de calidad y a que nuestros jóvenes se impliquen más a practicar y a dedicarse a la actividad agrícola y ganadera.

No ha dicho nada el portavoz respecto a una enmienda que ha presentado el Grupo Podemos, imagino que ahora la presentará, pero, de todas formas, compartimos, también compartimos el sentir de esas enmiendas porque, en todo caso, mejoran, si acaso, lo que es la proposición no de ley, concretando un poco más en la finalidad.

Por tanto, votaríamos, igualmente, favorablemente.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Díez.

Para continuar con el debate, tienen la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en su nombre, la portavoz, señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, como bien dice la portavoz de Izquierda Unida, pues esto parece un tour andaluz, ahora toca Jaén, bueno, pues estamos, igualmente, de acuerdo en apoyar esta proposición no de ley, evidentemente.

El plazo para solicitar las ayudas estaba previsto del 1 de febrero y hasta el 30 de abril. Y es cierto que la consejería solicitaba al ministerio una prórroga del plazo hasta el 15 de mayo, lo máximo permitido por la Unión Europea, aunque Podemos incluso lo alarga en su enmienda y creo que, en fin, ahí yo no entro. Si la Unión Europea dice eso, pues considero que, bueno.

Por lo visto, esta plataforma para solicitar las ayudas no ha estado operativa hasta el 23 de febrero, según la propia consejería.

A este respecto, teniendo en cuenta la complejidad del papeleo, habría que plantearse seriamente una simplificación de los trámites para solicitar estas ayudas, de forma que los agricultores no tengan que soportar tanta carga burocrática.

La falta de medios en la delegación de Jaén repite el esquema de lo ya hablado en Granada, como ya entendemos que es algo incuestionable y que debería tener solución inmediata, a pesar del esfuerzo de las entidades colaboradoras que han cumplido su parte sobradamente. Es el caso de Asaja.

No solo hablamos de escasez de medios humanos y técnicos, hablamos de que debería haberse previsto un aumento del personal, con las dificultades sobrevenidas de la PAC de 2016, en cuanto a su dificultad burocrática y de puesta en marcha.

Creemos que es el momento de poner los medios necesarios para esto no se haga un problema recurrente y enquistado en nuestra Administración.

Esperemos que esta iniciativa signifique un punto y aparte a la solución de este problema y nos adherimos a la iniciativa del Partido Popular.

No tenemos mucho más que añadir, puesto que ya hablamos también de este tema en la pasada comisión y, en fin, creo que ya es demasiado repetitivo.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias, señora Prieto.

Continuamos con el debate. Para ello le damos la palabra al Grupo Parlamentario Podemos y, en su nombre, a su portavoz, la señora Barrionuevo..., no, Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta.

Los retrasos en la resolución de los expedientes para el cobro de las ayudas de la PAC no es problema nuevo en la provincia de Jaén, es un problema recurrente, es responsabilidad de los gestores de lo público garantizar la máxima eficacia y eficiencia de la Administración andaluza; sin embargo, hoy estamos aquí tratando una proposición no de ley para solicitar cuestiones tan elementales y de sentido común como que las delegaciones dispongan de los recursos humanos y técnicos suficientes y necesarios para tramitar expedientes.

Hablamos de retrasos en la tramitación de expedientes de ayudas, unas ayudas esperadas con paciencia por nuestros agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas jienenses.

Andalucía gestiona un volumen muy elevado de ayudas, el más alto de toda España y uno de los cinco mayores de Europa. Sin embargo, hace unas semanas tratamos en esta misma comisión el retraso de los expedientes de ayudas también en Granada; hoy hablamos de Jaén.

Parece un problema recurrente en toda Andalucía, donde los perjudicados son, como siempre, la gente.

Esperamos máxima diligencia, máxima responsabilidad y máxima prioridad para solucionar un problema que preocupa a muchas personas y del que dependen muchas economías familiares.

No obstante, quiero aprovechar la ocasión para insistir en la necesidad de un nuevo modelo productivo transformador, comercializador que permita a los agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas vivir dignamente de su trabajo sin la dependencia de las ayudas.

Por otro lado, quiero trasladar a este Parlamento una reivindicación de Asaja-Jaén.

Esta entidad ha solicitado a la Junta de Andalucía la ampliación del plazo de solicitudes de ayudas de la PAC hasta el 15 de junio, tal y como se permitió el año pasado por parte de la Comisión Europea.

Desde Asaja-Andalucía se ha remitido un escrito a la Consejera de Agricultura y Pesca tras tener conocimiento que la Administración autonómica ha solicitado al Fondo Español de Garantía Agraria, FEGA, dependiente del Ministerio de Agricultura, la ampliación de dicho plazo de las solicitudes.

La organización agraria apunta a que, por normativa europea, la fecha límite para la presentación de las solicitudes, única, es hasta el 15 de mayo, pero, no obstante, hay que recordar que, en la pasada campaña 2015, por ser el primer año de aplicación de la nueva PAC, la Comisión Europea permitió una excepcionalidad a los Estados miembros y se pudo ampliar el plazo hasta el 15 de junio.

Por ello, desde Asaja, desde organizaciones agrarias, se incide en esta cuestión, ya que esta campaña 2016 está siendo también bastante excepcional. Hasta la fecha, los agricultores y ganaderos aún no conocen su asignación definitiva de los derechos de pago básicos, lo cual también es bastante importante para poder realizar correctamente las cesiones de pago base.

Por otra parte, han denunciado el peligro de la gestión de las ayudas PAC de este año, por los retrasos que la Junta de Andalucía viene imponiendo como retrasos en las herramientas necesarias para realizar las gestiones de las ayudas. Un mes después de que se abriera el plazo para la solicitud de estos pagos, unos pagos que representan alrededor del 30% de los ingresos en el campo andaluz, los agricultores ganaderos no contaban con la normativa que los regulaban. No han tenido respuesta a las solicitudes de ayuda agroambientales, ni a las alegaciones y correcciones de errores de la campaña anterior. Y además durante las tres primeras semanas del periodo oficial

de solicitud ha estado inoperativa la plataforma informática para tramitar las ayudas. Si bien la reglamentación establece que el periodo de presentación de solicitudes va del 1 de febrero al 30 de abril, con lo que los agricultores y ganaderos cuentan teóricamente con tres meses para tramitar las ayudas, las organizaciones agrarias y entidades insisten en que estos retrasos han dificultado enormemente que se pudieran tramitar los expedientes.

Es así que nos indican que en el mes de febrero se han podido presentar menos de 500 expedientes en toda Andalucía, cuando lo normal hubiera sido tener ya tramitados más de 90.000 expedientes. Para Jaén la PAC es un añadido importantísimo, deja cerca de 430 millones de euros repartidos en más de 105 familias de toda Jaén. Un mes después de que se abriera el plazo oficial de solicitud, no teníamos la normativa completa para poder solicitar las ayudas. La orden de ayudas agroambientales para los sistemas leñosos, vid, almendra, para la dehesa, para la uva pasa, para el castaño, no tienen aún la resolución de las ayudas agroambientales de la campaña 2015. Algodón, remolacha, arroz, olivar... Está también pendiente de publicación el coeficiente de admisión de pastos, fundamental para que los ganaderos puedan conocer cuál es la superficie de su explotación por la que pueden solicitar la ayuda.

Está igualmente pendiente de publicación el censo de la dehesa, requisito indispensable para solicitar la ayuda agroambiental de la dehesa. Tampoco se ha publicado la orden del Sigpac 2016 por lo que no se pueden presentar alegaciones para corregir los errores detectados y además aún están sin notificar las alegaciones del Sigpac 2015, por lo que el agricultor tampoco sabe si tampoco puede detectar ni subsanar los errores que se podían haber ocasionado en la solicitud de la campaña anterior.

También es destacable que la plataforma a través de la que gestionan las ayudas no solamente es que llegara con tres semanas de retraso, sino que además no tiene toda la normativa que necesitan para tramitar las ayudas, me estoy refiriendo a las agroambientales y a las ayudas [...] desfavorecidas.

Además de todo lo anterior, es destacable que las alegaciones al traspaso de derechos se abran en el mismo periodo que la solicitud de las ayudas PAC, con los consiguientes colapsos y exceso de carga de trabajo para el personal técnico.

Como me queda poco tiempo, me voy directamente a las enmiendas que hemos propuesto en el texto, que consideramos que vienen a mejorar y a enriquecer, sobre todo, la proposición no de ley.

La primera es una de modificación, en la que proponemos en que en el primer apartado diga «resolver con celeridad y eficacia los expedientes para el cobro de las ayudas PAC en beneficio de los agricultores y ganaderos jienenses».

Y tres, de adicción. Una sería «ampliar el plazo para la tramitación de las ayudas PAC hasta el 15 de junio del 2016».

En una cuarta de adicción, «dotar a las entidades gestoras de las ayudas de la PAC de las herramientas necesarias para la tramitación de los expedientes con máxima celeridad y eficacia, actualizando la plataforma informática de gestión de las ayudas e incorporando las medidas y normativas necesarias». Y la quinta sería «desarrollar y publicar urgentemente la normativa que regula las ayudas de la PAC pendientes de elaborar e imprescindibles para tramitar los expedientes de ayuda».

Por todo lo dicho anteriormente, la postura del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía es favorable, como no podía ser de otra manera. Y solo esperamos que se tengan en cuenta estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Y es ahora el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, para cuyo fin tiene la palabra la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señoría.

Como bien saben, la provincia de Jaén, y ya se ha expuesto aquí, es la que tramita el mayor volumen de ayudas de la política agraria común. Un trabajo que se ha venido realizando con rigor en Jaén y en toda Andalucía.

Y esta nueva PAC se ha caracterizado este año por ser de aplicación nueva en toda la Unión Europea, con un sistema de ayudas directas diferentes, con programas y soportes informáticos nuevos para la gestión, desarrollados por el ministerio y relativos, desde luego, a las asignaciones de nuevos derechos de pago básico, pago verde, nuevas ayudas de jóvenes, nuevas ayudas asociadas a determinados sectores, entre otros.

Y es cierto que se están produciendo retrasos en los pagos. En la provincia de Jaén prácticamente no llega a un 2%, pero eso no quiere decir que no haya cierto retraso o ese retraso correspondiente. Pero sí le puedo asegurar que a este grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, la Consejería de Agricultura, estamos interesados, como quien más, en que esto se pague cuanto antes, porque sabemos de las necesidades que tienen los agricultores y agricultoras en cobrar cuanto antes estas ayudas. Las ayudas que les corresponden. Y en eso, desde luego, se está trabajando.

Pero dirigiéndome, desde luego, al proponente de esta proposición no de ley, al Grupo Parlamentario Popular, yo entiendo que esto también tiene una carga importante por parte de este grupo de sembrar desconfianza y zozobra entre los agricultores y agricultoras, de una manera entiendo que bastante interesada y partidista, pensando en que esto pudiera tener algún rédito político. Espero que no. Pero lo cierto, y dirigiéndome al partido, al Grupo Parlamentario Popular de mi provincia, de la provincia de Jaén, las personas que viven del campo en mi provincia saben que el Gobierno del Partido Popular, y ahora en funciones, la verdad es que no ha mirado por los intereses de los agricultores y las agricultoras de Andalucía y en particular de nuestra provincia. Y sobre todo los pequeños agricultores y agricultoras, porque no se explica cómo en esta nueva PAC los pequeños agricultores que antes cobraban de las ayudas directas 5.000..., menos de 5.000 euros y que con esta nueva PAC se les ha quitado, se les ha traído en el primer año ya un 8,64% y que ahora, en este nuevo año, hay otro tanto de lo que se les está quitando en ese porcentaje, que es el mismo que se les detrae a los que cobran de ayudas de la PAC 300.000 euros, y que con el anterior marco se les detraía entre un 14 y un 15%, yo creo que aquí se está beneficiando claramente a quien más cobra.

Y por tanto, yo aquí..., es una pregunta a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular, ¿han protestado de que estos pequeños olivareros estén cobrando menos? No, ¿verdad? Como tampoco han protestado cuando en esta nueva política agraria común, en esta PAC, se le han quitado a Andalucía más de 600 millones de euros, y aquí no han abierto la boca.

O que cuando traemos proposiciones no de ley o propuestas para que lo olivares en pendiente tengan ayudas acopladas tampoco han abierto la boca. Yo quiero decir con esto que lo que importa a los agricultores, y sobre todo a los pequeños agricultores y agricultoras, es poder cobrar las ayudas, estas ayudas, aunque llegaran un poquito más tarde. Esperemos que sea pronto y cuanto antes. Pero estas ayudas que no van a cobrar porque..., la mala gestión que ha hecho el Gobierno del Partido Popular hace que vayan a cobrar bastante menos.

Con esto quiero decir, y yo creo que ya me han entendido, que estamos de acuerdo en que es necesario que se produzca..., en que no haya retraso alguno y que cobren nuestros agricultores cuanto antes. Y en eso, como digo, aquí está trabajando y está trabajando la consejería. Y que es necesario, allí donde haga falta poner más medios, más recursos humanos, que se haga, pero allí donde haga falta. Y lo que quiero decir con esto es que, lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley, que no se ponga de perfil cuando traemos para que haya ayudas acopladas y para que defienda donde corresponda, ante los suyos, toda esta cantidad de dinero, millones de euros, que le han quitado al campo andaluz por esta nueva política agraria común.

Y ustedes saben además que se está trabajando, como he dicho, en agilizar los pagos por parte de esta consejería. Y que se ha puesto en marcha, y no lo ha hecho ninguna otra comunidad autónoma... Desde el 2014 hay a disposición de agricultores y agricultoras un borrador telemático para solicitar estas ayudas a modo de la declaración de la renta.

Y que al mismo tiempo se ha solicitado, como bien ha dicho la proponente del Grupo Parlamentario de Podemos, la ampliación para poder solicitar las ayudas hasta el 15 de junio de este año, lo mismo que se hizo en el anterior año, y así ha quedado constancia de esa petición por parte de la consejera en el anterior pleno.

Por tanto, nosotros entendemos que es necesario que nuestros agricultores cobren cuanto antes, y ahí vamos a seguir trabajando para corregir todo aquello que sea necesario. Y desde luego estamos de acuerdo en las enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Podemos, porque son las mismas que nosotros solicitamos y pedimos, y así lo vio bien el Grupo Parlamentario Popular, con la proposición no de ley que presentó para Granada.

Por tanto, estamos de acuerdo, vamos a decir sí porque entendemos que nuestros agricultores y agricultoras tienen que cobrar. Y, desde luego, como decía, tan interesados como cualquiera, o como el que más, está este grupo parlamentario y está la consejería.

Nada más y muchas gracias.

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Para cerrar el debate tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, en su nombre el señor Muñoz, a quien le ruego que se posicione sobre las enmiendas de Podemos.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, agradecer a los distintos grupos el apoyo a esta proposición no de ley, puesto que lo único que pretendemos todos es que los agricultores y ganaderos de Jaén —como yo decía antes— y de toda Andalucía cobren lo antes posible. Es claro y evidente que hay grandes retrasos, importantes retrasos en el cobro de estas ayudas —lo hemos dicho todos—, y creo que no merece la pena mucho más entrar..., o repetir lo que ya se ha comentado en esta sala.

Por supuesto que sí vamos a aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos. No lo dije antes en mi primera intervención, porque, por respeto, me parecía que era lógico esperar a que fueran propuestas por la portavoz, ¿no?

Sí hay una pega, que no..., que lo hemos hablado fuera, que es que la consejería no puede ampliar el plazo de tramitación, tiene que solicitarlo. Entonces, salvando ese matiz de que tiene que solicitar la ampliación de dicho plazo, pues, por supuesto que sí vamos a aceptar todas las enmiendas que se han presentado. Y esperamos que no tengamos que traer provincia por provincia este mismo tema.

Muchísimas gracias.

10-16/PNLC-000078. Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo

La señora ESPINOSA LÓPEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, cerrado el debate, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la siguiente proposición no de ley, que es relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo.

En este caso, la propone el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías, desde el 2006, cuando se aprobó en los órganos europeos internacionales un plan de recuperación del atún rojo en el Atlántico oriental y en el mar Mediterráneo, como consecuencia, se aprobó precisamente ese plan de recuperación, porque se había detectado que había riesgo de desaparición del atún rojo en esos dos mares.

Desde entonces, y sobre todo a partir del 2009, que es cuando empiezan a aplicarse esas medidas, es cierto que —hay que decirlo así— no es la primera vez que en el Parlamento de Andalucía, no es la primera vez que en las instituciones locales de la provincia de Cádiz, en la diputación provincial, no es la primera vez que los sectores económicos de la provincia de Cádiz, sobre todo de los municipios que están afectados por esta industria de pesca, se han pronunciado en relación a este tema, sobre todo cuando esos órganos internacionales tenían que pronunciarse en relación con la cuota de pesca que se le asignaba a cada uno de los territorios de la Comunidad Europea.

Y, como decía, desde el 2009 se ha venido reduciendo gradualmente, y de una manera importante, la asignación de cuotas de pesca para nuestras almadrabas y flotas artesanales, poniendo en peligro la viabilidad de esta industria con el consiguiente impacto negativo en la economía y en el empleo de los ayuntamientos, de ayuntamientos importantes de la costa de la provincia de Cádiz.

Nosotros, los socialistas, cada vez que ha ocurrido algo similar a lo que está ocurriendo ahora, siempre hemos mantenido una posición, una posición clara, es decir, no solamente cuando hemos estado gobernando a nivel nacional, sino cuando hemos estado, y estamos, en la oposición, siempre hemos mantenido una posición clara, cercana, en defensa de los intereses de este sector, porque es defender los intereses de Andalucía, es defender los intereses de las empresas que generan riqueza en la provincia de Cádiz, es defender los intereses de los trabajadores de las más de ochocientas familias que viven precisamente de esta industria.

Y siempre lo hemos defendido ante los responsables de la Unión Europea de pesca, siempre lo hemos defendido ante los órganos internacionales. Y siempre lo hemos defendido de una manera clara, contundente, ante los gobiernos de España, desde el año 2009 hasta la fecha, es decir, de gobiernos socialistas y de gobierno del PP. Y siempre hemos defendido una idea muy clara, y es muy importante que eso lo tengamos claro y lo asumamos todos: que los causantes de la sobreexplotación de la pesca del atún rojo no son las almadrabas, los que acaban, los que ponen en riesgo la desaparición de esta especie es la pesca extractiva de los grandes barcos industriales que realizan una pesca nada selectiva y muy depredadora contra la especie del atún rojo.

Señorías, para nosotros, las almadrabas no solamente es una industria importante en nuestra comunidad autónoma, que crea riqueza, que crea empleo. Para nosotros, las almadrabas responde..., corresponde, y es una riqueza de nuestro patrimonio cultural y de nuestro patrimonio gastronómico.

Además de ser una tradición de arte de pesca milenaria, que ya —como ustedes saben— ejercieron los fenicios y los romanos cuando aparecieron por nuestras costas, por nuestras costas de autonomía. Un arte de pesca que se ha venido manteniendo, se ha venido manteniendo de tradición en tradición, de familia en familia, y que sirvió, precisamente ese trabajo de la industria de la almadraba, para la generación de esas familias que se asentaron en territorio de la costa de Andalucía, de Cádiz, de Huelva. Y que, como consecuencia precisamente de ese trabajo desarrollado por esas familias y por esa generación, se constituyeron, se fueron constituyendo ayuntamientos importantes de nuestra costa.

La pesca con la almadraba es una industria, además, pesquera, que asegura riqueza y empleo en pueblos importantes de nuestra costa, pero también es muy importante, también es muy importante, al mismo tiempo que hay que trasladarles a esos órganos internacionales, europeos, ICCAT y gobierno de que, efectivamente, las almadrabas no son responsables de la sobreexplotación del atún, hay que trasladarles también, hay que trasladarles también, para que lo asuman, para que lo defiendan, que la almadraba es una industria de pesca respetuosa con el medio natural, de carácter pasivo y totalmente selectivo, que asegura, como ninguna otra industria de pesca, el sostenimiento de la actividad económica con la preservación de la especie del atún rojo.

Señorías, antes de que sea demasiado tarde, antes de que sea demasiado tarde, y eso es lo que nos trasladan precisamente los sectores empresariales y trabajadores: los riesgos de desaparición de las almadrabas es real si siguen reduciendo, de su capacidad de pesca, a las almadrabas.

Tenemos que hacer un frente común. De hecho, en la provincia de Cádiz ya ha habido, hay una Mesa de Defensa de las Almadrabas. Se han manifestado los ayuntamientos. Se han manifestado todos los partidos, todos los partidos de la diputación. Tenemos que hacer un frente común con la Junta de Andalucía, con todos los partidos de Andalucía, con instituciones locales y provinciales, sectores económicos, para la defensa precisamente, para la defensa..., y no ser cómplices con el silencio de contribuir de alguna manera, si esto sigue así, a la desaparición de una de las tradiciones vivas más antiguas de Occidente.

Señorías, esta posición la defendimos los socialistas andaluces en el año 2009, cuando era precisamente..., cuando gobernaba en España Zapatero. Y esta posición la mantuvimos junto con el sector almadrabero, y llegó precisamente a que el gobierno socialista de entonces consideró a las almadrabas como observato-

rio científico, que fue una iniciativa que supuso, precisamente en un momento de dificultad, supuso el mantenimiento del empleo y, principalmente, un elemento fundamental para ir evaluando el aumento de atunes, como reconoció, como ha reconocido el propio ICCAT. Que, por cierto, tristemente, por cierto, tristemente, señorías, este observatorio científico, el Partido Popular, cuando entró a gobernar, se lo cargó sin ningún tipo de problema.

Termino. A partir del 2015, los órganos internacionales, el ICCAT, que es el órgano encargado de la distribución de las cuotas, y debido precisamente al aumento de los atunes y debido precisamente a ese gran sacrificio, a ese trabajo que se ha desarrollado precisamente en las almadrabas de nuestra..., de la provincia de Cádiz, España ha recibido una asignación de cuota: un 18 para el 2015, un 19,5 para el 2016, y una previsión para el 2017 del 20% adicional, insuficiente cantidad, insuficiente cantidad. No se ha tenido en cuenta por parte de estos órganos, ni ha habido una defensa firme, clara, por parte del Gobierno, por parte de los órganos que tienen que ver, Europa y el Gobierno, de que..., de que..., no se ha tenido en cuenta el sacrificio que ha realizado el sector de las almadrabas de Andalucía, así como la flota andaluza de palangre y artesanales a lo largo de este año.

A esta situación negativa le tenemos que añadir... No lo digo solamente con ánimo de crítica, para que no se nos acuse..., aunque habría motivo para ello, ¿no?, de confrontación, como siempre utiliza el Partido Popular, de que el PSOE lo único que hace es confrontarse..., confrontarse con el Gobierno. Bueno, esta situación negativa, que parte precisamente de la distribución de las asignaciones de estos órganos, a las 3.534 toneladas que se le han asignado a España, el Gobierno de España, para el 2016 ha hecho una distribución absolutamente insuficiente para el mantenimiento, y una gran discriminación para la flota andaluza que se dedica a la pesca de atún, que ha sabido aguantar en los momentos duros, pero que ahora, que se está recuperando la especie, lo lógico sería que el Gobierno de España por lo menos hubiera mantenido y hubiera asignado a las almadrabas andaluzas y a los palangres..., a la flota andaluza de palangre y artesanales, hubiera asignado precisamente el porcentaje de recuperación de..., cuando se puso en marcha, precisamente, el plan de recuperación del año..., desde el año 2006.

Pero si esto no os parece suficiente, presidenta, y termino, si no fuera suficiente ya con una mala distribución, insuficiente en Europa, en los órganos internacionales, [...], una mala distribución del Gobierno de España de las asignaciones que le han correspondido, ustedes saben que hay un elemento que servía de equilibrio, de intentar recomponer la pérdida de toneladas de cuota en las distintas almadrabas, el Gobierno ha hecho un reparto de esos fondos de maniobra, que le ha correspondido..., o sea, de 176,72 toneladas de fondo de maniobra, que es indudablemente un reparto que no podemos aceptar, y que estamos al lado, precisamente, de los órganos..., de la organización de productores y de pescadores de las almadrabas, y de los representantes de los trabajadores, que la han presentado, que han recurrido ante la Secretaría..., ante la Secretaría de Estado de Pesca, esta distribución, porque esta distribución no se corresponde precisamente con criterios objetivos, no se corresponde precisamente con lo que nuestras empresas almadraberías necesitan en la provincia..., en la provincia de Cádiz.

Por lo tanto, dicho anteriormente..., bueno, ahí está..., y en ese sentido va la propuesta de nuestra proposición de ley con los dos puntos que vuestras señorías reconocen.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro.

Es el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. Para...

Tiene la palabra la señora Nieto, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Como ya ha fijado el señor Pizarro, proponente de la iniciativa, es cierto que los problemas de las almadrabas se vienen arrastrando desde hace años. Es cierto también, como él ha dicho, que este arte de pesca artesanal está vinculado de una manera muy importante a la identidad de las poblaciones del litoral, fundamentalmente gaditano. Y que le debemos, pues, una parte incluso de nuestro acervo lingüístico, de nuestras costumbres gastronómicas, pasajes muy interesantes y muy bellos de la literatura, expresiones... En fin, es verdad que la cultura del atún no..., trasciende lo estrictamente económico y la creación de empleo, y es una verdadera forma de vida que ha conformado la esencia de estos pueblos costeros. De raíces, como también se ha referido ya, milenarias.

En la actualidad, las almadrabas de Conil, de Barbate, de Zahara de los Atunes y de Tarifa, cuentan aproximadamente con 400 trabajadores, que a consecuencia de esas dificultades que vienen atravesando han padecido, pues, desde el caso de la almadraba de Tarifa, que se tuvo que descolgar del convenio colectivo, a problemas generalizados que afectan a todas ellas, como un envejecimiento de los trabajadores, porque no se repone con gente joven la plantilla, debido a que no se pueden afrontar los costes, y un deterioro generalizado de las condiciones de trabajo del conjunto de las personas que viven de la almadraba en estas poblaciones gaditanas. Y efectivamente fueron las almadrabas las que dieron la voz de alarma sobre el drástico descenso de ejemplares de atún, dado que la almadraba se instala siempre en el mismo sitio y siempre en las mismas fechas, de manera que permite tener unos datos privilegiados sobre la evolución de la especie y compararlas de una temporada a otra. Y por ello también desde Izquierda Unida consideramos un gran acierto que se considerara a las almadrabas observatorios científicos, porque efectivamente iban a permitir hacer un seguimiento de la evolución de la especie e iban a aportar una serie de datos biológicos de incalculable valor y muy difíciles de recabar de otra manera. Y por eso también desde Izquierda Unida consideramos en su momento un grave error que se retirara esa calificación, porque, junto con el valor científico y de capacidad de seguimiento de la evolución de la especie, servía de sostén económico a las almadrabas, que compensaba las pérdidas paulatinas a las que la reducción de capturas las venía..., las venía afectando. Y aquel descenso del que dieron la alarma los almadraberos, efectivamente, supuso la adopción de una serie de medidas, y esas medidas surtieron efecto. Pero, como también ha dicho el señor Pizarro, en ningún caso ese descenso drástico del volumen de ejemplares tenía que ver ni con las almadrabas ni con la flota artesanal campogibraltareña, porque estamos hablando de artes milenarias, que son y han sido siempre sostenibles. Y con lo que tenían que ver era con licencias comerciales a flotas y a pesquerías muy agresivas, a las que se autorizó la pesca sin calibrar las consecuencias que iba a tener esa extracción a gran escala para la que la población de atún, como luego se

pudo comprobar, no estaba en absoluto preparada porque no tenía capacidad de regenerarse al ritmo al que se capturaba. Bien, pues esas medidas que se adoptaron en su momento no solo dieron buen resultado, sino que además ahora han colocado a la especie en un volumen incluso mejor al anterior al inicio de su declive. Y ahí es dónde ha surgido el problema, o ahí es donde se ha reavivado la demanda de la almadraba, que fue un sector muy generoso en cuanto a la adopción de medidas, a la reducción de cuota de capturas, en beneficio de la recuperación de la especie, por estar vinculado absolutamente su sostenimiento futuro a que la especie se recuperara. Pero cuando esa recuperación se ha dado, cuando ya es palpable, cuando ya es evidente, las almadrabas no han recuperado ni siquiera los niveles de capturas que tenían al principio de la voz de alarma que se dio cuando el atún entró en ese periodo crítico. Y ahí es donde nace una reivindicación que nos parece totalmente justificada, y donde además afloran situaciones que no son razonables. Porque este perjuicio que se causa a las almadrabas, que se causa a la flota artesanal del Campo de Gibraltar, no se puede poner en relación con el auge de la pesca deportiva, no se puede poner en relación con la laxitud con la que se vigila la pesca furtiva del atún, que es un hecho cierto en el Estrecho. Y con el aumento de capturas que sí que han conseguido otras flotas que no se dedican exclusivamente al atún, y que por tener diversificadas sus opciones de extracción también tienen diversificadas sus posibilidades económicas de sostenimiento de los pescadores y de quienes trabajan vinculados a esos sectores extractivos. Por tanto, lo que se está cometiendo con el sector almadrabeto y con la flota artesanal es una injusticia se mire por donde se mire.

Y cierto es también que el Gobierno estatal no ha defendido estos intereses ante la Unión Europea ni ha puesto sobre la mesa sus sostenibilidad, su carácter ecológico, la vinculación más allá de lo económico que tiene con una forma de vida de todo el litoral gaditano, y no ha puesto sobre la mesa elementos que la propia Unión Europea ya ha reconocido, como que ese carácter artesanal debe tener un cuidado especial por parte de los gobiernos de los estados de la Unión que cuentan con esas actividades.

Solo quería, presidenta, si me lo permite, afearle al Partido Socialista que traiga esta iniciativa en solitario, cuando, efectivamente, como ha referido el señor Pizarro, se está trabando un consenso para que la provincia de Cádiz tenga una voz única frente a todas las administraciones competentes para defender a este sector. De la misma manera que en diputación una moción idéntica a esta PNL se retiró para que fuera una declaración institucional, se debía haber trabajado un consenso amplio de todos para que nadie se encuentre en un lugar incómodo, porque lo que necesita Cádiz y los almadrabetos es que los defendamos todos, y que no utilicemos las almadrabas ni la pesca artesanal ni la forma de vida de todas estas familias para tirarnos a la cara cuentas pendientes, que el PSOE también tiene algunas, porque historias, en el Gobierno, no solo las hay en el 2009 sino que hay también más para atrás. Pero no es momento de sacarlas, sino de trabar consensos. Nosotros vamos a respaldar esta iniciativa y las que se presenten, pero no nos parece una manera de proceder que vaya en la línea de lo que hemos acordado en la mesa de Cádiz.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora PRIETO BONILLA

—Gracias, señora presidenta.

En cuando a la consideración de la almadraba como observatorio científico, ya el simposio monográfico sobre almadrabas, celebrado en Tánger en 2011, recomendó que estas fueran observatorios científicos de atunes de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, ya que los datos que aportaban eran esenciales para la evaluación de la especie.

Estos datos fueron recogidos por la propia ICCAT, el año siguiente, en un informe donde hacía suya esta recomendación, ya que romper los datos estadísticos suponía perder información sobre la evaluación del *stock* de atunes, entre otras cosas.

A pesar de esto, el Gobierno central en 2013 le retiró esta consideración, con unos perjuicios evidentes para el sector, pues solo se dedica a esta especie. Y el observatorio científico les permitía el mantenimiento del empleo cuando se acababa la cuota de capturas. Consideramos que esta medida ha perjudicado al sector, y mientras no se llegue a las cuotas de pesca anteriores al plan de recuperación, debe volver a considerarse a la almadraba como observatorio científico por los grandes beneficios que conlleva a todos los niveles. Incluso, debería ser perdurable en el tiempo, más allá de esta condición.

En lo que respecta al reparto más justo del fondo de maniobra, según los datos del ministerio, este prevé asignar a la flota formada por los buques artesanales del Estrecho y del Mediterráneo que carecen de cuota, 30 y 50 toneladas, respectivamente, para poder desembarcar el atún rojo como captura accesorio; es decir, no intencionadamente al realizar las labores normales de pesca.

A pesar de la recuperación paulatina de la asignación de cuota de atún a las almadrabas y flotas artesanales dedicadas al sector, y teniendo en cuenta que tenemos velar por los intereses de toda la flota pesquera sin excepción, procurando no beneficiar a unas sobre otras, y más aún sabiendo que ninguna pasa por un buen momento, en este segundo punto, también vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque ya en muchos de los aspectos que tiene esta proposición no de ley, y que se han mencionado aquí por parte de los distintos portavoces, coincidimos plenamente, hay algunas de las cuestiones que queremos también dejar clara nuestra postura como Grupo Parlamentario de Podemos, ya que no compartimos al cien por cien alguna de las cosas que sí se dicen, ¿no?

Y es verdad que la sobreexplotación del atún rojo es causada, fundamentalmente, por la flota industrial y por la pesca ilegal. Esos robos que, desgraciadamente, se están haciendo del atún rojo, y que en esta comisión ya se ha tratado en varias ocasiones. Pero también es verdad que las almadrabas también tienen parte de responsabilidad.

El atún realiza grandes migraciones, dirigiéndose desde el Atlántico al Mediterráneo, para llevar a cabo el desove. Durante miles de años fue capturado por la almadraba de tiro, una pesca artesanal realizada por embarcaciones a remo. Las almadrabas de buche de hoy en día es una pesca industrial que no tiene nada que ver con la milenaria de tiro. Es cierto que es un arte pasivo, pero no es sinónimo de sostenibilidad. Las artes se montan en forma de trampa, y tienen una longitud de varios kilómetros —creo que son unos diez kilómetros—, y la captura se realiza antes del desove.

Con el tema de la talla mínima autorizada, de 80 centímetros, los atunes aún no han alcanzado la madurez sexual, y no es cierto que solo sean capturados después de varios años de reproducción.

Las medidas restrictivas parecen dar buenos resultados, pero todavía se está muy lejos de los niveles biológicos seguros, y continúa habiendo riesgo de colapso. No se puede hablar de la gran recuperación de la especie, pues, al cien por cien todavía no está.

Sobre el tema de las almadrabas hay que decir también que esas pérdidas de ganancias que han tenido las almadrabas por la reducción de las cuotas las compensan teniendo menos personal y con muchos menos derechos, que también hay que tenerlo en cuenta, ¿no?

Acerca de la proposición no de ley, en el punto 1 tiene bastante sentido de que se vuelvan a considerar las almadrabas como observatorio científico, sobre todo, para vigilarlas y evitar malas prácticas. Como, por ejemplo, antes de la levantada, los atunes suelen estar enjaulados durante varios días con poco espacio, algunos se mueren dentro de las trampas y pierden valor económico. Para evitar que entren en la cuota, son hundidos al fondo marino. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hace falta que se vuelvan a considerar las almadrabas como observatorio científico.

Y es cierto que el reparto de las cuotas no suele ser justo, ni muchísimo menos, y que además no es suficiente... Y aunque no es Cádiz, me gustaría hacer mención aquí, en esta comisión, de un caso concreto que es un ejemplo... Es el caso de Adra, en Almería, donde la flota artesanal que ha pescado, como decía en esa proposición no de ley y así lo mencionaba el portavoz del Partido Socialista..., han pescado durante más de tres mil años y se quedan fuera de este reparto. No tienen derecho a pescar ni un solo atún. Solo tienen una embarcación, con licencia de palangre de superficie, y una cuota de 501,90 kilos. Es decir, si cogen un atún de 600 kilos ya están cometiendo una irregularidad. Por lo tanto, vemos que es imprescindible y necesario que esa cuota impuesta sea ampliada para que todos los pescadores —fundamentalmente, los artesanales— puedan tener derecho a seguir viviendo de la pesca.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a nadie se le escapa que la situación que está atravesando el sector pesquero gaditano en particular, y el andaluz, en general, y de una forma más concreta el sector dedicado a la pesca del atún rojo, no es el que a todos nos gustaría, ni muchísimo menos.

Las flotas artesanales del Estrecho y del Mediterráneo, así como las almadrabas de la costa gaditana, han hecho un gran esfuerzo —quizás de los que más— en los últimos años para adaptarse a las exigencias de la Comunidad Europea. Este importante esfuerzo, del que ya aquí se ha hablado antes, derivado de las disposiciones del plan de recuperación adoptado a nivel internacional en 2006, está teniendo unos buenos resultados, aunque todavía hay que ser prudentes.

Un impecable cumplimiento de las campañas anteriores, refrendado por la Comisión Europea, coloca una vez más a nuestro país, en su conjunto, al sector y a las administraciones, como líder y referencia a nivel comunitario y mundial en materia de control y cumplimiento.

La realidad actual del sector pesquero del atún rojo no tiene nada que ver con la que se encontró el Partido Popular cuando llegó al gobierno. Y, aunque queda mucho por hacer, el Gobierno sigue defendiendo y luchando por un mayor aumento de la cuota, en la línea de la recuperación del *stock* del atún.

Les recuerdo a sus señorías que con el PSOE en el gobierno de España iban a llevar a la especie en cuestión —o sea, al atún— a declararla en vías de extinción. Se han conseguido importantes incrementos en la cuota, y se siguen consiguiendo... Claro que siempre nos parecerá poca la cuota asignada a nuestra flota en la modalidad que sea, almadraba o flota artesanal.

Deben saber que España ha sido el país más beneficiado por el aumento total de la cuota aprobada por el ICCAT, últimamente.

La tradición de las almadrabas y la flota artesanal, y su impacto económico y social en la provincia de Cádiz, es importantísimo, y eso hace que el Gobierno siga defendiendo ese aumento de la cuota a España. La provincia de Cádiz es la más representativa de España en relación al atún rojo, tanto por las diversas artes de pesca y el número de barcos autorizados, como por las cuotas totales de las que se beneficia la provincia.

Las cuotas autorizadas a las almadrabas superan casi el treinta por ciento de las posibilidades de pesca asignadas a nuestro país: 914 toneladas, un 20% más que el año pasado —150 toneladas más que el año pasado—, y en 2017 se aumentará en, aproximadamente, otras 170 toneladas. No obstante, el Gobierno seguirá pidiendo un aumento de la cuota.

La flota de cañas y líneas de mano del Estrecho —las flotas artesanales— aglutina a unos veintidós barcos con base en Algeciras y Tarifa, de pequeña dimensión y con carácter artesanal, disponiendo de algo más del seis por ciento de la cuota del atún rojo de España: 212 toneladas en 2016, que aumentará también en 2017, en algo más del veinte por ciento.

Respecto al fondo de maniobra, el reparto de cuotas por segmentos realizado en 2008 no se ha modificado en ninguna campaña, ya que el censo de buques autorizados a la pesca dirigida al atún rojo es un censo cerrado por modalidades, cada una de ellas con un porcentaje de cuota fijo respecto a la cuota to-

tal, descontando del fondo de maniobra. Este fondo de maniobra se dota anualmente con hasta un 5% de la cuota total española, y está destinado a cubrir sobrepasamientos de cuota y a la correcta gestión de la pesquería.

Por tanto, creo que es necesario dejar claro que el Gobierno de España ha defendido en ICCAT, y continuará defendiendo un aumento de la cuota de atún rojo superior al decidido para el periodo 2015-2017, en línea con la realidad de la recuperación del *stock*. El aumento de cuota a las almadrabas y flota del Estrecho es proporcional al aumento de cuota a toda la flota española. El reparto del fondo de maniobra ha servido para mejorar la gestión de la pesquería y permitir la captura a embarcaciones de tipo artesanal, muchas de ellas con puerto base en la provincia de Cádiz.

Ninguna de las flotas relevantes dedicadas a la pesca dirigida de atún rojo, como son las flotas de cebo vivo del Cantábrico noroeste, la flota de cerco del Mediterráneo, la flota de palangre y línea de mano, así como la flota de caña y líneas de mano del Estrecho y las almadrabas gaditanas han recibido cuotas del fondo de maniobra. Hasta que no se haya recuperado completamente el *stock* y se alcance el nivel de captura previo al reparto realizado en 2008, no parece recomendable discutir nuevas claves de reparto.

Respecto a la consideración como observatorio científico de las almadrabas, decir que estas unidades pesqueras, o sea, las almadrabas, ya están obligadas a dar toda la información, así como colaborar con los científicos *per se*, por su propia naturaleza. Y que el único organismo reconocido por la Unión Europea para estudios científicos del mar es el Instituto Español de Oceanografía, por lo que no tendría mucho sentido considerar, como observatorio científico, a las almadrabas.

Y ya, para terminar, decirles que, desde el Partido Popular, no podemos apoyar esta proposición no de ley en los términos en los que está redactada. Por supuesto que se va a seguir demandando mucha mayor cuota, el Gobierno de España siempre ha ido de la mano del sector pesquero, defendiendo sus intereses en Europa y en todas las reuniones del ICCAT. Y eso lo han acreditado públicamente organizaciones pesqueras, incluida la organización de productores de almadraba. Dicho sea de paso, la Junta de Andalucía también ha apoyado la lucha planteada por el ministerio, los organismos internacionales, en defensa del sector del atún rojo, donde, entre todos, hemos conseguido cambiar la tendencia. Y hoy se encuentra con muchas más posibilidades de pesca y, por tanto, con un sector en alza de productos altamente cotizados, turísticamente muy valorados y comercialmente competitivos.

Muchas gracias.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Pizarro.

El señor PIZARRO MEDINA

—¿Por cuánto tiempo, presidenta?

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

Bueno, antes ha consumido más de la cuenta, pero [risas]..., intente ajustarse.

El señor PIZARRO MEDINA

—Gracias, presidenta.

De todas maneras, yo creo que todos los portavoces de esta comisión pueden considerar que este es un tema importante.

Vamos a ver, algunas cositas muy rápidas. Primero, Izquierda Unida ha criticado que nos hayamos traído una propuesta conjunta de todos los grupos. En Cádiz sí ocurrió, es verdad que fue a iniciativa del PSOE..., la que planteó en la Diputación esta discusión, y el PSOE después retiró su iniciativa e hicieron una conjunta.

Bueno, nosotros presentamos esta iniciativa el día 14 de marzo y, que yo sepa, ningún grupo político se ha dirigido a mi Grupo Socialista para hacer una posición como la que se hizo en Cádiz. Nosotros no hubiéramos tenido ningún tipo de inconveniente, ustedes comprenderán, en ese sentido, si se nos hubiera sugerido algo por parte de algún grupo político.

En segundo lugar, yo no sé si he entendido mal, señor Muñoz, pero ¿Zapatero era el culpable de que estuvieran desapare...? Ah, perdón, es que me parecía que había escuchado algo de eso, que era Zapatero también...

[Intervención no registrada.]

Ya, ya, ya. Que había escuchado yo como algo que Zapatero también era el culpable, el hombre, de la pérdida del atún en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo.

Mire, nosotros traemos aquí..., es decir, una iniciativa que se corresponde con la voz de alarma que, en el año 2016, lo mismo que en el año 2009, ha dado el sector de las almadrabas de la provincia de Cádiz y de las flotas artesanales, por eso traemos esta iniciativa de allí y la llevamos a Diputación. Nos hubiera gustado que todos hubiéramos firmado, por supuesto, pero no es una iniciativa para hacer..., no, no, sino que, señor Muñoz, quien no acepta la distribución de la asignación que ha hecho el ICCAT, porque no ha tenido en cuenta los sacrificios de las almadrabas de la provincia de Cádiz y de las flotas artesanales, quien no está a favor de la distribución de la asignación que hace el Gobierno de la nación, distribución para las flotas artesanales, para la pesca del Campo de Gibraltar y para las almadrabas no es el PSOE solamente. El PSOE lo que hace es escuchar el grito, la alarma, la preocupación, la ansiedad que le ha entrado a este sector y a las familias que viven de esto, y hemos canalizado a través del Parlamento, como hacen ustedes legítimamente, como hacen ustedes legítimamente cuando un sector de la sociedad viene en busca de ustedes a plantear una iniciativa. Eso es lo que hemos hecho. El que está en contra de que el fondo de reserva se haya distribuido mal es precisamente el sector de los almadraberos.

Termino. No descalifique usted, hombre, el observatorio científico. No busque usted argumentos..., y diciendo que se quita esta medida, porque es que tiene que ver con... No, no porque usted sabe que eso no... Usted precisamente sabe que eso no se corresponde con la realidad, porque fue una medida que se tomó

fruto, precisamente de la presión y del llamamiento y la preocupación que existió en el año 2009, cuando empezaron esos recortes de los que yo había hablado antes, del sector de las almadrabas, de los trabajadores de las almadrabas, que les preocupaba la caída, precisamente, de esa actividad económica.

Y nosotros fuimos capaces de arrancarle al Gobierno de la nación ese elemento, porque iba en el sentido también de intentar hacer ver al ICCAT, de intentar hacer ver a los órganos de pesca de la Unión Europea, que el sistema de pesca de las almadrabas era un sistema que era absolutamente compatible con el mantenimiento, precisamente, de la especie del atún. Y sirvió para eso, porque lo ha reconocido el propio ICCAT, pero no solamente eso sino que, como perdimos cuota de pesca, se perdió cuota de pesca ya en el año 2009, precisamente el observatorio científico sirvió también para compensar esa pérdida económica porque obligaba, comprometía al Gobierno a unos recursos económicos que servían de equilibrio y de compensación para ese empleo que se perdía, para esa situación económica que se perdía. El Gobierno de la nación tomó esa decisión, es su responsabilidad.

Y nosotros volvemos a traer aquí..., y de verdad que lo siento, porque su grupo lo apoyó en diputación. Sí. Ah, que se abstuvo. Bueno, perdón. Estuvo en la Mesa, y nosotros lo que traemos aquí precisamente es lo que reivindica y lo que plantea el sector de los almadrabereros y el sector de las flotas artesanales de la provincia de Cádiz. Eso es lo que traemos aquí, que son dos puntos muy sencillitos, que yo creo que no costaría mucho trabajo que se aprobaran, porque van en línea, precisamente, de ir metiéndole al...

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Pizarro, vaya concluyendo.

El señor PIZARRO MEDINA

—Termino, presidenta. Perdone.

... de ir metiendo... Es que yo creo esto es muy importante, es decir, que todos asumiéramos que..., estuviéramos gobernando o no estuviéramos gobernando, cada vez que este tema se discute en los órganos correspondientes internacionales, se vea claramente que la almadraba es la única industria de pesquería que es absolutamente compatible entre el desarrollo de la economía y el mantenimiento de esta especie.

Nada más y muchas gracias, presidenta, por su benevolencia.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pizarro.

Vistas las tres proposiciones no de ley, vamos a pasar a la votación de las mismas.

Empezamos con la primera proposición no de ley, relativa a la declaración de la indicación geográfica protegida para el piñón andaluz. Ningún grupo ha manifestado votación por separado.

[Intervención no registrada.]

Los piñones, piñón andaluz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada la proposición no de ley.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa a la solución de los retrasos en los pagos de ayudas PAC a los agricultores de Jaén. Os recuerdo que se han incorporado tres enmiendas de adición y una de modificación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la tercera proposición no de ley, relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobada al obtener 11 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muchas gracias, señorías. Buen viaje.

[Se levanta la sesión.]

